

UNIVERSIDAD “MAYOR DE SAN ANDRÉS”
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

Mención: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Tema:

**“LOS PROYECTOS DEL SECTOR SOCIAL EN LA FASE DE
EJECUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, 2001-2017”**

POSTULANTE: CALCINA MENDOZA, Leonardo

TUTOR: Mg. Sc. LEÓN RADA, Hernán Daniel

RELATOR: Mg. Sc. QUEVEDO CALDERÓN, Boris

LA PAZ – BOLIVIA

2019

Dedicatoria

A Dios:

Por darme la vida, salud, fortaleza en mi corazón ante las adversidades, y permitirme lograr mis objetivos.

A mi Mamá Rosalía:

Por darme ese apoyo incondicional, convirtiéndose en mi pilar fundamental, mi consejera, mi apoyo en cada etapa de mi vida. Su incondicional amor, paciencia, valores y ejemplo de fortaleza que ha inculcado en mí han formado la persona que soy ahora, a ella le debo todo.

A mi Hermana Nelba:

Por sus consejos, apoyo, por todo ese cariño y comprensión.

A mi ángel Karina:

Por su amor y paciencia, quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentan, enseñándome a encarar las adversidades sin perder la dignidad ni desfallecer en el intento.

Agradecimientos

A la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, a los docentes de la Carrera de Economía, por haberme formado profesionalmente, llenándome de enseñanzas y sabiduría, formándome como un hombre con principios y valores profesionales

A mi Tutor Mg. Sc. Hernán Daniel León Rada, que con su apoyo incondicional, con paciencia y dedicación, fue apoyando cada fase de la presente investigación.

A mi Relator Mg. Sc. Boris Quevedo Calderón por su tiempo, colaboración, por sus valiosos aportes y sugerencias.

ÍNDICE

Pág.

PRESENTACIÓN

RESUMEN

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA	1
1.1.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	1
1.1.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	1
1.1.3. REFERENCIA HISTÓRICA.....	2
1.2. RESTRICCIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS.....	2
1.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3.2. PROBLEMA.....	4
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	4
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	4
1.4.2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.....	4
1.4.3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	4
1.4.4. JUSTIFICACIÓN EN LA MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.....	5
1.5. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	5
1.5.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.6. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS	6

1.7. METODOLOGÍA	6
1.7.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.7.3. FUENTES DE INVESTIGACIÓN.....	7
1.7.4. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.7.5. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	8
1.8.1. MARCO CONCEPTUAL	8
1.8.1.1. INVERSIÓN.....	8
1.8.1.2. INVERSIÓN PÚBLICA.....	9
1.8.1.3. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	9
1.8.1.5. FINANCIAMIENTO INTERNO.....	10
1.8.1.6. FINANCIAMIENTO EXTERNO.....	11
1.8.1.7. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	11
1.8.1.8. PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	12
1.8.1.9. PROYECTO.....	12
1.8.1.10. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	13
1.8.1.11. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL.....	13
1.8.1.12. PROGRAMACIÓN DE GASTOS.....	14
1.8.2. MARCO TEÓRICO	17
1.8.2.1. ENFOQUES SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA Y EL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	17
1.8.2.2. TEORÍA DEL ESTADO Y SUS FUNCIONES.....	18
1.8.2.2.1. RICHARD MUSGRAVE Y PEGGY MUSGRAVE.....	19
1.8.2.2.2. JOSEPH STIGLITZ.....	20
1.8.2.2.3. SIERRA Y CIBOTI.....	21
1.8.2.2.4. UN NUEVO CONCEPTO DE ESTADO, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) y NACIONES UNIDAS (ONU).....	24
1.8.2.3. TEORÍA DE LA INVERSIÓN.....	26
1.8.2.4.1. EL PRESUPUESTO PROGRAMADO.....	27
1.8.2.4.3. EL PRESUPUESTO EJECUTADO.....	29
1.8.2.5. TEORÍA DEL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO.....	29
1.8.2.5.1. CICLO DE VIDA DEL PROYECTO SEGÚN LOS HERMANOS SAPAG.....	29

1.8.2.5.2. CICLO DE VIDA DEL PROYECTO SEGÚN KAREN MOKATE.....	30
1.8.2.5.3. CICLO DE VIDA DEL PROYECTO EN FUNCIÓN AL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	30

CAPÍTULO II

MARCO DE POLÍTICAS, NORMATIVO E INSTITUCIONAL

2.1. MARCO DE POLÍTICAS.....	34
2.1.1. Plan Nacional y Municipal de Desarrollo en el Primer Periodo (2001-2005)	34
2.1.1.1. Referido al Sub sector Salud.....	34
2.1.1.2. Referido al Sub sector Educación.....	35
2.1.1.3. Referido al Sub sector Saneamiento Básico.....	35
2.1.1.4. Referido al Sub sector Urbanismo y Vivienda.....	36
2.1.2. Plan Nacional y Municipal de Desarrollo en el Segundo Periodo (2006-2017)	36
2.1.2.1. Referido al Sub sector Salud.....	38
2.1.2.2. Referido al Sub sector Educación.....	38
2.1.2.3. Referido al Sub sector Saneamiento Básico.....	39
2.1.2.4. Referido al Sub sector Urbanismo y Vivienda.....	39
2.2. MARCO NORMATIVO.....	40
2.2.1. En el Primer Periodo (2001-2005).....	40
2.2.1.1. Constitución Política del Estado.....	40
2.2.1.2. Ley de Municipalidades.....	41
2.2.1.3. Ley de Participación Popular.....	42
2.2.1.4. Ley de Dialogo Nacional 2000.....	43
2.2.1.5. Promoción Económica del Municipio de El Alto.....	44
2.2.2. En el Segundo Periodo (2006-2015).....	45
2.2.2.1. Constitución Política del Estado.....	45
2.2.2.2. Ley Marco de Autonomías y Descentralización.....	46
2.2.2.3. Gastos Municipales.....	48
2.2.2.4. Administración y Control.....	48
2.3. MARCO INSTITUCIONAL.....	50
2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.....	50

2.3.2.	VIVEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL.....	51
2.3.3.	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.....	52
2.3.4.	VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO..._	52
2.3.5.	GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO.....	53

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1.	ASPECTOS GENERALES.....	56
3.1.1.	Municipio De El Alto.....	56
3.1.1.1.	División Política del Municipio.....	57
3.1.1.2.	Límites Geográficos.....	57
3.1.1.3.	Características Demográficas.....	57
3.1.1.4.	Actividades Económicas.....	58
3.2.	Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto.....	60
3.2.1.	Primer Periodo.....	60
3.2.2.	Segundo Periodo I.....	61
3.2.3.	Comparación de Periodos.....	62
3.3.	Reprogramación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social.....	64
3.3.1.	Primer Periodo.....	64
3.3.2.	Segundo Periodo.....	66
3.3.3.	Comparación de Periodos.....	67
3.4.	Nivel de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social por sub-sectores.....	69
3.4.1.	Primer Periodo.....	70
3.4.2.	Segundo Periodo.....	71
3.4.3.	Comparación de Periodos.....	72
3.5.	Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores con Financiamiento Interno.....	74
3.5.1.	Primer Periodo.....	74

3.5.2.	Segundo Periodo.....	76
3.5.3.	Comparación de Periodos.....	77
3.6.	Evolución de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores con Financiamiento Externo.....	79
3.6.1.	Primer Periodo.....	79
3.6.2.	Segundo Periodo.....	80
3.6.3.	Comparación de periodos.....	81

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.	CONCLUSIONES.....	85
4.1.1.	CONCLUSIÓN GENERAL.....	85
4.1.2.	CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.....	86
i.	Conclusión: OE1.....	86
ii.	Conclusión: OE2.....	86
iii.	Conclusión: OE3.....	87
iv.	Conclusión: OE4.....	88
4.2.	APORTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	88
4.3.	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	89
4.4.	EVIDENCIA TEÓRICA.....	92
4.5.	RECOMENDACIONES.....	92
i.	Recomendación General.....	92
ii.	Recomendación Específica 1.....	92
iii.	Recomendación Específica 2.....	93
iv.	Recomendación Específica 3.....	93
v.	Recomendación Específica 4.....	93
	BIBLIOGRAFÍA.....	94
	ANEXOS.....	101
	GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS.....	120

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....	61
GRÁFICO N° 2: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO; 2001-2017 (Millones de Bs. y Porcentaje).....	63
GRÁFICO N° 3: REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Millones de Bs. y Porcentajes).....	66
GRÁFICO N° 4: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Millones de Bs. y Porcentajes).....	68
GRÁFICO N° 5: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Millones de Bs.).....	69
GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES DEL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Porcentajes y Millones de Bs.).....	72
GRÁFICO N° 7: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....	75
GRÁFICO N° 8: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (Porcentajes).....	77
GRÁFICO N° 9: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....	80
GRÁFICO N° 10: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....	82
GRÁFICO N° 11: COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SUB-SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA Y LOS SUB-SECTORES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....	90

GRÁFICO N° 12: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SUB-SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA Y LOS SUB-SECTORES DE SALUD Y EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO; 2001-2017 (Porcentajes)..... 91

ÍNDICE DE ANEXOS

<i>ANEXO N° 1: REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO; 2001-2017 (MILLONES DE BS. Y PORCENTAJES).....</i>	<i>101</i>
<i>ANEXO N° 2: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO; 2001-2017 (MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE).....</i>	<i>102</i>
<i>ANEXO N° 3: REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Millones de Bs. y Porcentajes).....</i>	<i>103</i>
<i>ANEXO N° 4: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (MILLONES DE BS. Y PORCENTAJES).....</i>	<i>104</i>
<i>ANEXO N° 5: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES; 2001-2017 (Millones de Bs.).....</i>	<i>105</i>
<i>ANEXO N° 6: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES; 2001-2017(Millones de Bs.).....</i>	<i>106</i>
<i>ANEXO N° 7: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES; 2001-2017 (Millones de Bs. y Porcentajes).....</i>	<i>107</i>
<i>ANEXO N° 8: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (MILLONES DE BS.).....</i>	<i>108</i>
<i>ANEXO N° 9: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....</i>	<i>109</i>
<i>ANEXO N° 10: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....</i>	<i>110</i>
<i>ANEXO N° 11: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (millones de Bs.).....</i>	<i>111</i>
<i>ANEXO N° 12: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....</i>	<i>112</i>

<i>ANEXO N° 13: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....</i>	<i>113</i>
<i>ANEXO N° 14: ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SUB-SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA Y LOS SUB-SECTORES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO; 2001-2017 (Millones de Bs.).....</i>	<i>114</i>
<i>ANEXO N° 15: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SUB-SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA Y LOS SUB-SECTORES DE SALUD Y EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO; 2001-2017 (Porcentajes).....</i>	<i>115</i>
<i>ANEXO N° 16: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA.....</i>	<i>116</i>
<i>ANEXO N° 17: PLANILLA DE CONSISTENCIA MARCO TEÓRICO</i>	<i>117</i>
<i>ANEXO N° 18: PLANILLA DE ASPECTOS DE POLITICAS</i>	<i>118</i>
<i>ANEXO N° 19: PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA</i>	<i>119</i>

PRESENTACIÓN

La presente investigación corresponde a la Mención Gestión de Proyectos y Presupuestos, se inicia en el Perfil de Investigación Científica en una primera fase en la materia Seminario de Grado I y concluyendo una segunda fase con la redacción de la Tesis de los Capítulos I, II, III y IV en Seminario de Grado II.

La delimitación de la investigación se centra en dos modelos económicos, el primero de 2001-2005 denominado Economía de Mercado caracterizada por constantes esfuerzos de reducir la pobreza, el segundo periodo comprendido desde 2006-2017 denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo con mayor intervención del Estado a través de Políticas Públicas, centrándose en la distribución en la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social del Gobierno Municipal de El Alto; mediante la utilización de información documental (boletines, artículos, revistas, papers, periódicos, etc.), el estudio e interpretación de aspectos teóricos relacionados al tema de investigación tales como teoría del Sector Público dirigida al Presupuesto de Inversión Pública y la evidencia empírica a partir de la recolección de estadísticas relacionadas con las categorías económicas que son explicadas por las variables económicas que permiten explicar el problema de investigación, con objetivos e hipótesis.

RESUMEN

La presente investigación propone el tema **“LOS PROYECTOS DEL SECTOR SOCIAL EN LA FASE DE EJECUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, 2001-2017”** y expone el siguiente planteamiento del problema: ineficiente ejecución de los proyectos del sector social en el presupuesto de inversión pública del gobierno autónomo municipal de el alto.

El tema de investigación tiene como objetivo general demostrar la Asignación en fase de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, destinada al sector Social, del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la hipótesis de trabajo se centra en: los sub-sectores urbanismo y vivienda tienen mayor ejecución de proyectos del presupuesto de inversión pública, en relación a la ejecución de los sub-sectores educación y cultura, salud y seguridad social, y saneamiento básico.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: Influye la "Referencia Metodológica del tema de Investigación" que precisa la delimitación del tema, se especifica las categorías y variables económicas, y se plantea la identificación y planteamiento del problema, objetivos, hipótesis y la aplicación metodológica de investigación, además de aspectos conceptuales y fundamentos teóricos.

CAPÍTULO II: Fundamenta "Aspectos de Políticas, Normas e Institucional", que se relacionan e influyen sobre las categorías y variables económicas, incluye aspectos legales referentes al Sector Público y al Presupuesto de Inversión Pública y las políticas implementadas en temas de asignación y distribución del Presupuesto de Inversión Pública.

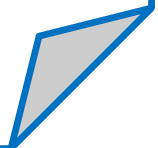
CAPÍTULO III: Desarrolla los "Factores Determinantes y Condicionantes del Tema de Investigación", se describe, explica y compara entre dos periodos de estudio, Modelo de

Economía de Mercado y Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo, a partir de variables económicas: Presupuesto de Inversión Pública programado y ejecutado y la ejecución de los Sub-sectores del Sector Social por tipo de financiamiento que responden al problema de investigación sustentados por los objetivos y la verificación de la hipótesis.

CAPÍTULO IV: Sostiene las conclusiones y recomendaciones del tema de investigación y señala la desigual ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública en el sector Social subrayando la participación de Urbanismo y Vivienda con la mayor ejecución de proyectos. Además se presenta el aporte de la investigación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, que verifica la hipótesis, la evidencia teórica y las recomendaciones.

CAPÍTULO I

MARCO
METODOLÓGICO
REFERENCIAL



1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL

1.1.1.1. PRIMER PERIODO (2001-2005), Modelo de Economía de Mercado.

Considerada también una economía neoliberal. Establecido por el Decreto Supremo 21060.

- El “Estado fue sustituido por el mercado en la función de asignador de recursos para la producción de bienes y servicios y también para la distribución de la riqueza (...)”¹
- Se establece las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Se establecen dos reglamentos Básicos de Preinversión.
- Durante de los años 90 se inicia el área de búsqueda de financiamiento Externo.
- La administración del Municipio de El Alto presentó periodos de insolvencia financiera, e identificó necesidades de la población en Inversión Social y para la gestión de los mismos se recurrió al financiamiento externo.

1.1.1.2. SEGUNDO PERIODO (2006-2017), Modelo de Economía Plural.

Está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y está orientada a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos”². Esto equivale a decir que la economía plural debiera ser la convivencia armónica de estas formas económicas tal que generen riqueza y que ésta se distribuya equitativamente para el logro del vivir bien³

1.1.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL

La presente investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, conformado por sus 14 distritos, observando así, como se procede a la asignación de

¹ Ministerio de Planificación del Desarrollo. “Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para el Vivir Bien” 2006 -2011”. Pág. 2.

² Bishelly Elías “Apuntes para una Economía Plural” CIPCA. 2010.

³ Vivir Bien: Es un conjunto de ideas que plasman una reacción a los conceptos convencionales de desarrollo y ofrece ser una alternativa para los mismos.

recursos y su adecuada utilización de los mismos en los proyectos prioritarios dentro del sector social.

1.1.3. REFERENCIA HISTÓRICA

El análisis del presente documento tomo como referencia histórica el periodo de 6 años desde la década de los 90, recalcando que estos periodos no forman parte de los años de investigación, pero los mismo presentan aspectos relacionados al tema de investigación; con el fin de llegar a analizar el cambio estructural que conllevó la implementación de Normas a la Administración Pública, como es la “Ley de Participación Popular⁴”, y lo que son las “Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública⁵”, los cuales reformulan la economía en el marco del plan nacional, departamental y municipal, constituyendo las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social.

1.2. RESTRICCIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS

1.2.1.1. CATEGORIA ECONÓMICA

- Presupuesto de inversión pública (sector social)

1.2.1.2. VARIABLES ECONÓMICAS

- Presupuesto de Inversión Pública del **Sector Social (Reprogramación y Ejecución)**.
- Los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por **Sub-sectores (Ejecución)**.
- Los proyectos con **Financiamiento Interno** del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-Sectores (Ejecución).
- Los proyectos con **financiamiento Externo** del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-Sectores. (Ejecución).

⁴ *Gaceta Oficial del Estado. Ley 1551 (Ley de Participación Popular), del 20 de abril de 1994.*

⁵ *Ministerio de Hacienda. “Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”. Resolución suprema N.º 216768 (Junio 18, 1996). (La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia, Junio 1996) Art. 1 y 2.*

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. PROBLEMATIZACIÓN

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social

En nuestro país se puede evidenciar que presenta una falencia considerable en el manejo de las Instituciones públicas, los gobiernos municipales siempre cuestionados por su ineficiencia e ineficacia al momento de ejecutar sus recursos, los mismos que deberían evaluarse desde el punto de vista estructural, económico con participación y control social con el fin de lograr una adecuada planificación, es por ese motivo que se pretende Demostrar la Asignación en fase de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, destinada al sector Social, del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto; La ejecución presupuestaria del gasto público en Bolivia, se ejecuta por programas, técnica que utiliza el presupuesto fiscal en nuestro país, este gasto afecta a los diversos programas que son de competencia municipal y que deberían tener impacto en la sociedad civil como impulso al Desarrollo Local.

La presente investigación encuentra su razón en la necesidad de Contrastar la Reprogramación y la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, para ver si existe o no una planificación adecuada y a la vez un oportuno control social que aporte a la ejecución; para lo cual se diagnosticará el grado de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública del sector Social por Sub-Sectores, tomando en cuenta la iniciativa implementada para los Países Pobres Muy Endeudados⁶, que da financiamiento para programas del Sector Social Principalmente para los sectores Salud y Educación. Así mismo se Determinará el comportamiento de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Interno, para ver si el municipio cuenta con los recursos internos necesarios para ejecutar Proyectos de Inversión Pública, con el fin de satisfacer necesidades de la población, y si este no fuese así recurrir a financiamiento externo, si tal fuese el caso se deberá también Evaluar la desproporción de la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento

⁶ *Heavily Indebted Poor Countries-HIPC, siglas en inglés.*

Externo, mostrando si existe incremento o decremento en donaciones y crédito externo en ambos periodos de estudio. Todo esto como forma de determinar la eficiencia alcanzada en la gestión municipal en cuanto a la inversión pública en particular.

1.3.2. PROBLEMA

INEFICIENTE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR SOCIAL EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Como justificación teórica, la investigación se centra en la Administración Pública, el Presupuesto de Inversión Pública correctamente distribuido en el sector Social (Educación, Salud, Saneamiento Básico, Urbanismo y Vivienda), del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El sector Social dentro de la economía de Bolivia y específicamente inmerso en el Municipio de el Alto, es un pilar fundamental para el desarrollo económico ya que el mismo precisa mejoras en la Inversión Pública, con el objetivo de direccionar los recursos públicos con equidad a las mayores necesidades insatisfechas de la población alineadas a las Políticas Nacionales.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El Municipio de El Alto, es una zona de crecimiento poblacional, por ende refleja satisfacción de necesidades, es por eso que evaluar la adecuada asignación de la Inversión Pública en el sector social, mejora la calidad de vida de la población.

1.4.4. JUSTIFICACIÓN EN LA MENCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

La presente investigación se desarrolló en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, destacando la importancia de los proyectos del presupuesto de Inversión Pública en el Municipio de El Alto, utilizando las herramientas tales como el tipo de financiamiento y su asignación, el ciclo de vida de los proyectos, entre otros.

1.5. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar la Asignación en fase de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, destinada al sector Social, del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

O.E.1.: Contrastar la Reprogramación y la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social.

O.E.2.: Diagnosticar el grado de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública del sector Social por Sub-Sectores.

O.E.3.: Determinar el comportamiento de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con **Financiamiento Interno** del sector Social por Sub-Sectores.

O.E.4.: Evaluar la desproporción de la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con **Financiamiento Externo** del sector Social por Sub-Sectores.

1.6. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

“LOS SUB-SECTORES URBANISMO Y VIVIENDA TIENEN MAYOR EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS SUB-SECTORES EDUCACIÓN Y CULTURA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SANEAMIENTO BÁSICO”.

1.7. METODOLOGÍA

1.7.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN⁷

La metodología empleada es el **método deductivo**, donde se tiene aspectos particulares a partir de un estudio general, permitiendo aplicar los conocimientos que se tiene sobre una clase determinada de fenómenos a nivel particular. En el estudio se parte del análisis del comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en el sector Social; hacia lo particular: El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social (**reprogramado y ejecutado**), Ejecución de los proyectos con **Financiamiento Interno** del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-Sectores, Ejecución de los proyectos con **financiamiento Externo** del Presupuesto de Inversión Pública por Sub- Sectores; los mismos son variables que representan la categoría económica. De forma complementaria se emplea el método analítico, para realizar el diagnóstico del estado de las variables de investigación.

1.7.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN⁸

La presente investigación tiene un enfoque “**cuantitativo**”, emplea la recolección de datos estadísticos para poder explicar el problema, probar la hipótesis y contrastar con la teoría, “**relacional**” puesto que su propósito es conocer la relación o vínculo que existe entre la Categoría y Variables Económicas, “**descriptivo**” identificación y comparación de las

⁷ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, “Metodología de la investigación”, Mc Graw Hill Colombia (1996) Cap.5 Definición del Alcance de la investigación a realizar. pág. 83.

⁸ Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. Mc Hill. Cap. I, Pág. 3-6.

variables económicas que permite relacionar los datos obtenidos, “**Explicativo**” porque se enfoca en explicar, el por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, y “**longitudinal**” porque recolecta datos a través del tiempo, comprendido desde 2001 al 2017, para hacer deducciones respecto al comportamiento, causas y efectos de la categoría económica y las variables económicas.

Es decir se utiliza los ya mencionados métodos (cuantitativo, descriptivo, explicativo y longitudinal) debido a que se requiere el empleo de datos estadísticos para validar o refutar la Hipótesis planteada, Mediante el Uso de recolección de datos, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

1.7.2.1. CATEGORÍA ECONÓMICA

- Presupuesto de inversión pública (sector social)

1.7.2.2. VARIABLES ECONÓMICAS

- V.D.: Presupuesto de Inversión Pública del **Sector Social (Reprogramación y Ejecución)**.
- V.I.1: proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por **Sub-sectores. (Ejecución)**.
- V.I.2: Los proyectos con **Financiamiento Interno** del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-Sectores **(Ejecución)**.
- V.I.3: Los proyectos con **financiamiento Externo** del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-Sectores. **(Ejecución)**.

1.7.3. FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Las fuentes de investigación son preponderantemente secundaria, está constituida por: Base de Datos, Dossiers Estadísticos, Planes de Desarrollo, paipers, artículos memorias, boletines fueron obtenidos de las diferentes Dependencias:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,

- Gobierno Autónomo Municipal de El Alto ,
- Dossier estadístico Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE).
- Fundación Jubileo,
- Banco Central de Bolivia,
- Fundación Milenio,
- Documentos oficiales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- Datos Estadísticos del sistema de Información Municipal (SIM)
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

1.7.4. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se realiza a nivel cuantitativo, se utilizó la estadística descriptiva como técnica matemática para obtener, organizar, presentar y describir los datos, el uso de Porcentajes, promedios, medidas numéricas y gráficas

1.7.5. PROCESAMIENTO DE DATOS

Los datos obtenidos fueron procesados gradualmente para cada variable, y de esta manera construir una serie histórica anual que muestre su respectivo comportamiento en lapso de tiempo estudiado; posteriormente las tablas elaboradas serán codificadas, para facilitar de esta manera el estudio explicativo descriptivo, se utiliza instrumentos estadísticos como ser: Gráficos, Promedios, Porcentajes.

1.8. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.8.1. MARCO CONCEPTUAL

1.8.1.1. INVERSIÓN

El término “inversión” implica el compromiso concreto de recursos de capital para la obtención de algún beneficio a lo largo de un período. . Tradicionalmente se conoce que en el proceso de inversión, participan elementos como la escasez de recursos y la

existencia de oportunidades, alternativas capaces de generar los beneficios esperados con diferentes grados de eficiencia que conducen a la necesidad de evaluar las diferentes opciones de inversión con la finalidad de determinar la mejor de todas ellas en términos de retorno o recuperación de la inversión efectuada⁹.

Sachs J. y Larrain F. se refieren a la inversión que “es el flujo de producto en un periodo dado que se usa para incrementar o mantener el stock de capital”¹⁰.

1.8.1.2. INVERSIÓN PÚBLICA¹¹

La Inversión Pública dentro del contexto conceptual y normativo en Bolivia es asumida como un elemento fundamental dentro del proceso de planificación a largo plazo, la misma que se encuentra implícita en dos sistemas completamente interrelacionados e interdependientes, como son el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

1.8.1.3. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA.¹²

Se entiende por Programa de Inversión Pública al Conjunto de Proyectos de Inversión que reúnen las Condiciones establecidas por el Sistema Nacional de Inversión pública, ordenados de acuerdo a las prioridades definidas por los planes de desarrollo nacional, departamental o municipal, según corresponda.

El Programa de Inversión Pública está conformado por el Presupuesto de Inversión Pública que comprende proyectos financiados, y el Programa de Requerimientos de Financiamiento. El Programa de Inversión Pública puede ser organizado en forma

⁹ Banco Interamericano de Desarrollo. “Proyectos de desarrollo, planificación, implementación y control”. (México: Limusa, 1990), pág. 267.

¹⁰ Sachs J., Larrain F., *Macroeconomía en la economía global. Primera edición.* (México: Prentice Hall Hispanoamericana, 1994), pág. 133.

¹¹ El SISPLAN es “un conjunto de procesos que se expresa en normas y procedimientos de cumplimiento general, de orden político técnico y administrativo, que establece la forma y los mecanismos de participación de los niveles nacional, departamental y municipal en la racionalización de la toma de decisiones para la asignación de recursos públicos y en la definición de políticas de desarrollo”. R.S. N° 216779 de 26 de julio de 1996, Art. 1.

¹² Gaceta Oficial de Bolivia, “Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”, Capítulo II, Art. 11, pág. 5 y 6.

sectorial, regional o institucional, y su horizonte de duración es plurianual y depende de la duración de los proyectos que lo conforman.

1.8.1.4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA.¹³

A los efectos del SNIP, se identifican las siguientes fuentes de financiamiento para los proyectos de inversión pública:

- a) Recursos del Tesoro General de la Nación: Son los recursos de la Administración Central y al Fondo Compensatorio de Regalías creado por la Ley 1551, para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por el Órgano Rector para su incorporación en el PGN.
- b) Recursos Específicos de las Entidades Públicas: Son recursos que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, se perciben y administran directamente por las entidades públicas y se utilizan para financiar los Presupuestos de Inversión Pública y que deben ser incorporados al PGN.
- c) Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector del SNIP controla de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren a las entidades del sector público para financiar el Programa de Inversión Pública.

1.8.1.5. FINANCIAMIENTO INTERNO¹⁴

Se identifican las siguientes fuentes de financiamiento para los proyectos de inversión pública:

- a) Recursos del Tesoro General del Estado: Son los recursos administrados por el Gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de Inversión

¹³ *Ibíd.* 13. Art. 9.

¹⁴ *Ministerio de Planificación del Desarrollo, "Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública", de Octubre de 2012, art. 17, pág. 7.*

Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por el Órgano Rector para su incorporación en el PGE.

- b) Recursos Específicos: Son recursos que, se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGE.

1.8.1.6. FINANCIAMIENTO EXTERNO¹⁵

- a) Recursos de Contravalor: son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los países cooperantes.
- b) Son recursos que el Órgano Rector de inversión pública contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren al Ministerio de Planificación del Desarrollo para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente reglamento, las normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios.

1.8.1.7. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ¹⁶

El Presupuesto de Inversión Pública según Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en Bolivia “el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del, Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporadas en los Presupuestos Institucionales cada entidad pública y PGN para cada gestión fiscal.

Asimismo, forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado.”

¹⁵ *Ibíd.* 14, pág. 7

¹⁶ *Ministerio de Hacienda. “Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”. Resolución suprema N.º 216768 (Junio 18, 1996). (La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia. Junio 1996). Art. 11, 12.*

El Programa de Inversión Pública está “conformado por el Presupuesto de Inversión Pública que comprende proyectos financiados, y el Programa de Requerimientos de Financiamiento.”

1.8.1.8. PRESUPUESTO MUNICIPAL¹⁷

El alcalde Municipal formulara y ejecutara su Programa Operativo Anual y Presupuesto en el Marco del Plan de Desarrollo Municipal, bajo las normas y reglamentos establecidos por Ley 1178 de 20 de julio de 1990, y demás disposiciones legales vigentes.

1.8.1.9. PROYECTO¹⁸

Un proyecto es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido. El proyecto finaliza cuando se obtiene el resultado deseado, y se puede decir que colapsa cuando desaparece la necesidad inicial o se agotan los recursos disponibles. El proyecto surge de una idea para atender determinadas necesidades, donde el proyecto se va formulando a partir de la identificación consensuada de caminos idóneos para poderlas atender.

Un proyecto se entiende en forma de una cadena de objetivos que se interrelacionan de forma casual.

El Objetivo de Proyecto:



Fuente: Mokate, Karen Marie

Elaboración Propia

¹⁷ *Gaceta Oficial del Estado. Ley N° 2028 de Municipalidades, del 28 de Octubre de 1999, Artículo 106. Pág. 211.*

¹⁸ *Mokate, Karen Marie, “Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión”02; Segunda Edición. Editorial Alfaomega. Agosto de 2004 Pág. 2-4.*

1.8.1.10. PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA¹⁹

Es el conjunto de actividades interrelacionadas que insumen recursos públicos, para la producción de bienes y/o prestación de servicios, con el propósito de lograr productos y beneficios en un tiempo y espacio determinados, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Por lo tanto, su objetivo es más bien dar solución a algún problema identificado en un área específica. En este sentido, resulta evidente la importancia de evaluar todo proyecto de inversión pública, a fin de determinar si realmente alcanza una rentabilidad social mínima deseable, dados los recursos económicos con los que cuenta el Estado.

1.8.1.11. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL

Proyecto es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan, constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel), que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso (NB. SNIP, 1996). A nivel sectorial se agrupan subsectores con el objetivo de alinear estos programas y proyectos a las principales políticas públicas definidas por los órganos cabeza de sector que son los Ministerios, y que luego son centralizados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, quién formula las directrices de planificación de mediano y largo plazo.

¹⁹ Ministerio de Planificación del Desarrollo, “Reglamento Específico del Sistema Nacional De Inversión Pública”. Bolivia 2012. Art. 13. Pág. 6.

Clasificación Sectorial de Proyectos:

CLASIFICACION SECTORIAL DE PROYECTOS			
PRODUCTIVO	INFRAESTRUCTURA	SOCIAL	MULTISECTORIAL
AGROPECUARIO	ENERGIA	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	COMERCIO Y FINANZAS
MINERO	TRANSPORTES	EDUCACION Y CULTURA	ADMINISTRACION GENERAL
INDUSTRIA Y TURISMO	COMUNICACIONES	SANEAMIENTO BASICO	JUSTICIA Y POLITICA
HIDROCARBUROS	RECURSOS HIDRICOS	URBANISMO Y VIVIENDA	DEFENSA NACIONAL
			RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
			MULTISECTORIAL

FUENTE: Elaboración propia en base a directrices y clasificador presupuestario, 2014.

1.8.1.12. PROGRAMACIÓN DE GASTOS

Las entidades del Sector Público formularán su presupuesto de gastos por programas, proyectos y actividades, Direcciones Administrativas, Unidades Ejecutoras, partidas de gasto, fuentes de financiamiento, organismos financiadores, finalidad y función, entidades de transferencia y sector económico que corresponda, con el respaldo de memorias de cálculo, en el marco de la normativa vigente²⁰.

1.8.1.13. Fuentes de financiamiento para la Inversión Pública²¹

Se identifican las siguientes Fuentes de Financiamiento para los Proyectos de Inversión Pública:

- i. Recursos del Tesoro General del estado: son los recursos administrados por el Gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de

²⁰ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, “Directrices de Formulación Presupuestaria”, Título III, Capítulo III, pág. 10

²¹ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 17. Pág. 7.

Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por Órgano Rector para su incorporación en el PGE.

- ii. Recursos Específicos: Son recursos que, se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGE.
- iii. Recursos de Contravalor: son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales, que el estado recibe como producto de convenios entre el Estado Plurinacional y los países cooperantes.
- iv. Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector de Inversión Pública contrata de Organismo Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren al Ministerio de Planificación del Desarrollo para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente reglamento, las normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.

1.8.1.14. SECTOR SOCIAL

Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad. Comprende el seguimiento y evaluación a los programas y proyectos, los gastos y formación de capital en servicios que mejoran e incrementan las condiciones y el nivel de vida. Incluyen: educación, deportes, recreación, cultura y religión, salud, asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, servicios municipales, seguridad social y urbanismo²².

²² Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, "Glosario de Términos económicos y Presupuestarios". Pág. 13, 15.

1.8.1.15. SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Este sector comprende la utilización de recursos destinados a proyectos y estudios básicos tendientes a fomentar, proteger y recuperar el nivel de salud.

Comprende los gastos efectuados por servicios de la salud pública como la formulación y la administración de la política gubernamental; la fijación y ejecución de las normas sobre el personal médico y paramédico y sobre los hospitales, clínicas, consultorios y otros; la regulación y concesión de licencias a los proveedores de servicios de salud; y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos médicos y de salud²³.

Seguridad Social es un conjunto de normas que tiende a proteger la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas inutilizadas y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar²⁴.

1.8.1.16. SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA²⁵

Este sector comprende el uso de recursos en proyectos o estudios básicos destinados a la formación y desarrollo del nivel educacional y cultural de la población.

El objetivo principal de este sector es lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del país, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales. Los programas que se incluyen en este sector están dirigidos a lograr que toda persona de edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades, de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del país. Además, a través de este sector se desarrollan programas y actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

²³ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, "Clasificadores Presupuestarios", pág. 106

²⁴ Gaceta Oficial del Estado. "Ley Código de Seguridad Social". Art. 1. Pág. 1

²⁵ Paidican, Miguel. "La educación y sus objetivos". 2010. Pág. 1.

1.8.1.17. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

Comprende aquellas acciones que no pueden faltar en una comunidad para asegurar las condiciones sanitarias básicas para el desarrollo de la vida²⁶.

El Estado a través del Sector de Saneamiento Básico, se plantea garantizar a las bolivianas y bolivianos la preservación, cobertura, captación y administración del recurso agua, manteniendo la sostenibilidad del servicio con una condición no lucrativa incrementando el acceso a los servicios de agua potable y de servicios de saneamiento²⁷.

1.8.1.18. SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA²⁸

Este sector comprende la asignación de recursos tendientes a crear, mantener o mejorar las condiciones habitacionales de la población.

Administración de asuntos y servicios relacionados con la urbanización; regulación, promoción, vigilancia y evaluación de las actividades de urbanización, independientemente de que éstas estén o no patrocinadas por las autoridades públicas; elaboración y regulación de normas de urbanización.

1.8.2. MARCO TEÓRICO

1.8.2.1. ENFOQUES SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA Y EL PRESUPUESTO PÚBLICO

La **escuela clásica**²⁹ concebía que la acción del Estado en la economía era perturbadora y eran partidarios de limitarla a su mínimo. De este pensamiento surgió el concepto del “Estado de gendarme”, es decir, del Estado que sólo se ocupaba de las funciones de administración, justicia, relaciones exteriores y defensa nacional.

²⁶ Raquel S. Acosta. “Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos”, (Editorial Brujas, 2008), Pág. 23.

²⁷ “Programa de Gobierno 2010-2015” (agosto 2009). Pág. 33

²⁸ Ministerio De Economía Y Finanzas Públicas Viceministerio De Presupuesto Y Contabilidad Fiscal, “Clasificadores Presupuestarios”. pág. 105

²⁹ Smith Adam. “Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”. (Barcelona, España: Bosch, 1947). Volumen III, Capítulo “De las deudas públicas”. pág. 137,145

Para Adam Smith el Estado creaba privilegios comerciales y monopolios; Además generaba déficit presupuestario, y este, debía ser financiado con préstamos interno, que eran sustraídos al comercio y la industria. Por otra parte, A. Smith menciona que los hombres son racionales y buscan su propio interés en la sociedad, por tanto el gobierno no debe interferir en este proceso, por consiguiente debe seguir una política de *laissez faire*. La experiencia de Smith tomada de Inglaterra se repetía en Francia; Juan Bautista Say y David Ricardo compartían este pensamiento.

La **escuela keynesiana**³⁰ concebía que el Estado contribuya a mejorar la asignación de recursos y la distribución del ingreso. Además, que el Estado se relaciona con la administración y la regulación para garantizar el funcionamiento eficiente del mercado.

John Maynard Keynes el principal exponente de la escuela Keynesiana, desde un punto de vista macroeconómico, sostiene que los mercados no son eficientes, dadas las fallas macroeconómicas, el mercado no alcanza el pleno empleo, no garantiza que se dé una asignación eficiente de recursos, ni maximiza el bienestar social porque el individuo busca su propio interés, es por eso que el Estado debe intervenir en la economía.

1.8.2.2. TEORÍA DEL ESTADO Y SUS FUNCIONES³¹

La necesidad de la intervención del Estado en la economía, empieza cuando el mecanismo del mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas. La política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado, en algunos aspectos. Algunas razones son las siguientes:

³⁰ Ayala Espino José, “Elección pública e instituciones: Una revisión de las modernas teorías del Estado”, (México: UNAM Limusa Noriega, 1996), Capítulo 3 “Las teorías macroeconómicas y el papel del estado en la economía”. pág. 187-190.

³¹ Musgrave A. Richard y Musgrave B. Peggy, “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”, Quinta edición. (Madrid, España: McGraw-Hill, 1992), Capítulo 1 “Funciones fiscales: Una panorámica”, pág. 6.

a) Los consumidores y productores deben tener libre acceso y conocimiento total del mercado. La regulación gubernamental u otras medidas pueden ser necesarias para asegurar condiciones de estabilidad y certidumbre en información, etc.

b) Acuerdos e intercambios contractuales necesarios para el funcionamiento del mercado, no pueden existir sin la estructura legal prevista por el estado.

c) Algunos bienes y servicios que no pueden ser cubiertos por el mercado. Surgen problemas de externalidades que conducen al fallo de mercado y requieren la corrección pública, sea por provisión presupuestaria, del subsidio o de la penalización impositiva.

Por tanto, se forman limitaciones para el mecanismo del mercado, estas medidas correctoras o compensatorias de política pública no prueba necesariamente, que cualquier medida correctoras de política pública vaya a mejorar el rendimiento del sistema económico. Así como menciona R. Musgrave & P. Musgrave “(...) La política pública, no menos que la privada, puede equivocarse y ser ineficiente (...)”. Sin embargo, estos autores consideran que se puede mejorar la eficiencia de la formulación y a la aplicación de la política pública. Esto a través del análisis de tres funciones principales sobre la intervención del Estado.

1.8.2.2.1. RICHARD MUSGRAVE Y PEGGY MUSGRAVE³²

Estos autores como R. Musgrave y P. Musgrave consideran que el Estado tiene tres funciones, que se relacionan mutuamente y esta relación permite ver y analizar las actividades que realiza el sector público dentro de la economía, los mismos son:

1° Función de asignación, se refiere a que el Estado interviene en la economía asignando recursos mediante la política presupuestaria a la provisión de bienes sociales o combinación de bienes privados y sociales, esto de manera directa. Las políticas de regulación, que también pueden ser consideradas como una parte de la función de

³² *Ibíd.* 32. pág. 7-17.

asignación, esto de manera indirecta por medio de impuestos y de subvenciones, fomentando unas actividades y reduciendo los incentivos en otras.

Se consideran bienes sociales porque no se pueden proveerse mediante el sistema de mercado, son aquellos que se encuentran disponibles para todos los consumidores y no solo así a un solo consumidor.

2º Función de distribución, se refiere al ajuste de la distribución de la renta y riqueza para asegurar su adecuación, de tal forma que sea equitativo.

3º Función de estabilización, mediante la utilización de política presupuestaria como un medio de mantener un nivel de empleo, estabilidad de precios, y tasa apropiada de crecimiento económico.

La crítica de Joseph Stiglitz a R.Musgrave y P. Musgrave hace alusión que las tres funciones del Estado están relacionadas y no pueden compartimentarse (fraccionarse) como menciona R. Musgrave y P. Musgrave, sin embargo estas tres funciones que cumple el Estado son útiles para examinar la multitud de actividades que realiza el Estado.³³

1.8.2.2.2. JOSEPH STIGLITZ³⁴

J. Stiglitz afirma que los mercados suelen fallar en la asignación de los recursos y el mismo Estado con frecuencia no consigue corregir porque también existe fallos en la intervención del Estado.

El Estado debe intervenir en las áreas donde existen fallas del mercado y su intervención supone la mejora, participando activamente en el mantenimiento del pleno empleo y en la reducción de la pobreza.

³³ Stiglitz Joseph E., "La economía del sector público". Tercera edición, (Barcelona, España: Bosch Antoni, 2000), Capítulo 1 "El sector público en una economía mixta". pág.16, 17,91.

³⁴ Stiglitz, Joshep E. Economía del Sector Público 3º Edición, Antoni Bosch Editor ,2000.Cap. 1 El Sector Público en una Economía Mixta. Página: 24, 25.

El análisis de J. Sitglitz se centra en describir las actividades sector público, presupuestos con sus actividades, financiación de los proyectos. Comprender, conocer, prever, evaluar, en la medida de lo posible todas las consecuencias de estas actividades.

1.8.2.2.3. SIERRA Y CIBOTI³⁵

Sierra y Ciboti analizan las acciones del Estado en la economía latinoamericana. La singularidad de estas economías, mencionan, que son mixtas es decir que el Estado ha llegado a tener un grado de intervención mayor de lo habitual admitido por la teoría liberal. Por tanto, presupone que la intervención del Estado no ha llegado a eliminar la función orientadora ejercida por el mercado. (Siendo que el mercado supone competencia perfecta, como orientador decisiones económicas).

La participación del Estado en las economías mixtas que mencionan Sierra y Cibotti son consideradas bajo dos diferenciaciones o manifestaciones, primero por la parte de la producción de bienes y servicios que se efectúa bajo la responsabilidad del Estado, y segundo por el poder de regulación que éste ejerce sobre la actividad económica. Estas dos diferencias se traducen en las acciones del Estado, en síntesis se explican a continuación:

A. Acciones de regulación del comportamiento de los agentes económicos

Se entiende que las regulaciones tienen por objeto inducir a los agentes hacia determinados comportamientos. El Estado, tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea factores y de insumos, y moviliza recursos financieros, los que sin duda influyen sobre las decisiones que se derivarían del mercado, esta acción es de manera indirecta. La capacidad de regulación que se ejerce de manera directa, no se necesita recursos financieros, estos son reglamentos, normativas, etc.

³⁵ Sierra Enrique y Cibotti Ricardo. "El sector público en la planificación del desarrollo". Cuarta edición, (México: Universitaria S. A. Santiago de Chile-Siglo XXI, 1988), Capítulo I "El sector público en la economía". pág.7, 12-22.

B. Acciones de producción de bienes y servicios

a) Acciones de producción de servicios esenciales a la naturaleza del Estado

Es inherente que el Estado realice actividades relacionados con organización y funcionamiento. Aunque en la posición más liberal que se encuentre, pues admite que el Estado organice y preste los servicios de justicia, defensa nacional, registros de personas y propiedades, etc.

b) Acciones de producción de bienes y servicios que se realizan en forma alternativa o paralela al sector privado

El carácter mixto de las economías latinoamericanas adquiere una de sus expresiones más cabales en las acciones de producción de bienes y servicios a cargo del Estado, y al mismo tiempo realizadas por el sector privado. Tales actividades no resultan inherentes a las responsabilidades del Estado. Como ser educación, provisión de agua potable y alcantarillado, transportes, almacenaje, comercialización y comunicaciones artículos de consumo y bienes de capital.

El manejo de las entidades públicas se diferencian de las del sector privado, pues sus orientaciones, modalidades de producción, precios, etc., no se deciden en función de la maximización de la tasa de ganancias; si no que también gravitan consideraciones de política económica.

C. Acciones de acumulación

Las acciones que contribuyen a la formación del acervo de capital son las instalaciones y equipos necesarios, para efectuar la prestación de servicios públicos. Tales como:

a) Infraestructura social: escuelas, hospitales, construcción o adquisición de los edificios de la administración pública, etc.

b) Infraestructura, apoyo a la producción del sector privado, para su desenvolvimiento, mediante caminos, **riego**, etc.

Los gastos, se presentan dos: primero gastos de operación para el funcionamiento con cargo del Estado; y el segundo gasto, al mantenimiento y conservación de capital instalado.

Las transacciones de compra y venta de activos existentes, suelen ser equipos de administración, vehículos, máquinas, herramientas para empresas públicas, etc., es decir que la entidades públicas adquieren de las empresas privadas.

Las transacciones delegadas, ejecución delegada del bien del capital. Si bien el Estado no produjo el dicho bien, sin embargo, resolvió de hacerlo. El Estado se reserva el derecho de supervisar y aprobar la ejecución correspondiente.

D. Acciones de campo de financiamiento

Las acciones que proporciona el Estado para cumplir sus funciones de producción y acumulación, son mediante el sistema impositivo, sistema precios y tarifas de bienes y servicios públicos, crédito o deuda pública.

En algunos casos la distribución de sus ingresos del Estado, son para favorecer el desarrollo de ciertas actividades privadas, al sector agropecuario, etc. estas acciones están dirigidas al sector privado.

En este contexto el Estado interviene en la asignación de recursos, para promover la producción de bienes y servicios, sean o no inherentes al Estado, a través de su política presupuestaria, donde describe sus actividades presupuestarias y financiación de proyectos, mediante financiamiento interno y externo.

1.8.2.2.4. UN NUEVO CONCEPTO DE ESTADO, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) y NACIONES UNIDAS (ONU)³⁶

- Un primer objetivo es el de lograr un Estado capaz de hacer viable la eficiencia del mercado. El Estado es importante, si acaso no indispensable, para la consecución de un mercado eficiente. Esto supone la existencia de un sistema legal y judicial cierto y creíble en su desempeño, que garantice la efectividad de los derechos de propiedad e individuales.
- Segundo, se necesita un Estado impulsor de la capacidad productiva, con lo cual no abogamos por una propuesta apriorística de un Estado productor, aunque tampoco se excluye esta opción.
- Tercero, se necesita un Estado que tenga la responsabilidad de disminuir las desigualdades sociales. El Estado cumple un papel indispensable en la defensa activa de la cohesión social y la lucha contra la pobreza.
- Cuarto, la experiencia moderna pone de relieve un nuevo relacionamiento del Estado con la empresa privada, del cual se han derivado importantes dividendos económicos y sociales.
- Quinto, con relación al papel del Estado frente a la sociedad civil, se entiende hoy claramente que el fortalecimiento de la sociedad civil es algo estrechamente asociado a la reforma del Estado
- Sexto, el Estado tiene un papel fundamental en la orientación y formulación de las políticas de inserción internacional. Corresponde al Estado, en consulta y colaboración con el sector privado, adoptar las grandes decisiones que permitan desarrollar las relaciones de inserción internacional de los países. Esa tarea tiene importancia crítica en las actuales condiciones de creciente complejidad de las relaciones internacionales, tanto en el plano regional como a nivel mundial. El rol del Estado es de particular relevancia en el proceso de integración regional.

³⁶ Revista de la CEPAL #90. "El papel del Estado y los paradigmas económicos", III Un nuevo concepto del Estado. diciembre de 2008. Pág. 12-14.

- Séptimo, el Estado desempeña un papel de suma importancia en la innovación tecnológica. En las primeras etapas de la formación de las naciones, el Estado tuvo un rol fundamental en la educación del ciudadano.
- Octavo, en el mundo cada vez más complejo en que vivimos es menester fortalecer la capacidad de análisis de las tendencias fundamentales de la economía, la sociedad y la política en el ámbito internacional.
- Noveno, un componente institucional de probada idoneidad en el desarrollo de la capacidad de análisis de las grandes tendencias económicas, sociales y políticas en el ámbito nacional e internacional, lo constituyen las oficinas de planificación.
- Décimo, otra función prioritaria del Estado moderno es la de promover los grandes consensos nacionales.

A. Las Funciones del Estado³⁷:

- Establecer condiciones para que operen con eficiencia los mercados – Instituciones, Leyes y Regulaciones
- Corregir fallas de los mercados – Bienes públicos, Externalidades, Información Incompleta
- Redistribución – Amplio consenso sobre el importante rol del Estado para proveer protección contra la pobreza y para garantizar los derechos individuales y la estabilidad.

B. Pilares para la cohesión social:

- Oportunidades productivas
- Desarrollo de capacidades personales
- Conformación de redes más inclusivas de protección ante vulnerabilidades y riesgos
- Pacto fiscal para lograr un nuevo contrato social.

³⁷ Naciones Unidas, CEPAL. “Financiación de la Política Social”. Agosto de 2009. Pág. 10-22.

1.8.2.3. TEORÍA DE LA INVERSIÓN

Inicialmente se debe señalar que la inversión es la asignación de recursos por parte de una unidad productiva para alguno de dos objetivos: mantenimiento de sus activos de capital o adquisición de nuevos activos que amplíen su capacidad productiva o redunden en mayor eficiencia en la producción de bienes y servicios³⁸.

El fenómeno de la inversión se atribuye tanto a entes públicos como privados en la economía. El componente público es administrado por el Estado o planificador central, quien podría participar en la producción de bienes y servicios, invertir en infraestructura para generar externalidades positivas en el desempeño de la empresa privada y desarrollar bienes públicos para mejorar las condiciones de vida de los miembros de la sociedad. La inversión privada es desarrollada por firmas de capital privado, quienes en búsqueda de beneficios económicos sirven a la economía como proveedores de bienes y servicios de toda clase.

En la actualidad se pueden distinguir dos corrientes de pensamiento económico principales con marcadas diferencias. a) La teoría neoclásica, que analiza a un agente económico en circunstancias ideales, maximizando una función de utilidad o beneficio para alcanzar un nivel de producción que le permita obtener un máximo posible de ganancias en competencia; b) La teoría post keynesiana, por su parte, aborda con cautela la racionalidad del inversionista y su entorno, buscando entender por qué existen ineficiencias o comportamientos “irracionales” y cómo el planificador central puede colaborar en generar un entorno favorable para la inversión privada³⁹.

Los mercados no son auto regulables, se hace necesaria la aplicación por parte de las autoridades económicas de políticas fiscales y/o monetarias para contrarrestar el ciclo,

³⁸ Esparza Efraín (2010). *Los Efectos de la Incertidumbre Macroeconómica sobre la Inversión Privada en Venezuela 1950 -2007*. Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía. Caracas. Pág. 10

³⁹ Peña, C. (2006). *Volatilidad Macroeconómica e Inversión Privada. Venezuela, 1968- 2002*. Revista Análisis de Coyuntura, Universidad Central de Venezuela, Caracas. Pág. 10,11

esto es medidas expansivas en el presupuesto público y en la oferta monetaria durante los períodos de estancamiento del producto. Pues si existe desempleo, esto es por una demanda efectiva deficiente, ésta a su vez se da por un nivel bajo de inversión; ante ello caben dos acciones por parte del gobierno: una es la política fiscal a través de la expansión en inversión pública que suplante a la privada y otra es la política monetaria a través de la variación en la cantidad de dinero que modifique la tasa de interés y haga atractivas nuevas inversiones por parte de los privados⁴⁰.

1.8.2.4. TEORÍA DEL PRESUPUESTO⁴¹

El Estado tiene dos instrumentos para cumplir con sus funciones:

- El presupuesto público: que es un mecanismo de intervención directa en la economía.
- Las instituciones públicas y leyes económicas: que son medios directos aplicados por el gobierno para fijar “reglas del juego” en la economía.

La programación del presupuesto no es otra cosa que el proceso de planeación en el que se refleja la política presupuestal, y cuyo papel fundamental es orientar las decisiones teniendo en cuenta la mayor cantidad de variables posibles, de tal forma que dichas decisiones es un escenario caracterizado por la complejidad puedan tener los mejores impactos posibles sobre la calidad de vida de la población de la entidad territorial.

1.8.2.4.1. EL PRESUPUESTO PROGRAMADO

Según Maurice Duverger⁴² (1960), menciona que el Estado tiene una actividad planeada que por medio del presupuesto prevén ingresos y gastos, que generalmente es para un año. El autor, concluye que el presupuesto es la “Ley de las leyes” implica un plan político, un plan de acción, una herramienta de política económica. Implica una herramienta de

⁴⁰ Keynes, J. M. (1936) “Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero.” Traducción Fondo de Cultura Económica. México. 1943. Pág. 17.

⁴¹ Ayala Espino J. “Las teorías macroeconómicas y el papel del Estado en la economía”, Pág. 21.

⁴² Duverger Maurice. *Instituciones Financieras*, citado en Price Rodríguez, Luis Enrique. “Análisis del impacto socioeconómico de la correcta ejecución presupuestaria en la ciudadanía a partir del cumplimiento de la normativa específica.” Tesis de Grado, (Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Economía, 2011). pág. 23.

política económica por el lado de la política fiscal, que configura el presupuesto del Estado.

Martner Gonzalo menciona que el Presupuesto Público en el momento de formularse, deben tener en cuenta los “principios presupuestarios”, puesto que estos tienden a facilitar la ejecución. Entre estos principios presupuestarios menciona el principio de Programación. “el presupuesto debe adquirir la forma y el fondo de la programación, contener su orientación y fijar detalles de ingresos y gastos con la coherencia necesaria para configurar los programas”⁴³.

1.8.2.4.2. EL PRESUPUESTO REPROGRAMADO⁴⁴

Las instituciones públicas formulan y aprueban su presupuesto por su máxima instancia resolutive de su institución, y posteriormente remitida al Ministerio de Economía Y Finanzas Publicas para su aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

De acuerdo a la normativa legal vigente, las modificaciones presupuestarias, está dirigido a todas las entidades del sector público, cuyos presupuestos se encuentran en el Presupuesto General del Estado.

Las razones por lo que una entidad pública puede realizar una modificación presupuestaria en su presupuesto durante la gestión fiscal, son:

- Cambio de objetivos y metas de gestión, planteados en el POA, los cuales están relacionados a una estructura programática del presupuesto de gastos.
- Recursos adicionales no considerados en el presupuesto aprobado de la gestión, que requieren ser incorporados en el presupuesto para su ejecución correspondiente, como recursos de saldos de Cajas y Bancos, Recursos por Transferencias, de Donación y Crédito Externo.

⁴³ Martner Gonzalo. *Planificación y presupuesto por programas. Décimo séptima edición. (México: Siglo XXI, 1989),* pág. 36.

⁴⁴ Balcázar Chanca Rolando Ubaldo. “*Modificaciones Presupuestarias de las Entidades Públicas*”. *Universidad (Revista Ventana Científica, 2014).* pág. 12.

- Modificaciones dentro de la estructura programática que puedan reforzar las actividades y proyectos de inversión.
- Otras que la entidad vea conveniente.

1.8.2.4.3. EL PRESUPUESTO EJECUTADO

El presupuesto de ejecutado se originó en los Estados Unidos durante 1947 (Performance Budgeting), para justificar el crecimiento del gasto público. Se fundamenta por la presentación de los presupuestos en actividades y en proyectos, de forma que se puedan evaluar sus objetivos alcanzados y sus resultados⁴⁵. La ejecución del presupuesto público, no sólo permitía incrementar la eficacia de la “Administración Pública”, sino también informaba a los ciudadanos sobre los beneficios de la actividad pública.⁴⁶

1.8.2.5. TEORIA DEL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

Todo proyecto tiene un ciclo de vida, existen diversas consideraciones del ciclo de vida del proyecto:

1.8.2.5.1. CICLO DE VIDA DEL PROYECTO SEGÚN LOS HERMANOS SAPAG⁴⁷

Como proceso cíclico reconoce cuatro grandes etapas:

- IDEA, son los diferentes modos de solucionar un problema o aprovechar una oportunidad en respuesta a una necesidad.
- PRE INVERSIÓN, en esta etapa procede la elaboración de estudios del proyecto:
 - PERFIL, más que calcular la rentabilidad del proyecto, busca determinar si existe alguna razón que justifique el abandono de una idea de que se destinen recursos.

⁴⁵el presupuesto: concepto y clases. el presupuesto del estado: características y estructura. Disponible en url: <http://aladino.webcindario.com/temas/tema17.pdf>. tema 17, pág. 35

⁴⁶ Ibid.43 pág. 36

⁴⁷ Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. “Preparación Y Evaluación De Proyectos” 5º Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I El Estudio De Proyectos, El Proceso De Preparación Y Evaluación De Proyectos, Pág.1-25.

- PRE FACTIBILIDAD, se estiman las inversiones probables, los costos de operación y los ingresos que demandara y generara el proyecto.
- FACTIBILIDAD, se elabora sobre la base de antecedentes precisos obtenidos mayormente a través a través de fuentes de información primarias.
- INVERSIÓN, etapa de la ejecución de la inversión.
- OPERACIÓN, puesta en marcha del proyecto.

1.8.2.5.2. CICLO DE VIDA DEL PROYECTO SEGÚN KAREN MOKATE⁴⁸

Comprende tres grandes etapas que se desarrollan a continuación:

- FORMULACION, considera la formulación de estudios de identificación, perfil, pre factibilidad y factibilidad, esto para realizar una evaluación ex ante del proyecto.
- GESTION, esta etapa comprende la ejecución y operación del proyecto.
- EX POST, mide efectos que genera el proyecto.

1.8.2.5.3. CICLO DE VIDA DEL PROYECTO EN FUNCIÓN AL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA⁴⁹

El ciclo de vida de los Proyectos de inversión pública consiste el proceso que atraviesa un Proyecto de Inversión Pública desde que nace como idea, se formula y evalúa, entra en operación, o se decide su abandono, y cumple con su vida útil.

- FASE DE PRE INVERSIÓN, abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública, sede que el mismo es identificado a nivel de idea en los Planes de Desarrollo de los distintos niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.

Los alcances y niveles de profundidad que deberían observarse para la elaboración de estos estudios, según tipo de proyecto y cuantía de inversión, así como los criterios y

⁴⁸Mokate, Karen Marie. "Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión", Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad De Economía, Cap. 1 -El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-18.

⁴⁹ Ministerio de Hacienda, "Normas Básicas Del Sistema De Inversión Pública", Resolución Suprema N° 216768. Art. 15. Pág. 5-7.

parámetros de evaluación (El cálculo de los indicadores de evaluación económica, social, financiera y ambiental) a los que deberían someterse los proyectos de inversión de todas las entidades públicas que recomienden el abandono, postergación o continuidad de los proyectos.

“Los estudios sobre el Proyecto de Inversión Pública; como ser Estudios de Identificación (EI), cuando el proyecto es menor a un millón de bolivianos; el otro estudio es el Estudio Técnico Económico, Social y Ambiental (TESA).

- FASE DE EJECUCIÓN, comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto hasta que termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación.
- FASE DE OPERACIÓN, comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto a efectos de que el mismo entre los beneficios indicados y estimados durante la fase de pre inversión.

1.8.2.5.4. TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO⁵⁰

Según Schultz, invertir en escolarización, salud, en forma de crianza de los niños, en profesionales, en investigación, es invertir en capital humano, lo que a su vez disminuye la brecha entre pobres y ricos, brindándoles una mejor calidad de vida a las personas de escasos recursos. EL centro de la teoría del capital humano está en tomar la educación y capacitación como formas de inversión que producen beneficios a futuro con mayores ingresos para las personas con educación, y por ende, la sociedad; de esta manera, el capital humano es entendido como una inversión que da sus frutos cuando las personas reciben más ingresos en el futuro.

En síntesis, se puede concluir que el capital humano son los conocimientos en calificación y capacitación, la experiencia, las condiciones de salud, entre otros, que dan capacidades

⁵⁰ Marleny Cardona, Isabel Montes, Juan José Montes, María Villegas, Tatiana Brito, *Capital Humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral*, Semillero de Investigación, Cap. 2, Medellín Abril 2007, Pág. 11-14.

y habilidades, para hacer económicamente productiva y competente las personas, dentro de una determinada industria. Este se ve afectado por los siguientes componentes:

- La educación formal (básica, secundaria y postgrado).
- Las condiciones de salud del empleado, que tienen mucho que ver con las condiciones en su lugar de trabajo y afectan directamente su productividad.

Según la CEPAL, la inversión social es estrategia para aliviar la pobreza, mejores recursos destinados al sector social, se traducen en mejoras graduales de los indicadores sociales.⁵¹

Según Alberto Baly, María Toledo y Félix Rodríguez, plantean que la distribución de los escasos recursos disponibles para obtener el máximo rendimiento posible es medida a través de la mejoría de los indicadores de cantidad y calidad de la salud⁵².

⁵¹ PNUD-UNICEF-CEPAL, *“El Gasto Público en Servicios Sociales Básicos en 10 países de América Latina, 1988.*

⁵² Alberto Baly Gil, María Eugenia Toledo y Félix Rodríguez Jústiz, *“La Economía de la Salud, la eficiencia y el costo de oportunidad”.* 2001, Pág. 396

CAPÍTULO II

MARCO DE POLÍTICAS, NORMATIVO E INSTITUCIONAL

2.1. MARCO DE POLÍTICAS

Partiendo del Plan General de Desarrollo que define las políticas nacionales y las políticas de mediano plazo que se pretenden llevar a cabo en materia económica, social, política, ambiental e institucional durante una gestión de gobierno. Con base al Plan General de Desarrollo se tiene que formular y dirigir todas las propuestas de desarrollo del País. Donde se presentan lineamientos de políticas prioritarias del Estado Boliviano; identificadas las políticas se procede a focalizar las acciones e inversiones y la priorización de los programas y proyectos, Plasmándose en el Plan de Desarrollo Municipal.

Refiriéndonos a los proyectos del sector Social, las políticas implementadas son las siguientes:

2.1.1. Plan Nacional y Municipal de Desarrollo en el Primer Periodo (2001-2005)

El Plan General de Desarrollo Económico y Social⁵³, denominado “El cambio para todos”, basado en cuatro pilares, los cuales son:

- Pilar de oportunidad
- Pilar de equidad
- Pilar de institucionalidad
- Pilar de dignidad

El Plan de Desarrollo Municipal de 2001 a 2005, con el objetivo de brindar servicios y satisfacer las necesidades colectivas de la población en general, para su bienestar y desarrollo integral, de manera eficaz, eficiente, con participación social ciudadana.⁵⁴

2.1.1.1. Referido al Sub sector Salud

El Plan General de Desarrollo Económico y Social, Dentro del Pilar de Equidad, está inmersa la política de Salud Integral, indicando que para el cumplimiento de la misma, se

⁵³ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y otros. *Plan General de Desarrollo Económico Social de la República "El Cambio para Todos". 1997-2002.*

⁵⁴ *Plan de Desarrollo Municipal de El Alto "plan Quinquenal", 2000-2005. Pág. 131*

propone un enfoque multisectorial que se sustente en las siguientes políticas instrumentales: alimentación y nutrición básicas; promoción de la salud y medicina preventiva; atención primaria de salud universal.⁵⁵

El Plan de Desarrollo Municipal, a través de la política de proporcionar los servicios esenciales con la mayor eficiencia y eficacia de calidad humana, plasma la estrategia de priorizar los programas de inversión destinados a formular un plan de inversiones de equipamiento en salud. Implementar el plan de fortalecimiento de la calidad y equidad en salud⁵⁶.

2.1.1.2. Referido al Sub sector Educación

El Plan General de Desarrollo Económico y Social, dentro del Pilar de Educación, prioriza, entre otros elementos, la educación y formación técnica formal y alternativa, en los nuevos procesos de transformación económica y, por que es necesario contar con fuerza de trabajo calificada, que posibilite una mejor inserción de acuerdo con las demandas del mercado de trabajo.⁵⁷

El Plan de Desarrollo Municipal a través de la política de proporcionar los servicios esenciales con la mayor eficiencia y eficacia de calidad humana, plasma la estrategia de priorizar los programas de inversión destinados a formular un plan de inversiones de equipamiento en educación, plantea implementar el Plan de Fortalecimiento de la calidad y equidad educativa (P.F.C.E.E.). Con la política de Mejorar el sistema educativo reduciendo e incrementando con calidad los índices de graduación⁵⁸.

2.1.1.3. Referido al Sub sector Saneamiento Básico

El Plan General de Desarrollo Económico y Social, mediante la política de promover la ampliación de coberturas, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los servicios (agua potable, saneamiento, energía eléctrica y gas domiciliario). Ampliar las coberturas

⁵⁵ *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pilar de Equidad. Pág. 80-81.*

⁵⁶ *IBID 53. Pág. 114.*

⁵⁷ *IBID 52. Pág. 94,95.*

⁵⁸ *IBID 53. Pág. 114.*

de agua potable y saneamiento en zonas urbanas, con énfasis en zonas marginales y área rural, para revertir los altos índices de morbilidad y mortalidad infantil.⁵⁹

El Plan de Desarrollo Municipal, a través de la política de apoyar y diseñar acciones orientadas a mejorar la cobertura de los servicios básicos, establecer programas y proyectos para dotar los servicios de agua potable y alcantarillado público, impulsar programas y proyectos para la construcción y mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial, ampliar el servicio de alumbrado público, mejorar y ampliar la cobertura del servicio de recojo de basura⁶⁰.

2.1.1.4. Referido al Sub sector Urbanismo y Vivienda

El Plan General de Desarrollo Económico y Social, mediante la política de promover acceso a la vivienda digna, tanto en las áreas urbano-marginales, como en las áreas rurales. Dirigida a dotar de las condiciones básicas para la reproducción de la fuerza de trabajo, elevar la productividad y garantizar un espacio saludable y culturalmente adecuado para la familia.⁶¹

El Plan de Desarrollo Municipal, plantea la política de apoyar el mejoramiento de la calidad de vivienda, coadyuvando al desarrollo social, para el mejoramiento de viviendas en áreas periurbanas y rurales, impulsar el trabajo de mejoramiento barrial⁶².

2.1.2. Plan Nacional⁶³ y Municipal de Desarrollo⁶⁴ en el Segundo Periodo (2006-2017)

El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, implementación de cuatro estrategias nacionales:

- Estrategia económica: Bolivia Productiva,

⁵⁹ *IBID 52. Pág. 91.*

⁶⁰ *IBID 53. Pág. 119.*

⁶¹ *IBID 52. Pág. 92.*

⁶² *IBID 53. Pág. 121.*

⁶³ *Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011.*

⁶⁴ *Gobierno Municipal de El Alto, Dirección de Planificación, coordinación y seguimiento, Plan de Desarrollo Municipal “Suma Qamaña”, 2007-2011.*

- Estrategia socio comunitaria: Bolivia Digna,
- Estrategia de relacionamiento internacional: Bolivia Soberana,
- Estrategia del poder social: Bolivia Democrática,

Y el Plan de Desarrollo Municipal “SUMA QAMAÑA”, con sus cuatro lineamientos de desarrollo municipal son afines a los cuatro pilares estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo” y las cuatro Políticas Generales del Plan de Desarrollo Departamental, los que a continuación de describen:

a) En la BOLIVIA PRODUCTIVA del PND, la Prefectura plantea construir una “LA PAZ - PRODUCTIVA”, el Municipio propone la consolidación de un MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, sobre la base de sus potencialidades y oportunidades en el área, para constituirse en el centro productivo industrial de la región andina, propicio para la generación de empleo.

b) En la BOLIVIA SOBERANA del PND, la Prefectura traza la construcción de una “LA PAZ INTEGRADA”, El Municipio propone: el CENTRO ARTICULADOR DE LA REGIÓN METROPOLITANA ANDINA mediante la construcción de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Vial, orientado a consolidar la red caminera del municipio, integrado con la red nacional e internacional.

c) En la BOLIVIA DIGNA del PND, la Prefectura proyecta una “LA PAZ SOLIDARIA”, el Municipio plantea POBLACIÓN CON CALIDAD EN UN MUNICIPIO HABITABLE Y ACOGEDOR EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA que pretende lograr un Municipio con calidad humana mediante la ampliación de la cobertura de los servicios de educación, salud, cultura y la práctica del deporte, recuperando valores culturales milenarios, promover formas de vida comunitaria, y brindar seguridad ciudadana/pública e integral en la búsqueda continua de la dignidad sustentada y garantizada en el compromiso social y cívica de toda la población.

d) En la BOLIVIA DEMOCRÁTICA del PND, la Prefectura pretende desarrollar una “LA PAZ DESCENTRALIZADA”, el Municipio propone DEMOCRACIA, NUEVO

LIDERAZGO Y GOBERNABILIDAD, orientado al fomento y a la promoción de liderazgo para construir la democracia participativa y alcanzar una gobernabilidad sostenible en el proceso de desarrollo social, económico, cultural y político. La democracia y el nuevo liderazgo constituyen la base del desarrollo político institucional del Municipio, impulsando la participación plena de la ciudadanía de El Alto.⁶⁵

2.1.2.1. Referido al Sub sector Salud

El Plan Nacional de Desarrollo, indica en materia de salud, la eliminación de la exclusión social, que se conseguirá con la implementación del Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud.⁶⁶

Esta política permitirá el acceso a los servicios de salud del 100 por ciento de la población boliviana bajo el Sistema Único, Intercultural y Comunitario, mediante la promoción de hábitos y conductas saludables en individuos, familia y la comunidad, logrando una población sana y productiva, que participe en la transformación económica, social y cultural, con la aplicación de un modelo de salud familiar, plurinacional y comunitaria.⁶⁷

El Plan de Desarrollo Municipal, En el tema de *salud*, se plantea un sistema que mejore el acceso y universalización de la salud pública con calidad y calidez, que abarca la atención a la cobertura, el mantenimiento y mejora de la capacidad de los servicios, aplicación y vigencia de los seguros de salud establecidos por ley, la difusión amplia del derecho a la salud.⁶⁸

2.1.2.2. Referido al Sub sector Educación

El Plan Nacional de Desarrollo, indica establece un nuevo pacto social por una educación inclusiva, inter e intracultural, productiva, creativa, científica y transformadora, que formule, articule y fiscalice de manera comprometida y permanente la implementación de las políticas y estrategias educativas, como base del diálogo intercultural horizontal que

⁶⁵ *IBID 63. Pág. 19.*

⁶⁶ *IBID 62. Pág. 32.*

⁶⁷ *IBID 62. Pág. 40.*

⁶⁸ *IBID 63. Pág. 49.*

rescata saberes y tecnologías propias y ajenas adecuándolas para la construcción de modelos alternativos de pensamiento.⁶⁹

El Plan de Desarrollo Municipal, Los esfuerzos en la educación se orientarán a la búsqueda de la transformación del sistema educativo de manera que éste pueda vincularse al tema productivo y el énfasis recaerá en el logro de la calidad en la educación, generando Activos Sociales con mayores oportunidades, sobre todo para aquella población con mayor nivel de pobreza.

2.1.2.3. Referido al Sub sector Saneamiento Básico

El Plan Nacional de Desarrollo, El sector pretende lograr un incremento sustancial del acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento en general en el marco de una gestión integral de los Recursos Hídricos con enfoque de cuenca, así como de una gestión participativa y responsable de instituciones prestadoras de servicios básicos garantizando la sostenibilidad y el carácter no lucrativo de los mismos, promoviendo la participación de los usuarios, la transparencia, la equidad y la justicia social, respetando usos y costumbres de comunidades campesinas e indígenas, garantizando jurídicamente el acceso a las fuentes de agua para la prestación de los servicios⁷⁰.

El Plan de Desarrollo Municipal, se mejorará la cobertura y calidad de los *servicios básicos*, (red de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, gas domiciliario).

2.1.2.4. Referido al Sub sector Urbanismo y Vivienda

El Plan Nacional de Desarrollo, indica el restablecimiento del rol protagónico del Estado, en la atención de las necesidades de vivienda, apalancando los recursos que se generan por el aporte patronal, con la implementación del Programa Nacional de Vivienda Social,

⁶⁹ *IBID* 62. Pág. 45.

⁷⁰ *IBID* 62. Pág. 76.

cuyo objetivo es posibilitar la dotación de nuevas viviendas y su mejoramiento, atendiendo a los déficit cuantitativos y cualitativos de vivienda de la población más necesitada. Asimismo el sector coadyuvará en la generación de empleos e ingresos, de sus potencialidades como dinamizador de la economía.⁷¹

Plan de Desarrollo Municipal, Sobre la base de los planes anteriores se desarrollará el *equipamiento urbano comunitario* para lograr la integración vial del municipio, mediante la estructuración de la red vial fundamental.

Se pondrá énfasis en la *planificación territorial*, el desarrollo del municipio debe orientarse sobre la base a planes específicos como el Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano, Plan Maestro de Áreas Verdes y Equipamientos, Plan de Ordenamiento Vial, Tráfico y Transporte complementados con la educación urbana, y la actualización del sistema de catastro, los mismos que deberán formularse también a nivel distrital.⁷²

2.2. MARCO NORMATIVO

2.2.1. En el Primer Periodo (2001-2005)

2.2.1.1. Constitución Política del Estado⁷³

La Programación del Desarrollo Económico del país se realizara en ejercicio y procura de la soberanía nacional. El estado formulara periódicamente el Plan General de Desarrollo económico y Social de la República, cuya ejecución será obligatoria.

➤ Principal función del Estado

- I. La Educación es la más alta función del Estado, en ejercicio de esta función, deberá fomentar la cultura del pueblo.
- II. Se garantiza la libertad de enseñanza bajo tuición del Estado.

⁷¹ IBID 62. Pág. 150.

⁷² IBID 63. Pág. 49

⁷³ Constitución Política del Estado. 2004. Art. 14, 177, 205

- III. La educación fiscal es gratuita y se imparte sobre la base de la escuela unificada y democrática.

La ley determina la organización y atribuciones del Gobierno Municipal.

2.2.1.2. Ley de Municipalidades ⁷⁴

- I. La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.
- II. El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:
- Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional;
 - Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales.
 - **Competencias en materia de desarrollo humano**
Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural del Municipio, de conformidad con las normas de la planificación participativa municipal
 - **Competencias en materia de infraestructura**
Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales

⁷⁴ Ley de Municipalidades, Ley N° 2028, 28 de octubre de 1999, Art.5.Pág. 187.

2.2.1.3. Ley de Participación Popular ⁷⁵

➤ **Ampliación de competencias municipal**

- Dotar el equipamiento, mobiliario, material didáctico, insumos, suministros incluyendo medicamentos y alimentos en los servicios de salud, administrando y supervisando su uso, para un adecuado funcionamiento de la infraestructura y los servicios de salud, saneamiento básico, educación, cultura y deporte.
- Fiscalizar, supervisar y proponer el cambio o la ratificación de las autoridades en el área de salud pública, con arreglo a los reglamentos sobre la materia y precautelando la eficaz prestación del servicio, por gestión directa o a solicitud de las Organizaciones Territoriales de Base y del Comité de Vigilancia.
- Dotar y construir nueva infraestructura en educación, cultura, salud, deporte, caminos vecinales y saneamiento básico.
- Administrar y controlar el equipamiento, mantenimiento y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Municipal, incluyendo los transferidos por la presente ley, reglamentando su uso.
- tender los programas de alimentación complementaria incluyendo los desayunos escolares.

➤ **Recursos del Municipio**

Delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal, a la Sección de Provincia. Amplía competencias e incrementa recursos en favor de los Gobiernos Municipales, y les transfiere la infraestructura física de educación, salud, deportes, caminos vecinales, microriego, con la obligación de administrarla, mantenerla y renovarla.

Son Ingresos Municipales:

- i. El impuesto a la Renta Presunta de Propietarios de bienes

⁷⁵ Ley de Participación Popular, Ley N° 1551, 20 de abril de 1993. Art.2, 14, 19, 20, 23.

- ii. Las patentes e impuestos establecidos por Ordenanza Municipal de conformidad a lo previsto por la Constitución Política del Estado.

Coparticipación Tributaria:

De la recaudación efectiva de las rentas nacionales definidas en el Art. 19 inc. a) de la presente ley, el 20% será destinado a los Gobiernos Municipales y el 5% a las Universidades Públicas.

La condición para disponer de los recursos de coparticipación tributaria, abonados en la cuenta de participación popular, los Gobiernos Municipales, en el marco del Art. 146 de la Constitución Política del Estado, deberán elaborar su presupuesto Municipal, concordante con su Plan Anual Operativo, así como efectuar la rendición de sus cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior.

2.2.1.4. Ley de Dialogo Nacional 2000⁷⁶

Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar y Salud Públicas, con el propósito de cubrir el déficit de ítems del personal docente del servicio de educación escolar pública y del personal médico del servicio de salud, el mismo contara con aportes anuales de los recursos provenientes del Programa ampliado de alivio a la Deuda.

➤ **Cuenta especial de Dialogo 2000:**

Los Recursos que el Estado dejará de pagar por efecto del alivio de la deuda externa a que acceda el país, en el marco de la iniciativa internacional de alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados Reforzada, se constituirán en recursos especiales para la reducción de la pobreza.

Los recursos señalados en el párrafo anterior, una vez realizada la apropiación para el Fondo Solidario Municipal para la educación escolar y Salud Pública.

El 20% de los recursos de la Cuenta especial Diálogo 2000 se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, según la realidad, priorización y decisión de cada Municipio, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el programa de Operaciones Anual, a través de la inversión en las siguientes áreas:

⁷⁶ Ley del Diálogo Nacional 2000, Ley N° 2235, 31 de Julio de 2001, Jorge Quiroga Ramírez. Art. 7, 8, 10,11.

- i. Equipamiento escolar, que incluye equipos y sistemas de informática;
- ii. Adquisición de materiales;
- iii. Mantenimiento de infraestructura escolar, y,
- iv. Dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar primaria, sujetos a reglamentación mediante Decreto Supremo.

El 10% de los recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000, se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, según la realidad, priorización y decisión de cada Municipio, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y la Programación de Operaciones Anual, a través de la inversión en las siguientes áreas:

- i. Mantenimiento de la infraestructura del sector de salud pública;
- ii. Equipamiento, que incluye inversiones en medios de transporte, equipos y sistemas de informática y telemedicina;
- iii. Adquisición de insumos; y,
- iv. Capacitación de los recursos humanos.
- v. En caso de constatarse que las necesidades del Municipio, en este sector, estuvieran satisfechas, el Alcalde Municipal podrá destinar, previa autorización del Concejo Municipal, el traspaso de los recursos para el sector de educación escolar pública, informando al Ministerio de Hacienda para su registro.

2.2.1.5. Promoción Económica del Municipio de El Alto⁷⁷

Esta Ley promulgada el 13 de mayo de 2004, establece condiciones adecuadas para nuevas inversiones productivas en la jurisdicción municipal de El Alto, a fin de impulsar la diversificación productiva:

- Mayor producción regional con valor agregado e intensificar los niveles de exportación.
- Generar nuevas fuentes de empleos.
- Mejorar los niveles de productividad que permitan mayor actividad económica y elevar la calidad de vida de la población.

⁷⁷ Ley 2685: Ley de Promoción Económica del Municipio de El Alto. 13 de mayo de 2004

- Establecer consorcios empresariales que involucren a la pequeña mediana, gran empresa, a fin de promover actividades de desarrollo científico y tecnológico productivo.

2.2.2. En el Segundo Periodo (2006-2017)

2.2.2.1. Constitución Política del Estado⁷⁸

Formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el plan general de desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica.

➤ Referido a Salud y Seguridad Social

El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.⁷⁹

El Estado garantizará el acceso al seguro universal de salud.⁸⁰

El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.⁸¹

La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social.⁸²

➤ Referido a Educación⁸³

La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de

⁷⁸ Nueva Constitución Política del Estado. 2009. Art.316.

⁷⁹ IBID 77. Pág. 13. Art. 35

⁸⁰ IBID 77. Pág. 13. Art. 36

⁸¹ IBID 77. Pág. 13. Art. 37

⁸² IBID 77. Pág. 20. Art. 45. II Parágrafo.

⁸³ IBID 74. Pág. 77. Art. 77. I y II Parágrafo.

formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

2.2.2.2. Ley Marco de Autonomías y Descentralización⁸⁴

- i. Autonomía Municipal**, todos los municipios existentes en el país y aquellos que vayan a crearse de acuerdo a ley, tienen condición de autonomías municipales.
- ii. Competencias municipales:**
 - **Salud (competencias concurrentes)⁸⁵**
 - a)** Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal.
 - b)** Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción, en el marco de sus competencias.
 - c)** Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.
 - d)** Crear la instancia máxima de gestión local de la salud incluyendo a las autoridades municipales, representantes del sector de salud y las representaciones sociales del municipio.
 - e)** Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en las comunidades urbanas y rurales.
 - f)** Dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el funcionamiento del Sistema Único de Salud.

⁸⁴ Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez. 2010. Art. 33

⁸⁵ IBID 84.art. 81

g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.

h) Ejecutar los programas nacionales de protección social en su jurisdicción territorial.

i) Proporcionar información al Sistema Único de Información en Salud y recibir la información que requieran, a través de la instancia departamental en salud.

j) Ejecutar las acciones de vigilancia y control sanitario en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales, para garantizar la salud colectiva en concordancia y concurrencia con la instancia departamental de salud.

➤ **Hábitat y Vivienda (competencias concurrentes)⁸⁶**

a) Formular y aprobar políticas municipales de financiamiento de la vivienda.

b) Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas, conforme a las políticas y normas técnicas aprobadas por el nivel central del Estado.

➤ **Agua Potable y Alcantarillado (competencias concurrentes)⁸⁷**

a) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado.

b) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia

⁸⁶ *IBID 84.art. 82*

⁸⁷ *IBID 84.art. 83*

técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio.

c) Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado.

➤ **Educación**⁸⁸

Son competencias que se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas la Gestión del sistema de salud y educación. Al constituirse la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo ésta unitaria, pública y universal, por lo tanto tiene la obligación de garantizarla y establecer las políticas.

2.2.2.3. Gastos Municipales⁸⁹

Esta ley define la concepción del gasto municipal y los alcances en los gastos de inversión municipal. Establece el proceso de cálculo de funcionamiento: ingresos propios, ingresos por coparticipación tributaria y los Recursos HIPC II. Restringe y amplía los recursos para la programación de las inversiones en los POA´s de los Gobiernos Municipales.

2.2.2.4. Administración y Control

La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental en su artículo 1º. Establece que tiene por objeto regular los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación (SISPLAN) e inversión (SNIP), con la finalidad de:

⁸⁸ *IBID 84.art. 84*

⁸⁹ *Gaceta Oficial del Estado. Ley 2296 de Gastos Municipales, del 20 de octubre de 2001. Art.2. Pág. 10.*

a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.

d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprender el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

A su vez, el artículo 3° de esta Ley establece que:

Los sistemas de administración y control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales, el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos y de Seguros, las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades, las instituciones, organismos y empresas de los gobiernos: nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.

Asimismo, el artículo 17 de esta Ley establece que:

Los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública definirán las estrategias y políticas gubernamentales, que se ejecutarán mediante los sistemas de Administración y Control que regula la presente ley.⁹⁰

⁹⁰ *Gaceta Oficial del Estado. Ley 1178: Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)*

2.3. MARCO INSTITUCIONAL

2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas⁹¹

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional.

Las bolivianas y bolivianos se benefician de una economía soberana, estable y en expansión, conducida por un estado que promueve políticas de producción, distribución y redistribución justa de los ingresos y de los excedentes económicos con políticas sociales de salud, educación, cultura, medio ambiente y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

Entre las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas y Públicas, se tiene las siguientes:

- Formular las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Elaborar y proponer planes, políticas, estrategias y proveimientos de endeudamiento nacional y subnacional en el marco del Plan de Endeudamiento-PNE y el Programa Anual de Endeudamiento-PAE.
- Normar, fiscalizar y controlar a las entidades que otorgan prestaciones y/o realizan actividades de seguridad social de largo plazo.

⁹¹ Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>

2.3.2. VIVEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL⁹²

Es el órgano rector de los sistemas de administración gubernamental. Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.)

Objetivos del Viceministerio

- Participar en la formulación y desarrollo de la política fiscal garantizando la distribución equitativa de los recursos públicos.
- Formular políticas presupuestarias que garanticen la aplicación del Modelo Económico Social y Comunitario.
- Desarrollar instrumentos presupuestarios y contables para mejorar la gestión financiera de las entidades públicas.
- Proponer políticas de gestión pública.
- Analizar, diseñar y elaborar de Normas de gestión pública.
- Desarrollar e implantar sistemas de gestión de información fiscal para el uso de las entidades del sector público.

Atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal⁹³

- Ejercer las facultades de Órgano Rector de las Normas de Gestión Pública.
- Diseñar, Proyectar y Desarrollar las Normas de Gestión Pública.
- Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.

⁹²Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en URL:
<http://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>

⁹³ Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Memoria Anual 2011. Pág. 8 y 9.

- Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entidades del sector público.

2.3.3. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

El Ministerio de Planificación Misi3n tiene la misi3n de dirigir y promover el Sistema de Planificaci3n Integral Estatal y Sistema de Inversi3n y Financiamiento para el Desarrollo; as3 como formular pol3ticas para el desarrollo de la Econom3a Plural, promover la eficiencia, eficacia y equidad en la inversi3n p3blica y el financiamiento para el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos fundamentales establecidos en la Constituci3n Pol3tica del Estado, de todas las bolivianas y los bolivianos.⁹⁴

Objetivos del Ministerio

- Apoyar la gesti3n de la inversi3n p3blica en los 3mbitos sectorial y territorial, en el marco de los lineamientos y resultados previstos en el Plan de Desarrollo Econ3mico y Social.
- Contribuir en la implementaci3n del modelo econ3mico plural y a la gesti3n p3blica, a trav3s del dise1o de pol3ticas e instrumentos vinculados al fortalecimiento de la gesti3n empresarial p3blica, la organizaci3n econ3mica comunitaria, y social.

2.3.4. VICEMINISTERIO DE INVERSI3N P3BLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

El Viceministerio de Inversi3n P3blica y Financiamiento Externo (VIPFE) tiene como objetivo identificar y programar eficientemente los recursos de financiamiento para programas y proyectos Nacionales, Sectoriales y Regionales, canalizados a trav3s de organismos multilaterales y agencias bilaterales, promoviendo el relacionamiento gobierno - cooperaci3n Internacional, as3 como apoyar y coordinar el relacionamiento

⁹⁴ Ministerio de Planificaci3n del Desarrollo. Disponible en URL:<http://www.planificacion.gob.bo/misiov-y-vision>.

Estado – ONG's a nivel nacional, regional local, que permita mayor racionalidad en el uso de recursos.⁹⁵

Principales funciones del Viceministerio

- Formular programas de Preinversión sectorial y territorial, en coordinación con las entidades públicas.
- Proponer, a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento según los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Realizar el seguimiento a los procesos de adquisiciones y contrataciones y a la ejecución de los mismos, efectuados por las entidades beneficiarias, en el marco de los convenios de financiamiento.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con ministerios, Universidades, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas y todas aquellas estatales que ejecutan inversión pública.

2.3.5. GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Gobierno Municipal de El Alto es una institución pública de servicio y gestión del desarrollo integral, sostenible y sustentable del Municipio, en el marco de una acción democrática, participativa, organizada, moderna, (hacia un desarrollo) eficiente y eficaz y transparente y de bien común, que contribuye al bienestar de la población, fortalece sus potencialidades económicas, sociales, culturales, políticas, territoriales regionales, industriales, comerciales y de exportación.

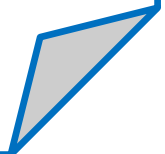
La visión El Alto productivo, industrial, Municipio de oportunidades, basado en valores culturales milenarios, centro de la región metropolitana, impulsora del desarrollo integral comunitario, planificado y guardián de la democracia. Población con calidad que

⁹⁵ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, 2012. "Objetivos y Funciones" Disponible en URL: http://www.vipfe.gob.bo/index.php?opcion=com_contenido&ver=contenido&id=2221&id_item=722

promueve nuevos liderazgos; con participación concertada, equidad, solidaridad, e interculturalidad. Municipio seguro, limpio y saludable, en armonía con la naturaleza.

CAPÍTULO III

FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA



3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1. Municipio De El Alto⁹⁶

Después de la Guerra del Chaco en el periodo de los 40 a los 50, se registra un incremento poblacional del área urbana de la ciudad de La Paz, que duplica la registrada en el año 1928, este incremento poblacional es la que sube hasta las laderas y paso a paso llega a la Ceja, inicio de lo que se convertiría El Alto; por aquella época perteneciente a Hacendados, quienes inician gestiones para urbanizar sus propiedades.

En la década de los 70, se aprecia el crecimiento acelerado, gracias al Plan de Emergencia de Vivienda, que construyó viviendas de interés social, por lo que crean zonas urbanizadas como Ciudad Satélite y Rio Seco. En la década de los 80, se inicia la construcción de viviendas de interés social de los Distritos 2 y 3, a favor de los empleados públicos, principalmente de provincias.

El Alto o “Altu Pata” es una ciudad y municipio del Departamento de La Paz, Fundada el 6 de marzo de 1985, a través de la Ley 628 se convierte en la capital de la cuarta sección de la Provincia Murillo, instituyéndose la Honorable Alcaldía de El Alto y la Junta Municipal. Dando lugar a la división administrativa de la metrópoli al elevarse a El Alto a rango de Ciudad.

Un hito histórico que se identifica en esta Ciudad, es la Relocalización Minera mediante el Decreto Supremo N° 21060, en el año 1986, que causó un movimiento migratorio de familias mineras, hacia la ciudad de El Alto.

⁹⁶ Gobierno Municipal de El Alto, Dirección de Planificación Coordinación y Seguimiento. “*Diagnostico Municipal*”, 2007. Pág. 12-15

3.1.1.1. División Política del Municipio⁹⁷

La ciudad es administrada por el Gobierno autónomo de la ciudad de El Alto que identifica 14 distritos que componen la metrópolis altiplánica. La gestión de muchos proyectos y obras se descentraliza a través de éstas entidades, cada una de ellas a la cabeza de un subalcalde.

3.1.1.2. Límites Geográficos⁹⁸

El Municipio de El Alto está ubicada en una meseta de superficie plana y ondulada, al pie de la Cordillera de La Paz; limita al Norte con la Sección Capital de la Provincia Murillo, al Este con el Municipio de La Paz, al Sur con el Cantón Viacha, perteneciente a la Provincia de Ingavi, al Oeste con el Cantón Laja, correspondiente a la Segunda Sección de la provincia Los Andes.

3.1.1.3. Características Demográficas⁹⁹

El censo de 2012 establece que 36% de la población de El Alto es pobre, que equivale a 300.390 habitantes, que no cuentan con las condiciones apropiadas en servicios básicos, saneamiento, educación, acceso a salud. En tanto que la población no pobre representa 64.0% de los habitantes según censo 2012 de 533.259.

De los 14 distritos municipales que tiene El Alto, en cada una de ellas residen diferente cantidad de habitantes. En la siguiente tabla detalla la distribución de habitantes por distrito:

⁹⁷ EDUCA, “Distritos Municipales - Municipio de El Alto”. Disponible en: <https://www.educa.com.bo/geografia-municipios/distritos-municipales-municipio-de-el-alto>.

⁹⁸ Torrico Alberto Centralización y Descentralización en las Unidades Político-Administrativas (Departamento de La Paz y Nuestra Señora de La Paz). Editorial GRAPHY NET. (2005). Pág. 103.

⁹⁹ Instituto Nacional de Estadística – INE. “Folleto El Alto”, 2017. Pág. 2 y 3.

POBLACIÓN A 2017 POR DISTRITOS

Nº	DISTRITO	Nro DE HABITANTES
1	Distrito 1	87.997
2	Distrito 2	73.939
3	Distrito 3	144.828
4	Distrito 4	107.147
5	Distrito 5	104.226
6	Distrito 6	90.538
7	Distrito 7	44.535
8	Distrito 8	121.843
9	Distrito 9	1.720
10	Distrito 10	785
11	Distrito 11	1.081
12	Distrito 12	19.816
13	Distrito 13	2.085
14	Distrito 14	47.912
	TOTALES	912.000

FUENTE: En base a información del INE (Instituto Nacional de Estadística/GAMEA (Gobierno Autónomo Municipal de El Alto)
Elaboración Propia

Las Proyecciones de población a 2017 muestran que el municipio de El Alto tiene aproximadamente 912.000 habitantes.

3.1.1.4. Actividades Económicas¹⁰⁰

La población en El Alto aprovecha y transforma los recursos locales. El Alto es una ciudad en crecimiento que se mueve al ritmo del mercado de alimentos, ropa confeccionada en pequeñas unidades industriales, ropa usada, etc.

En lo referente a infraestructura para la producción, El Alto cuenta con condiciones para el desarrollo de actividades industriales (conexiones de energía eléctrica de alta tensión, redes de gas natural, telefonía local e internacional, conexiones de fibra óptica), pero estos servicios todavía no han alcanzado a cubrir la totalidad de su superficie.

Las principales actividades económicas que generan empleo en El Alto y que concentran al 52,22% de la población son: construcción, transporte automotor de pasajeros, ventas al por menor, fabricación de prendas de vestir, servicios de expendio de comidas, venta al

¹⁰⁰ IBID. Pág. 22.

por menor en establecimientos no especializados, servicio doméstico, fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo, educación secundaria de formación general, fabricación de muebles de madera, y el comercio.

Establecimiento manufacturero por distrito y por tamaño

Actividad económica	Totales	Micro	Pequeño	Mediano	Grande
Distrito 1	746	698	53	6	4
Distrito 2	493	411	49	21	12
Distrito 4	892	800	83	6	3
Distrito 5	547	504	35	2	6
Distrito 8	127	121	4	2	

FUENTE: En base a información del INE (Instituto Nacional de Estadística/GAMEA (Gobierno Autónomo Municipal de El Alto)
Elaboración Propia

En lo referente a la absorción de mano de obra en las principales actividades económicas, se tiene que la industria manufacturera es la que más absorbe seguida por el comercio. Los obreros son mayormente absorbidos por dos actividades, manufactura y construcción, en cambio los empleados son absorbidos en primer lugar por el transporte, comunicaciones y por el comercio, siendo los hombres en todos los casos los que ocupan dichas fuentes de trabajo con mayor porcentaje que las mujeres.

Las actividades de comercio y servicios determinan la estructura del mercado laboral en El Alto. En manufactura, los rubros más importantes en términos de generación de empleo son los de fabricación de prendas de vestir, fabricación de tejidos y fabricación de muebles de madera que, en conjunto, concentran al 10,79% de la población ocupada.

3.2. Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto

3.2.1. Primer Periodo

El Gráfico N° 1, revela un comportamiento creciente entre 2001 y 2005, con una reprogramación acumulada de Bs. 1.385,13 Millones con un promedio de Bs. 277,03 Millones. En la gestión **2001** presenta la más baja reprogramación con Bs. 104,80 Millones, siendo la Reprogramación más alta el **2005** que llega a Bs. 666,20 Millones (Ver Anexo N° 1 y N° 2).

En **2001**, con el objetivo de enfrentar los principales problemas relativos a la pobreza y la desigualdad, fue elaborada la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP) sobre la base de los acuerdos alcanzados entre el Estado y la sociedad civil en el Dialogo Nacional 2000. Se establecieron los factores de distribución de los recursos HIPC II, considerando criterios de distribución por pobreza relativa de cada municipio y la transferencia automática de los mismos en cuentas habilitadas por el Banco Central para cada municipio¹⁰¹.

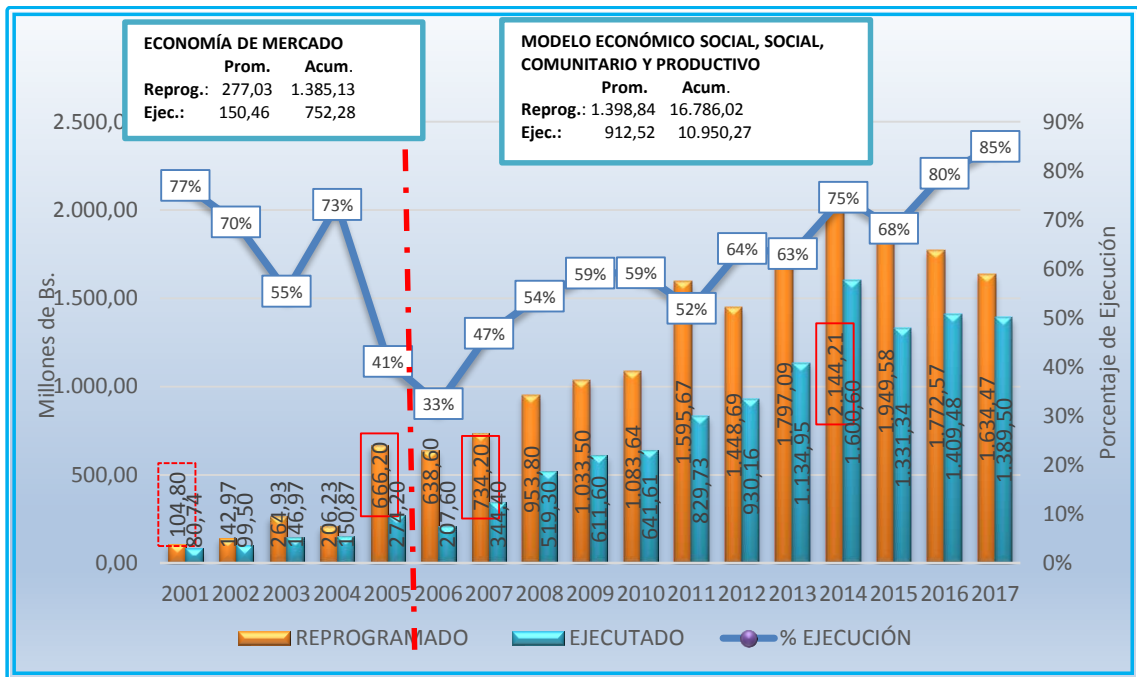
El crecimiento en **2005**, se debe principalmente a la favorable coyuntura de precios internacionales para las materias primas lo que permitió a su vez alcanzar niveles altos de recaudaciones por tales actividades productivas vinculadas a mercados externos, y con ello trajo mayor capacidad de gasto público, a través de políticas sociales¹⁰².

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública durante el Primer Periodo presenta un Acumulado de Bs. 752,28 Millones, con un promedio de Bs. 150,46 Millones. En la gestión 2001 alcanza una ejecución presupuestaria de 77%, la cual representa la más alta del periodo de estudio, para los años 2003 y 2005 existe una ineficiente ejecución, que llega a constituir un 55% y 41% respectivamente. (Ver Anexo N° 1)

¹⁰¹ UDAPE "Bolivia: Evaluación de La Economía 2001" Pág.13

¹⁰² instituto boliviano de comercio exterior, Wilfredo Rojo Parada "Bolivia: Lo que pudimos crecer y no crecimos", 2006. Pág. 4

GRÁFICO N° 1: REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO 2001-2017 (Millones de Bs.)



FUENTE: En base a información del SIM (Sistema de Información Municipal), y VIPFE (Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE).
Elaboración Propia.

3.2.2. Segundo Periodo

Para el Segundo Periodo de estudio, la reprogramación del Presupuesto de Inversión pública, en **2006 y 2007** son los niveles más bajos del periodo, registrando Bs. 638,60 Millones y Bs. 734,20 Millones respectivamente. Se presenta un incremento sustancial en la gestión **2014** de Bs 2.144,21 Millones, siendo el más alto del periodo. La Reprogramación acumulada es de Bs. 16.786,02 Millones, y un promedio de Bs. 1.398,84 Millones (Ver Anexo N°1 y N°2).

El año **2006**, desde la creación del IDH, y los mejores precios internacionales de materias primas, el presupuesto de inversión pública tanto programado como ejecutado ha presentado un aumento constante. Gracias a las políticas gubernamentales de los recursos naturales (hidrocarburos, minería y electricidad), la severidad en gasto público, el

incremento de las reservas internacionales (RIN) y la elevación de los ingresos tributarios¹⁰³.

El comportamiento del presupuesto ejecutado en el Segundo Periodo, presenta para la gestión 2006, una ejecución presupuestaria de 33%, siendo la más baja del periodo. Sin embargo para el año **2017** se observa un ascenso en la ejecución presupuestaria del 85% en promedio. La ejecución acumulada es de Bs. 10.950,27 Millones con un promedio de Bs. 912,52 Millones (Ver Anexo N°1 y N°2).

La reducción de recursos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) durante el año 2016, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) en la gestión **2017** invirtió más del 70% de su presupuesto en la ejecución de 1.230 proyectos zonales y el inicio de las denominadas Jach'a obras (obras grandes). El logro alcanzado se dio pese a que la labor administrativa fue perjudicada por lo menos dos meses, absorbida por una investigación sobre la toma y quema de la Alcaldía alteña en febrero de 2016¹⁰⁴

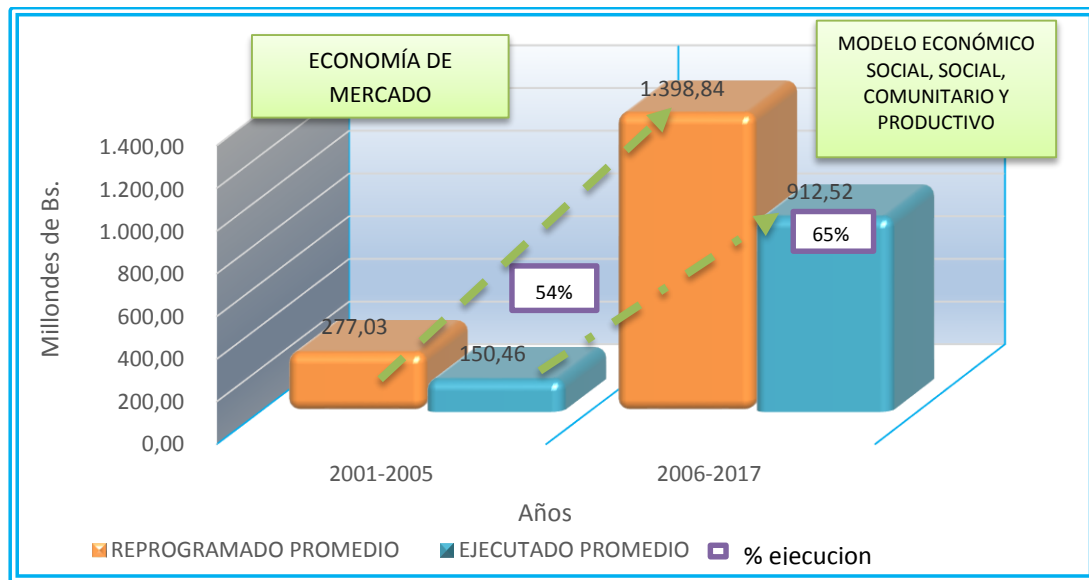
3.2.3 Comparación de Periodos

El Gráfico N° 2, nos muestra que en ambos periodos tanto la reprogramación como la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública tiene un incremento notorio. Durante el primer periodo de estudio comprendido desde 2001 a 2005, el promedio de Reprogramación del Presupuesto de Inversión Pública del Municipio de El Alto es de Bs. 277,03 Millones, que representa una ejecución presupuestaria del 54%, respecto a lo programado (Ver Anexo N°2).

¹⁰³ Javier Revollo Pizarro, "A 12 años del Impuesto Directo a los Hidrocarburos", *Los Tiempos*, 2017. Consultado en: <http://www.lostiempos.com/actualidad/>

¹⁰⁴ Gary Ramírez, "Alcaldía alteña tiene mayor ejecución presupuestaria", *Página Siete*, 2018. Consultado en: <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/1/11/alcaldia-altena-dice-tiene-mejor-ejecucion-presupuestaria-123377.html>

GRÁFICO N° 2: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO; 2001-2017
(Millones de Bs. y Porcentaje)



FUENTE: En base a información del SIM (Sistema de Información Municipal), y VIPFE (Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE).

Elaboración Propia.

Para el segundo periodo de estudio denominado Modelo Económico Social Comunitario Productivo, la reprogramación en promedio asciende a Bs. 1.398,84 Millones; sin embargo la ejecución promedio es de Bs. 912,52 Millones que representa una ejecución presupuestaria del 65% respecto a lo reprogramado (Ver Anexo N°2).

Existe un crecimiento de 11 puntos porcentuales de la ejecución presupuestaria entre el primer y el segundo periodo de estudio; se observa que en ambos periodos no llega a alcanzar el 100% de ejecución financiera del ciclo de vida del proyecto.

Los Gobiernos Municipales, evalúan los resultados alcanzados mediante la ejecución de sus proyectos, para la verificación del cumplimiento de políticas locales, regionales y sectoriales de inversión¹⁰⁵.

¹⁰⁵ Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Suprema N° 216768, 18 de junio de 1996. CAPITULO III, Art. 21. Pág. 30

3.3. Reprogramación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social

3.3.1. Primer Periodo

En el Gráfico N° 3, se observa el Presupuesto de Inversión Publica Reprogramado es constante; la gestión 2001 presenta el pico más bajo de reprogramación en Bs. 4,34 Millones, para la gestión 2003, prevalece como las más alta reprogramación del periodo de estudio en Bs. 40,64 Millones (Ver Anexo N° 3).

Entre los años del primer periodo 2001-2005, el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social Reprogramado Acumulado es de Bs. 110,45 Millones con un Promedio de Bs. 22,09 Millones (Ver Anexo N° 4).

Para la gestión 2001, en este periodo estuvo afectado por la crisis económica internacional y sintió con más fuerza las consecuencias de la recesión. A esto contribuyó la caída internacional de los precios de las materias primas¹⁰⁶.

En el primer periodo de estudio, tomando en cuenta que el presupuesto es el reflejo de las prioridades que asigna el Estado a las políticas económicas y sociales, y el escenario municipal de descentralización de la provisión de servicios sociales, ha presentado un cambio de las prioridades de gasto otorgando especial atención al área social a través del diseño de políticas orientadas a la reducción de la pobreza y al avance hacia los Objetivos del Milenio (ODM). En este contexto, la infancia, niñez y adolescencia constituyen un grupo de atención prioritario, y el mejoramiento de su calidad de vida¹⁰⁷.

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública durante la el primer periodo presenta un comportamiento oscilante, para 2001 la ejecución es Bs. 0,73 Millones siendo la más baja del periodo; alcanzando el nivel más alto en la gestión 2003 con un ascenso de Bs. 49,42 Millones (Ver Anexo N° 3).

¹⁰⁶ Roberto Laserna, Miguel Villarroel. "38 años de Conflictos Sociales en Bolivia", Primera Edición Julio 2008. Editorial CERES. Pág. 52.

¹⁰⁷ UDAPE, "Gasto Social Funcional y Gasto Social para la Niñez 2000-2005", La Paz Bolivia, Diciembre 2006, Capítulo 6, Pág. 92,93.

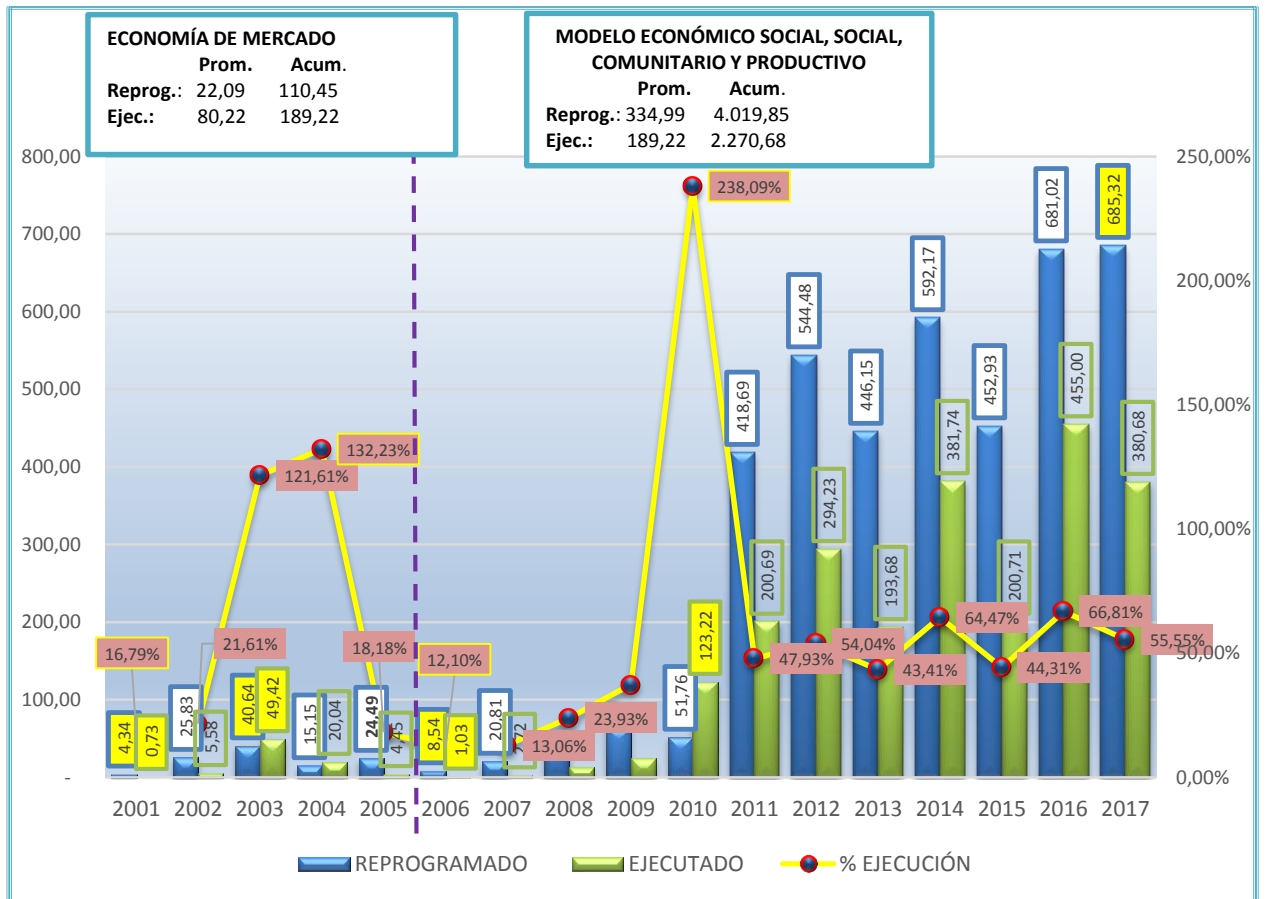
Durante el primer periodo existe una mínima ejecución presupuestaria de 16,79% en la gestión 2001, con un incremento para la gestión 2003, que presenta 121,61% de ejecución presupuestaria, cabe destacar que en porcentajes el más alto del periodo se ubica en la gestión 2004 con 132,23%; obteniendo un promedio de ejecución presupuestaria de 72,61% en el primer periodo (Ver Anexo N° 3 y N° 4).

Los conflictos Sociales afectaron el periodo 2001, a lo largo de este régimen, el objetivo principal de los conflictos estuvo relacionado en la mayor parte de los casos con las “luchas económicas”, sobre todo vinculadas a demandas de regiones o localidades específicas para contar con el apoyo del Estado en cuestiones de desarrollo económico y orden “político coyuntural” y con mucha mayor intensidad que en periodos anteriores, orientado, a expresar rechazo al gobierno y sus políticas.

A partir de la Ley de Participación Popular y de Descentralización Administrativa, la ejecución de los programas sociales en los niveles descentralizados (gobiernos municipales y prefecturas) se incrementó, el gasto social fue ejecutado por prefecturas y municipios y esta participación creció todos los años hasta el 2005¹⁰⁸.

¹⁰⁸ *IBID. Pág. 94.*

**GRÁFICO N° 3: REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017**
(Millones de Bs. y Porcentajes)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.
Elaboración Propia.

3.3.2. Segundo Periodo

En este periodo se puede observar la característica creciente, en cuanto a la Reprogramación de Presupuesto de Inversión Pública; partiendo del más bajo en el año 2006 con Bs. 8,54 Millones, a partir de esta gestión se despliega el comportamiento creciente siendo la más alta del periodo la gestión 2017 con Bs. 685,32 Millones. Entre el 2006-2017, se destina al Sector Social una Reprogramación Acumulada de Bs. 4.019,85 Millones, con un promedio de Bs. 337,99 Millones. (Ver Anexo N°3 y N°4)

Desde la gestión 2006, Las regalías y transferencias de recursos que realiza el nivel central al municipio de El Alto, han registrado un incremento importante gracias a la nacionalización de los hidrocarburos y al constante crecimiento de las recaudaciones tributarias. Las transferencias de recursos que realiza el nivel central al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto han registrado un importante incremento por concepto del Dialogo 2000 HIPC, Impuesto Directo a los Hidrocarburos y Coparticipación Tributaria¹⁰⁹.

En cuanto a la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, en el año 2006 es de Bs. 0,71 Millones, con la más baja ejecución presupuestaria del 12,10%, de igual manera se observa que la gestión 2010 muestra un punto máximo de ejecución al superar el 100%, cuantificándose en Bs. 123,22 Millones. Entre el 2006-2017, se tiene un acumulado ejecutado de 2.270,68 Millones. (Ver Anexo N°3 y N°4)

La ejecución muestra que las modificaciones presupuestarias asociadas a políticas sociales han sido favorables: se ha logrado incorporar mayores recursos a los presupuestos iniciales para estas funciones. Esta tendencia fue acompañada por niveles de ejecución que van mejorando, de tal manera que el porcentaje de ejecución de las entidades con acciones al sector social¹¹⁰.

3.3.3. Comparación de Periodos

El Gráfico N°4, evidencia en el primer periodo de estudio, comprendido desde 2001 a 2005, una reprogramación promedio del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social de Bs. 22,09 Millones, con una ejecución promedio de Bs. 16,04 Millones, llegando a representar un 72,63% de ejecución presupuestaria. (Ver Anexo N° 4).

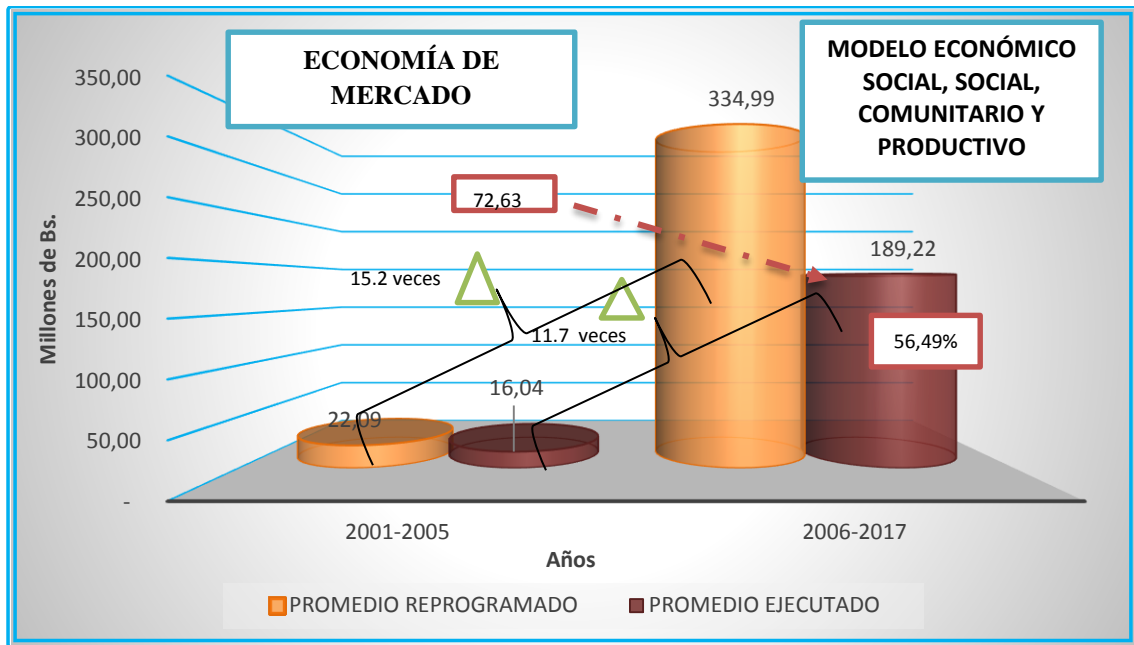
En el segundo periodo de estudio denominado Modelo Económico Social, Comunitario Productivo, el promedio de reprogramación del Presupuesto de Inversión Pública asciende a Bs. 334,99 Millones con una ejecución promedio de Bs. 180,22 Millones, la cual

¹⁰⁹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, "ECO BOLIVIA-Ciudad de El Alto", Boletín N°2, 2018, pág.4

¹¹⁰ UDAPE, "Gasto Social Funcional y Gasto Social para la Niñez 2000-2005", La Paz Bolivia, Diciembre 2006, Capítulo 6, Pág.93.

desciende en 16,14 puntos porcentuales respecto al primer periodo de estudio. (Ver Anexo N° 4).

GRÁFICO N° 4: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Millones de Bs. y Porcentajes)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

Se observa que en ambos periodos la ejecución presupuestaria es baja, al no cumplirse la reprogramación financiera en fase de ejecución del ciclo de vida de los proyectos, tomando en cuenta que un proyecto no puede entenderse como un objetivo en sí mismo; por el contrario, sólo será un medio para alcanzar los objetivos generales sobre los cuales se elaboró tanto el plan de desarrollo como el diseño de estrategias de solución de los problemas sectoriales¹¹¹.

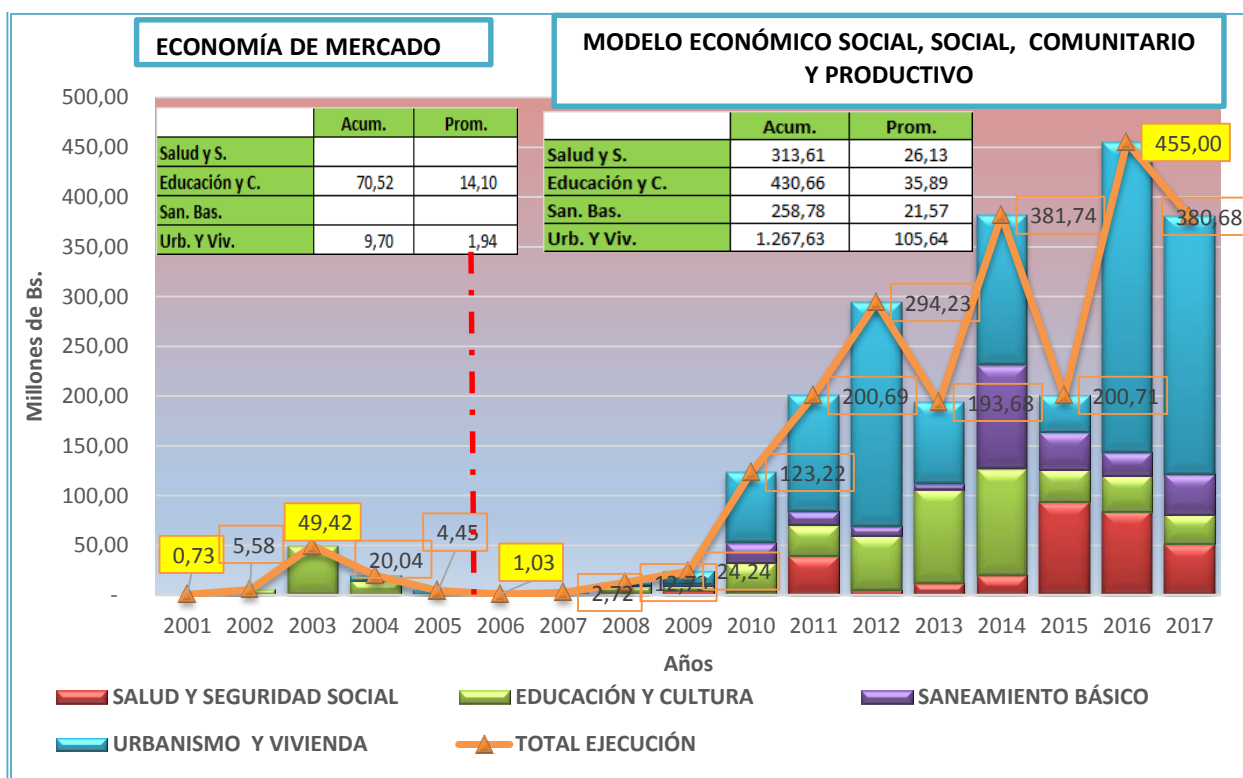
¹¹¹ Nassir Sapag Chain, Reinaldo Sapag Chain, “Preparación y Evaluación de Proyectos”, Quinta Edición, Cap. I, El Estudio de Proyectos, Pág. 14.

3.4. Nivel de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social por sub-sectores

El Sector Social es un actor clave en el desarrollo social y económico de cualquier país. Es un canal cada vez más importante de estructuración y solución de las crecientes demandas e iniciativas de la sociedad civil¹¹².

El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, está compuesto por sub-sectores que son los siguientes: Salud y Seguridad Social, educación y Cultura, Saneamiento Básico y Urbanismo y Vivienda; en los que centra el estudio de la investigación.

GRÁFICO N° 5: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Millones de Bs.)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

¹¹² Instituto de Innovación Social, “Estudio sobre el presente y futuro del Tercer Sector Social”, 13 de diciembre de 2012, Pág. 4.

3.4.1. Primer Periodo

Conforme al Gráfico N° 5, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, en el Sector Social, presenta un comportamiento constante, a nivel sub-sectorial se evidencia que Educación y Cultura es el Sub-sector que más recursos ejecutados posee, con un acumulado en ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Bs. 70,52 Millones y un promedio de Bs. 14,10 Millones. (Ver Anexo N° 7).

El Sub-sector Urbanismo y Vivienda, es el sub-sector con menor Presupuesto de Inversión Pública ejecutado, tiene un acumulado de Bs. 9,70 Millones y un promedio de Bs. 1,94 Millones, tomando en cuenta que no presenta ejecución presupuestaria los sub-sectores Salud y Seguridad Social y Saneamiento Básico. (Ver Anexo N° 7)

Para el año **2003** se tiene la más alta ejecución de Bs. 49,42 Millones, compuesto únicamente por la ejecución presupuestaria del Sub-sector Educación y Cultura, con un descenso de Bs. 0,73 Millones para la gestión **2001**, siendo la más baja al iniciar el periodo y estando compuesto también solo por el sub-sector Educación y Cultura. (Ver Anexo N°6)

La gestión **2001**, a pesar de las limitaciones el crecimiento de la actividad económica afectada por: las condiciones climatológicas adversas (inundaciones y sequías); los problemas financieros que enfrentaron los sectores económicos; la contracción de la demanda agregada que incidieron principalmente sobre los resultados de la agricultura; y el bajo desempeño o de los sectores intensivos en mano de obra como el manufacturero, construcción, minería, comercio y servicios financieros¹¹³; El Municipio mejoró la infraestructura educativa, la construcción de establecimientos educativos, el desayuno escolar y la suscripción entre el Ministerio de Salud y Previsión Social, el Gobierno Municipal de El alto y el Servicio Departamental de Salud el convenio para la implementación del seguro escolar¹¹⁴.

¹¹³ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas-UDAPE, "Bolivia: Evaluación de la Economía 2001", Abril 2002, Pág. 1.

¹¹⁴ Agencia de Noticias Fides-ANF "Municipio de El Alto entregó 234 Obras" noviembre 2001, Disponible en: <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/municipio-de-el-alto-entrego-234-obras-en-esta-gestion-230122>.

En **2003**, la disminución del ritmo de crecimiento económico y los conflictos sociales han incidido en el deterioro de algunos indicadores del sector social, los niveles de inversión social y el gasto corriente estuvieron afectados por las restricciones fiscales. A pesar de ello, los sectores sociales han preservado la ejecución de proyectos, programas y han obtenido resultados, sobre todo las acciones en educación que han tenido continuidad¹¹⁵.

3.4.2. Segundo Periodo

En el Gráfico N° 5, se observa que el Sub-sector Urbanismo y Vivienda es el que mayor recurso recibe, con un acumulado de ejecución del Presupuesto de Inversión Pública de Bs. 1.267,63 Millones con un promedio de Bs. 105,64 Millones. El sub-sector con menor Presupuesto de Inversión Pública ejecutado es Saneamiento Básico, con un acumulado de Bs. 258,78 Millones y un promedio de Bs. 21,57 Millones. (Ver Anexo N° 7)

El año **2006**, es la gestión con menor ejecución presupuestaria del periodo, siendo Bs. 1,03 Millones, compuesto por los sub-sectores Saneamiento básico y Urbanismo y Vivienda con Bs. 0,41 Millones y 0,62 Millones respectivamente. (Ver Anexo N°6)

La ejecución presupuestaria más alta del periodo es la gestión **2016** con Bs. 455,00 Millones, compuesto por los sub-sectores Saneamiento Básico con 23,19 Millones, Educación y Cultura con Bs. 36,32 Millones, Salud y Seguridad Social con Bs. 83,80 Millones y Urbanismo y Vivienda con Bs. 311,68 Millones. (Ver Anexo N°6)

La Gestión **2006**, considera un principio Demográfico, como proceso de urbanización relacionado a los procesos de modernización, en base al Vivir Bien o “Suma Qamaña”, como el fundamento de la nueva propuesta que implica la construcción de la interculturalidad. Atendiendo como principal Debilidad el Municipio la gestión y planificación integral urbana y la Insuficiente cobertura de Servicios Básicos, principalmente en la áreas periurbanas y rurales¹¹⁶.

El año **2016**, se Prioriza la conclusión de nueve obras denominadas “Jach’a obras”, de las cuales ocho son de infraestructura vial y una nueva estación de bomberos. Las cuales

¹¹⁵ UDAPE, “Evaluación de la Economía 2003”, julio de 2004, Capítulo IV. Pág.73

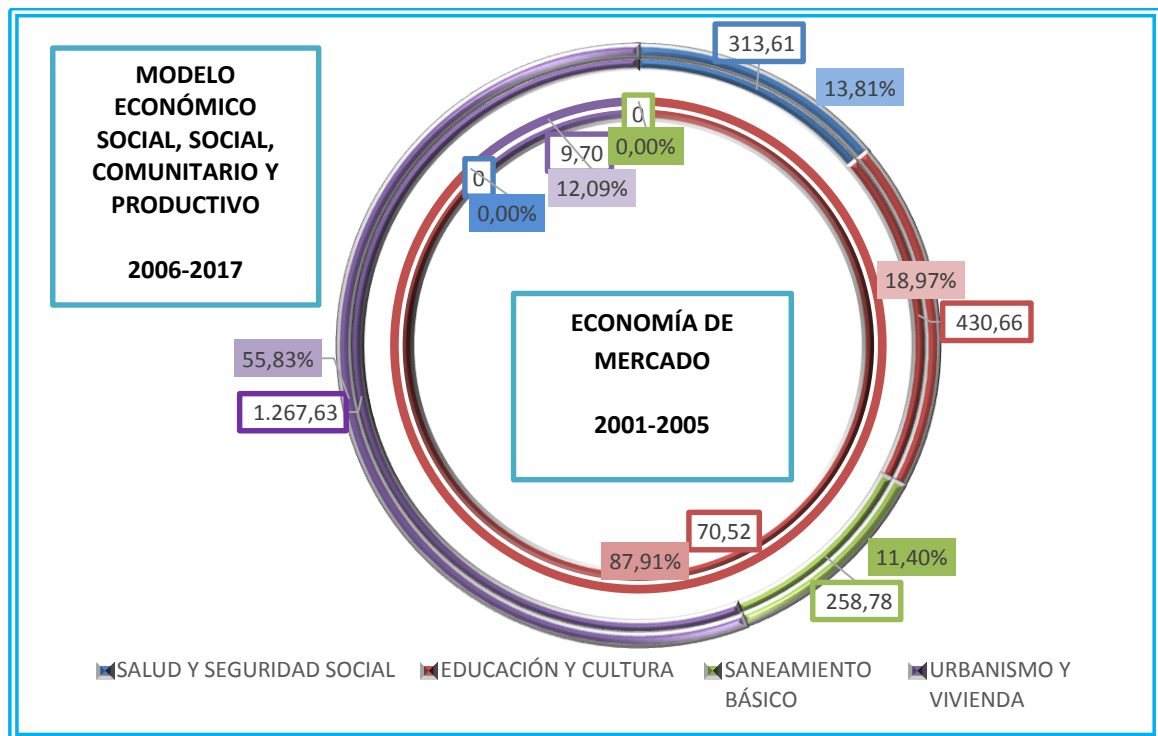
¹¹⁶ Gobierno Municipal de el Alto, Unidad de Planificación Estratégica, “Diagnostico Municipal: SUMA QAMAÑA”, Septiembre 2007 Pág. 93, 220

demandaron mayor presupuesto resaltando la Avenida Alfonso Ugarte y la de la Cruz Papal.¹¹⁷

En 2016 el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) invierte la mayor parte su presupuesto en obras y servicios que mejoren la calidad de vida. La Alcaldesa Soledad Chapetón Tancara “sobre la base de El Alto ciudad segura, Ciudad Moderna e Institucionalidad”, asumiendo que se invierte en los barrios de 14 distritos, sistema de transporte, salud, escuelas, asfalto y mejoramiento de parques de la urbe.¹¹⁸

3.4.3. Comparación de Periodos

GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES DEL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Porcentajes y Millones de Bs.)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

¹¹⁷ La Razón, “El POA 2016 de El Alto incluye las Jach’a obras”, 2016. Disponible en: http://www.la-razon.com/ciudades/El_Alto-POA-incluye-jach-a_obras_0_2450154983.html

¹¹⁸ Agencia Municipal de Información “Ejecución Financiera del 2016 fue Histórica”, Julio, 2017. Disponible en: <http://amibolivia.com/AMI/?p=15119>

Se observa en el Grafico N°6 que la ejecución promedio del Presupuesto de Inversión Pública, durante el **primer periodo**, el Sub-sector Educación y Cultura presenta un alto porcentaje de ejecución, que significa el 87,91%, en términos absolutos representa Bs. 70,52 Millones, seguido del sub-sector Urbanismo y Vivienda que concentra el resto de la ejecución promedio siendo el 12,09%, con Bs. 9,70 Millones. (Ver Anexo N°7)

En cuanto al **segundo periodo**, el sub-sector Urbanismo y Vivienda tiene el liderazgo con 55,83% de ejecución en promedio, con Bs. 1.267,63 Millones, seguido de Educación y Cultura con un 18,97%, que en términos absolutos es de Bs. 430,66 Millones, Salud y Seguridad Social con un 13,81%, equivalente a Bs. 313,61 Millones y por ultimo está el Sub-sector Saneamiento Básico con el 11,40% de ejecución promedio, con Bs. 258,78 Millones. (Ver Anexo N°7)

En **comparación de ambos periodos** podemos observar que el sub-sector Educación y Cultura disminuye su participación en el segundo periodo, de un 87,91% a un 18,97%, sin embargo se debe tomar en cuenta que en términos monetarios son mucho más elevados en el segundo periodo, esto se explica por el incremento del Presupuesto de Inversión pública hacia el Sector Social. Gracias a los recursos percibidos del IDH y sus políticas. Según la Ley N° 3058¹¹⁹, Todos los beneficiarios destinaran los recursos percibidos, para los sectores Educación, Salud y Caminos y a todo lo que contribuye a la generación de empleo.

Las Políticas establecidas de elevar y mejorar la calidad Educativa y el Sistema Integrado de Salud del Municipio propuestas en Plan de Desarrollo Municipal **2001-2005** son relativamente cumplidas en el primer periodo de investigación, contrastando con la evidencia empírica que existe una inversión considerable en el Sector Educación; durante el segundo periodo las políticas de -Consolidar y Fortalecer el sistema educativo y mejorar el acceso y universalización de la salud pública del Municipio plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal **2007-2011** “SUMA QAMAÑA”, no se cumplen, observándose bajos porcentajes de ejecución de proyectos en los sectores de Salud y Educación.

¹¹⁹ Ley N° 3058 de Hidrocarburos, del 17 de mayo de 2005.

Se acepta el paradigma de Richard Musgrave en el segundo periodo de estudio, sobre la intervención del estado mediante la provisión de bienes y servicios para satisfacer la necesidad de las familias implicadas, se plantea que el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, y la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado¹²⁰.

3.5. Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores con Financiamiento Interno

3.5.1. Primer Periodo

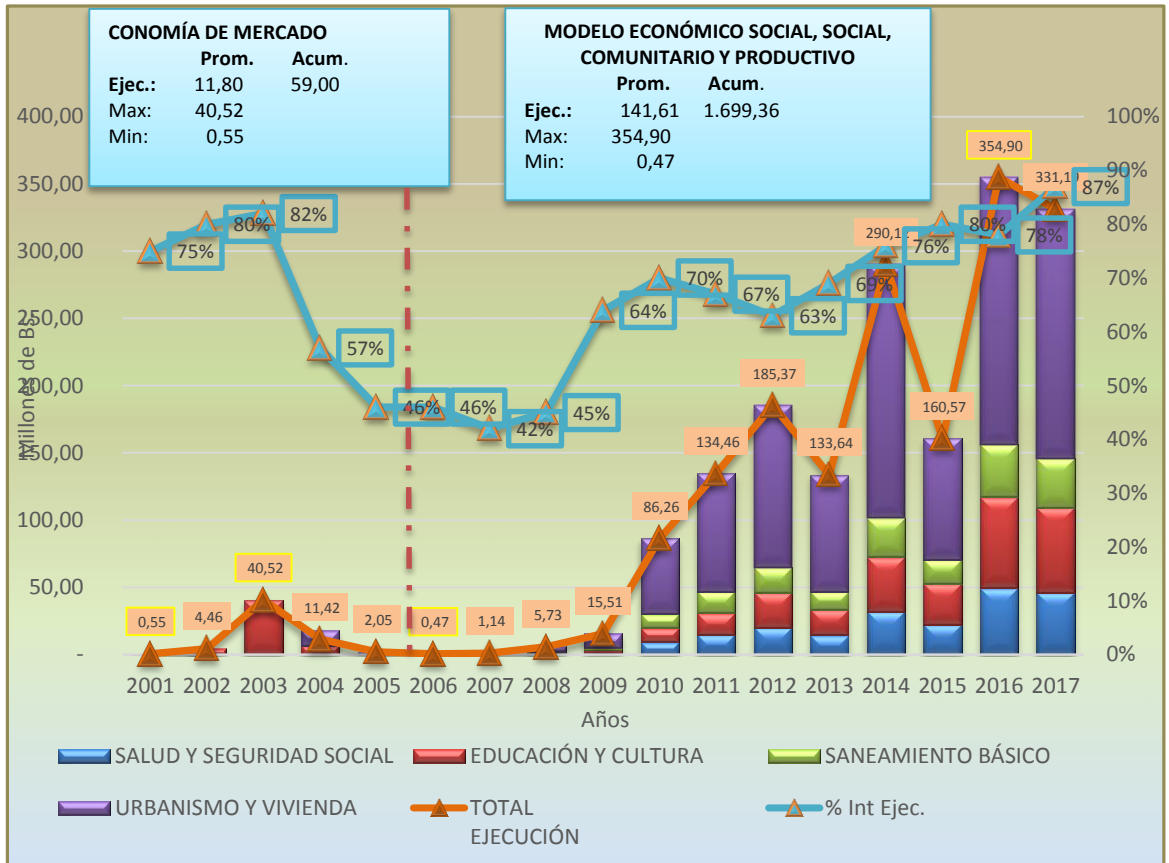
El Gráfico N° 7, muestra el comportamiento de la ejecución de proyectos con financiamiento interno tiene un comportamiento fluctuante; se tiene como punto máximo de ejecución la gestión **2003** con Bs. 40,52 Millones, conformado por la ejecución del Sub-sector Educación y Cultura y un mínimo en la gestión **2001** con Bs. 0,55 Millones, también compuesto por la ejecución del Sub-sector Educación y Cultura; con una ejecución acumulada de Bs. 59,00 Millones y un promedio de Bs. 11,80 Millones. (Ver Anexo N° 8 y N° 9)

En el **2001**, los objetivos de la política fiscal fueron mantener una disciplina fiscal prudente, incrementar el ahorro público, reducir el gasto corriente, aumentar la inversión pública para dinamizar la demanda agregada, efecto de la desaceleración de la economía. Sin embargo, la caída en los ingresos y los gastos generados por los desastres naturales presentados a fines de la gestión anterior, fueron factores que incidieron en un mayor déficit con relación a la meta programada. En consecuencia, a mediados de gestión y a fin de evitar un mayor deterioro fiscal, se implementó una política de austeridad sin afectar los gastos denominados inflexibles, pero aceleró la inversión pública preferentemente con destino al sector social.¹²¹

¹²⁰ Musgrave Richard A. Y Musgrave Peggy B., "Hacienda Pública Teórica y Aplicada, (Quinta Edición), Madrid España. Pág. 7

¹²¹ UDAPE, "Bolivia: Evaluación de la Economía 2001". Abril 2002, Pág.71.

GRÁFICO N° 7: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

El **2003** el sector Educación preparó la finalización de una etapa de ejecución de la Reforma Educativa (RE), que priorizó la educación primaria (ocho primeros grados) como la base del sistema educativo, ha incrementado el gasto del sector educativo y los municipios ejecutaron con mayor facilidad programas y proyectos asociados al sector. El Gobierno priorizó la protección del presupuesto de programas estratégicos en las áreas de Salud y educación¹²².

¹²² UDAPE, "Bolivia: Evaluación de la Economía 2003", Julio de 2004. Pág. 78,93.

3.5.2. Segundo Periodo

En el periodo denominado Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, presenta un comportamiento ascendente a partir de la gestión **2006** con Bs. 0,47 Millones siendo el más bajo del periodo y estando compuesto por los sub-sectores Saneamiento Básico y Urbanismo y Vivienda con Bs. 0,31 Millones y Bs. 0,15 Millones respectivamente. Se tiene el punto máximo en la gestión **2016** con Bs. 354,90 Millones estando conformado por los sub-sectores Urbanismo y Vivienda con Bs. 198,74 Millones, Educación y Cultura con Bs. 67,43 Millones, Salud y Seguridad Social con Bs. 49,69 Millones y Saneamiento Básico con Bs. 39,04 Millones. (Ver Anexo N° 8)

Las cifras acumuladas de ejecución presupuestaria con financiamiento interno durante el segundo periodo fueron de Bs. 1699,36 Millones con un promedio de ejecución de recursos internos de Bs. 141,61 Millones. (Ver Anexo N° 9)

La gestión **2006** presenta una nueva distribución de recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) mediante la ley N°3058 y a la nacionalización; los gobiernos municipios se han vuelto cada vez más dependientes de los recursos del IDH, lo cual convierte a las inversiones para programas sociales pero todavía vienen priorizando los proyectos de infraestructura por encima de la protección social. La ley de Descentralización otorga a los municipios una responsabilidad financiera sin que necesariamente estos se apropien de las responsabilidades de gestión¹²³.

Para el año **2016** los recursos fueron consolidados principalmente por la construcción de obras zonales y la adquisición de materiales e insumos educativos y de salud, pese a conflictos sociales que derivaron en el incendio del edificio municipal, la pérdida de documentación, cerrando las instalaciones por 5 meses; la reducción del IDH producto de la reducción del precio internacional del petróleo, los cuales afectaron los ingresos económicos del Gobierno Autónomo Municipal¹²⁴.

¹²³ Natasha Morales, "La Política Social en Bolivia: Un Análisis de los Programas Sociales (2006-2008), Mayo 2010, Pág. 26, 27.

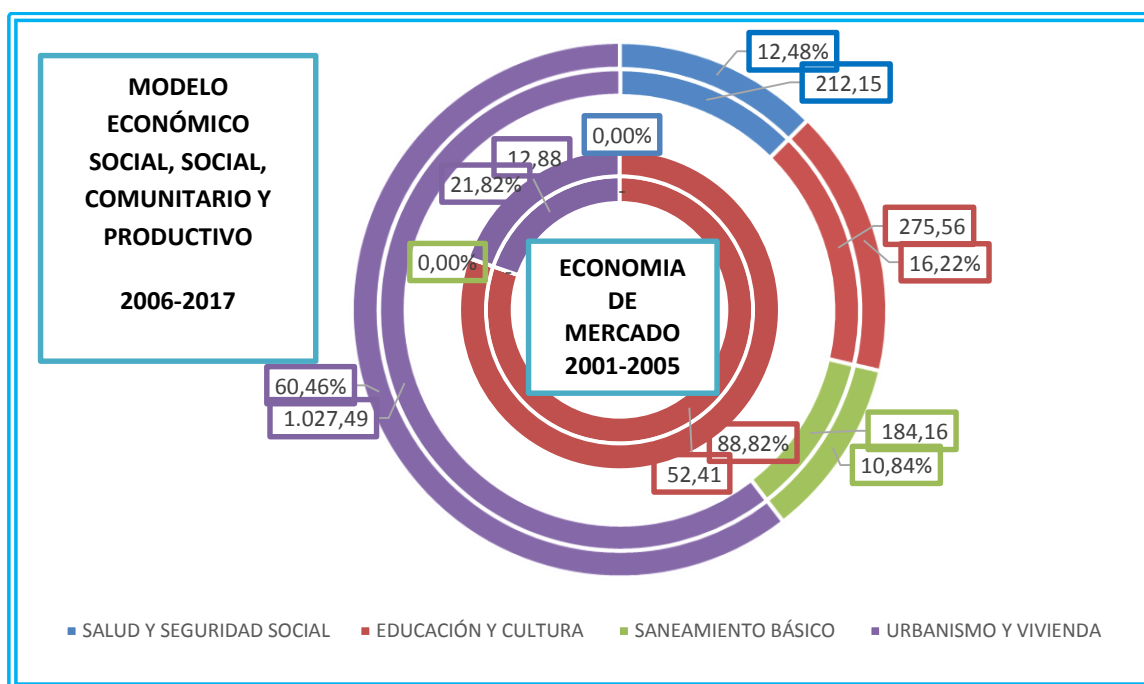
¹²⁴ Página Siete, "Alcaldía Alteña Tiene mejor Ejecución Presupuestaria", Enero 2017, Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/1/11/alcaldia-altena-dice-tiene-mejor-ejecucion-presupuestaria-123377.html#!>

3.5.3. Comparación de Periodos

En comparación de ambos periodos de investigación, en el Gráfico N° 8, se evidencia que durante el **primer periodo**, representan una ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, el Sub-sector Educación y Cultura presenta 88,82% de ejecución presupuestaria, que en términos absolutos es Bs. 52,41 Millones, seguido del Sub-sector Urbanismo y Vivienda alcanza 21,82%, representando Bs. 12,88 Millones restantes. (Ver Anexo N° 8)

Sin embargo en el **Segundo Periodo** de estudio, existe mayor predominio de recursos internos ejecutados hacia el Sub-sector Urbanismo y Vivienda con un 60,46% equivalente a Bs. 1.027,49 Millones, Saneamiento Básico con 10,84% y los sub-sectores Educación y Cultura y Salud y Seguridad Social llegan a 16,55% y 12,48% respectivamente. (Ver Anexo N° 8)

GRÁFICO N° 8: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (Porcentajes)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.
Elaboración Propia.

Para el periodo **2001-2005**, la inversión pública En Primera instancia fue afectada debido al contexto internacional, junto con crecientes presiones sociales y serias restricciones presupuestarias, obligando al Estado a direccionar sus recursos de inversión priorizando al sub-sector Educación. Luego, a partir del cambio de las condiciones macroeconómicas y particularmente en el ciclo de precios de las materias primas, el Estado, empieza a priorizar al sector productivo en la asignación de recursos, lo que, resulta en la disminución de la importancia relativa en el ámbito social¹²⁵.

El segundo periodo **2006-2017**, el Gobierno Autónomo Municipal de El Ato recibió mayor cantidad de recursos internos por concepto de coparticipación tributaria, Impuesto Detecto a los Hidrocarburos (IDH) y Dialogo 2000. Se debe destacar que el progresivo crecimiento de los traspasos por concepto de Coparticipación Tributaria como resultado del incremento Nacional de las recaudaciones tributarias¹²⁶.

Los autores Richard Musgrave, indica que la política pública es necesaria para guiar corregir y complementar el mercado¹²⁷.

Ricardo Cibotti y Enrique Sierra nos dicen que, la connotación general que caracteriza la política económica ha sido en clara tendencia hacia una mayor participación estatal, en la conducción del proceso y la ejecución de las actividades para el logro de metas especialmente en materia de prestación de servicios sociales, abastecimiento de insumos e instalación de infraestructura¹²⁸.

Con la evidencia empírica se demuestra que el papel del Gobierno Municipal de El Alto es de un ente redistribuidor y regulador; permitiendo con el financiamiento interno incrementar la ejecución de proyectos dentro del Municipio.

¹²⁵ Confederación de Empresarios de Bolivia, “ Inversión y Crecimiento de Bolivia: Desencuentros recurrentes”, 2013.Pág. 5

¹²⁶ Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, “Zoom Económico 34: La ciudad de El Alto recibe más dinero por transferencias”, marzo 2017, Pág. 1.

¹²⁷ Musgrave Richard A., “Hacienda Pública Teórica Y Aplicada” (5° Edición), 1999, Editorial Mc Graw-Hill, Capítulo 1 Las Funciones Fiscales: Una Panorámica Pág. 6.

¹²⁸ Cibotti, Ricardo. Sierra, Enrique “El Sector Público en la Planificación Del Desarrollo“. 17ma Edición. 2005. Cap. I El Sector Público En la Economía, Pág. 9.

3.6. Evolución de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores con Financiamiento Externo

3.6.1. Primer Periodo

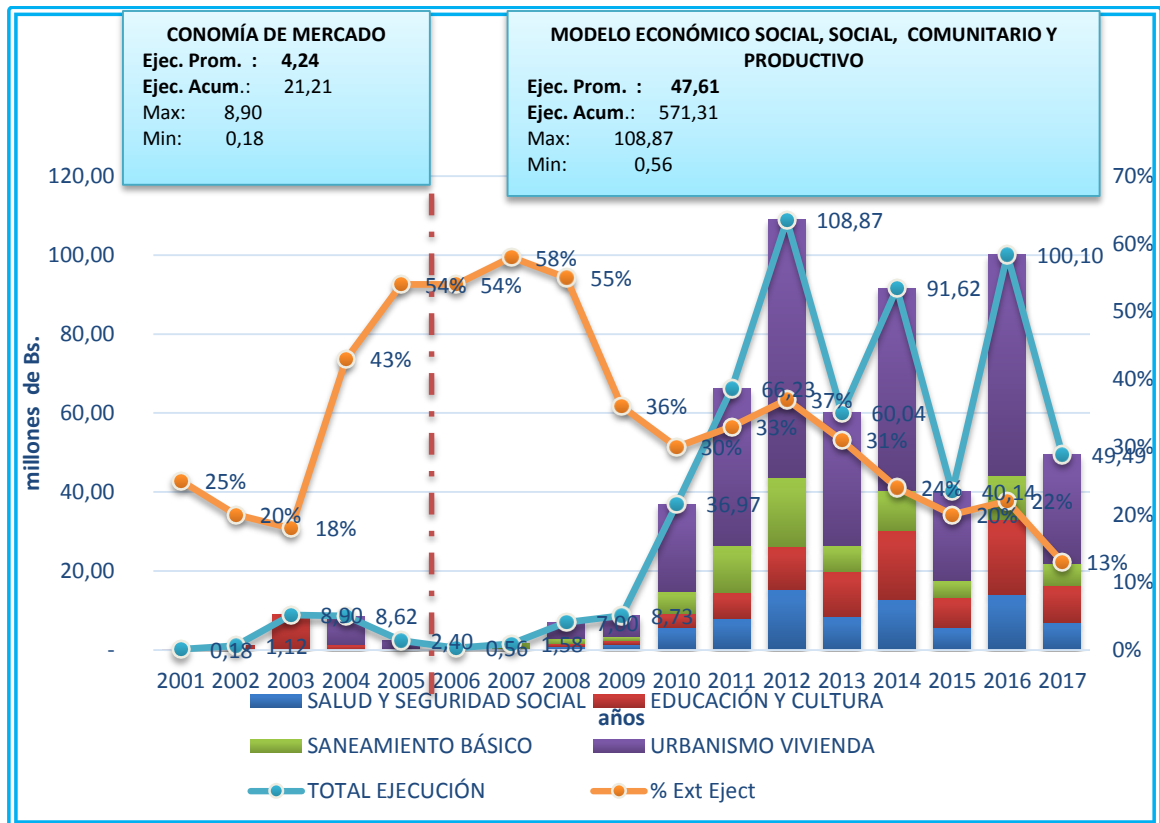
En el Gráfico N° 9, se observa, que la ejecución acumulada de los proyectos con financiamiento externo es de Bs. 21,21 Millones, y una ejecución promedio de Bs. 4,24 Millones, con un mínimo de ejecución presupuestaria en la gestión 2001 de Bs. 0,18 Millones, compuesto solo por el Sub-sector Educación y Cultura y una máxima ejecución en el año 2003 con Bs. 8,90 Millones, compuesto únicamente por la ejecución del Sub-sector Educación y Cultura. (Ver Anexo N° 11 y 12)

Para el año 2001, el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el financiamiento de deuda en el marco del HIPIC ampliado con los acreedores bilaterales aumentando el alivio de deuda. Esta Política de endeudamiento Externo ha permitido reducir la deuda externa, privilegiando las fuentes concesionales de recursos y destinando más recursos hacia la Inversión Pública, en particular al Sector del área Social¹²⁹.

En 2003, el Gobierno para financiar el déficit, dada la restricción fiscal, debió acudir al financiamiento externo, principalmente a través de créditos de acreedores multilaterales como la Cooperación Andina de Fomento (CAF), Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La vulnerabilidad de la economía nacional a nuevos shocks externos debido al bajo nivel de ahorro interno que genera acentuada dependencia del financiamiento externo.

¹²⁹ Cárdenas, Mariana. "Cuentas Nacionales de Financiamiento y Gasto en Salud", 2004. Pág. 4.

GRÁFICO N° 9: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE. Elaboración Propia.

3.6.2. Segundo Periodo

De acuerdo al Gráfico N° 9, muestra una tendencia decreciente, con una ejecución con financiamiento externo acumulado de Bs. 571,31 Millones y un promedio ejecutado de Bs. 47,61 Millones; alcanzando en **2006** la más baja ejecución de Bs. 0,56 Millones, se caracteriza por ejecutar solo en los sub-sectores Saneamiento Básico y Urbanismo y Vivienda con Bs. 0,37 Millones y Bs. 0,18 Millones respectivamente; y alcanzando el punto máximo del periodo de Bs. 108,87 Millones para la gestión **2012**, compuesto por los Sub-sectores Urbanismo y Vivienda con Bs. 65,32 Millones, Saneamiento Básico con

Bs. 17,92 Millones, Salud y Seguridad Social con Bs. 15,24 Millones y educación y Cultura con 10,89 Millones. (Ver Anexo N°11 y N°12)

El año **2006**, los recursos nacionales son mayores a los externos, el grado de dependencia de la inversión pública al financiamiento externo se va revertido significativamente es decir que el país es cada vez más digno, más soberano en la toma de sus decisiones, en la generación de recursos hacia el bienestar del pueblo boliviano para garantizar, priorizar las diferentes demandas en Proyectos y Programas Regionales.¹³⁰

Para el año **2012**, el rol del Financiamiento Externo ha sido cambiado de un enfoque inicial asistencialista a un apoyo concentrado en las áreas de acción. El desarrollo generado no solo se expresa en la construcción de obras de infraestructura, sino también en la disminución de la desnutrición, mejoras de índices de salud, mayor cobertura de servicios de agua y alcantarillado así como la energía eléctrica. El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento externo ha implementado medidas para consolidar la Inversión Pública, considerando proyectos orientados a impulsar las políticas de desarrollo¹³¹.

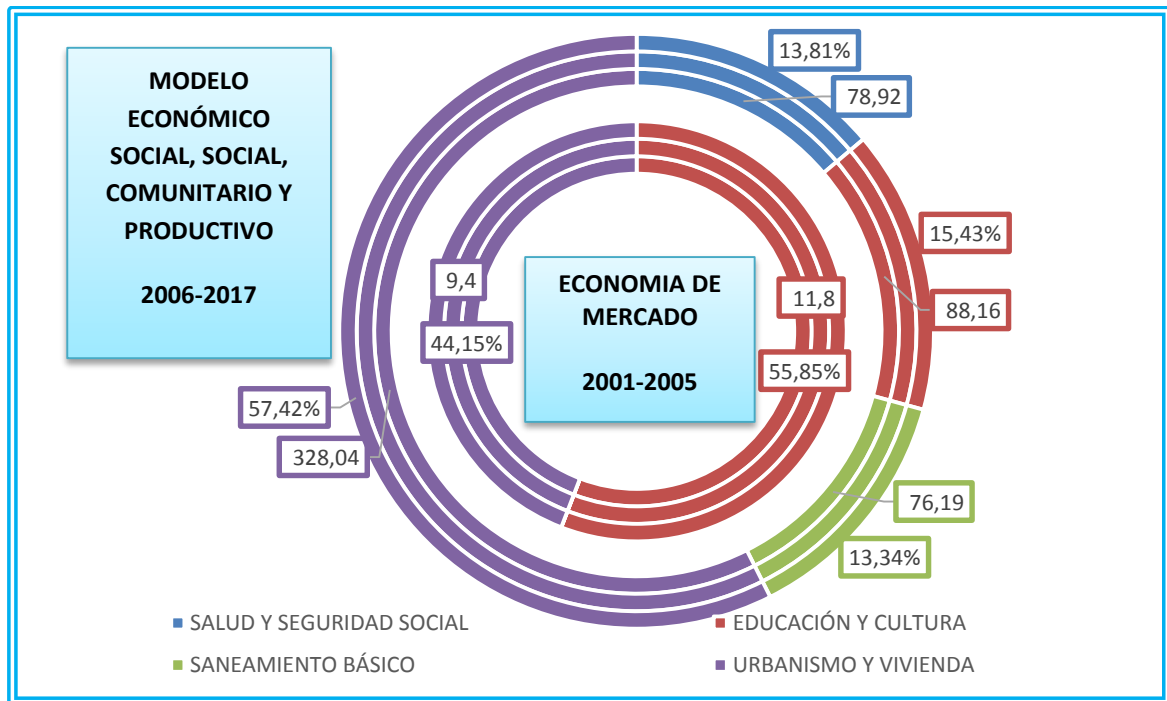
3.6.3. Comparación de periodos

Se observa en el Gráfico N° 10 que la ejecución promedio del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento externo, durante el **primer periodo 2001-2005**, el sub-sector Educación y Cultura presenta un alto porcentaje de ejecución que significa el 55,85%, que en términos absolutos representa Bs. 11,8 Millones, seguido del Sub-sector Urbanismo y vivienda que concentra el resto de la ejecución con un promedio de 44,15%, con Bs. 9,4 Millones. (Ver Anexo N° 13)

¹³⁰ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. "Zoom Económico 14". Diciembre 2012. Pág. 2.

¹³¹ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, "Informe 2012 sobre Inversión Pública y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia", diciembre 2013, Capítulo III, Pág. 91, 92.

GRÁFICO N° 10: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.
Elaboración Propia.

En cuanto al **segundo periodo 2006-2017**, el subsector de Urbanismo y Vivienda toma el liderazgo con un 57,42% de ejecución en promedio, con Bs. 328,04 Millones, seguido de Educación y Cultura con un 15,43%, que en términos absolutos es de Bs. 88,16 Millones, Salud y Seguridad Social con 13,81%, que representa Bs. 78,92 Millones y por ultimo está el Sub-sector Saneamiento Básico con un 13,34 %, con Bs. 76,19 Millones. (Ver Anexo N°13)

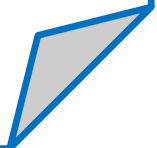
Según la evidencia empírica proporciona percibir el no cumplimiento de la Ley N° 1551, el cual en su artículo 8 inciso a) plantea que: las Organizaciones Territoriales tienen el deber de identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de

obras para el bienestar colectivo atendiendo preferentemente aspectos de educación formal y no formal, mejoramiento, cuidado y protección de la salud¹³².

¹³² *Ley de Participación Popular, Ley N° 1551, 20 de abril de 1993. Art.8*

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL

En el **Primer Periodo** de estudio el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social (Salud y Seguridad Social, Educación y Cultura, Saneamiento Básico, Urbanismo y Vivienda,) del Gobierno Municipal de El Alto, revela una desigual ejecución Presupuestaria, mostrando pocos proyectos ejecutados en el Sub-sector Urbanismo y vivienda, no presentando ejecución en los sub-sectores Salud y Seguridad Social y Saneamiento Básico, incumpliendo el lineamiento de las políticas aprobadas dentro del Plan Municipal de El Alto 2001-2005 para promover el sector Social, entre las políticas más relevantes se tiene “priorizar los programas destinados a la implementación del Plan de fortalecimiento de la calidad y equidad en la salud”, “priorizar los programas destinados a implementar el Plan de Fortalecimiento de la calidad y equidad educativa”, “Mejoramiento barrial”.

En el **Segundo Periodo** de estudio, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social persiste con niveles bajos con respecto a la Reprogramación, evidentemente para la gestión 2009 la ejecución incrementó por la implementación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, posibilitando la ejecución de los proyectos con financiamiento interno, esta situación no incrementa la ejecución en el Sector Social; incumpliendo las políticas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal “Suma Qamaña”.

4.1.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

i. Conclusión: OE1

“Contrastar la Reprogramación y la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social.”

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social revela una conducta de baja ejecución durante el **Primer Periodo** denominado Modelo de Economía de Mercado, manifestando una reprogramación promedio de Bs. 22,09 Millones y ejecución Promedio de Bs. 16,04 Millones, omitiendo los lineamientos de las Políticas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal de El Alto 2001-2005 para fomentar el desarrollo del Sector Social.

La conducta del **Segundo Periodo**, el Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social presenta baja ejecución en relación a la reprogramación, obteniendo un promedio de Bs. 334,99 Millones y Bs. 189,22 Millones en promedio de ejecución. Llegando a la conclusión que en el contraste de ambos periodos su ejecución es baja, la evidencia empírica manifiesta el incumplimiento del paradigma del Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública que señalan las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain y Karem Marie Mokate.

ii. Conclusión: OE2

“Diagnosticar el grado de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública del sector Social por Sub-Sectores.”

En el **Primer Periodo** de Estudio, la evidencia empírica demuestra que los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Sub- sectores, presenta un nivel desigual en ejecución; la ejecución acumulada alcanza Bs. 80,22 Millones, perteneciendo el 87,91% de ejecución solo en el Sector Educación, dejando sin la misma a los sectores Salud y Saneamiento Básico; el 12,09% a Urbanismo y Vivienda.

En el **Segundo Periodo**, la ejecución acumulada es Bs. 2.270,68 Millones, el 55,83 % pertenece al Sector de Urbanismo y Vivienda, 13,81% a Salud y Seguridad Social y Educación y Cultura un 18,97% y 11,40% a Saneamiento Básico; es decir que Bs. 1.267,63 Millones son ejecutados en el Sector de Urbanismo y Vivienda. Se acepta el paradigma de Musgrave sobre la intervención del Estado mediante la provisión de bienes y servicios públicos para satisfacer la necesidad de las familias, el mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, y la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar el mercado.

iii. Conclusión: OE3

“Determinar el comportamiento de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Interno del sector Social por Sub-Sectores.”

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con financiamiento interno, constata que en el **Primer Periodo** de Estudio, una ejecución acumulada de Bs. 59,00 Millones, resaltando el 87,91% de ejecución sólo en el Sector de Educación y Cultura, y 12,09% ejecutado en Urbanismo y Vivienda.

La evidencia empírica verifica que en el **Segundo Periodo** de Estudio la Ejecución evoluciona alcanzando los Bs. 1.699,36 Millones, donde el mayor porcentaje de Ejecución recae en el Sub-sector Urbanismo y Vivienda con 55,83%, y los Sectores de Educación, Salud, y Saneamiento Básico sumados alcanzan a 44,17%; demostrando que existe una desigual ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social en ambos periodos.

iv. Conclusión: OE4

“Evaluar la desproporción de la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Externo del sector Social por Sub-Sectores.”

En el **Primer Periodo** de Estudio, los Proyectos de Inversión Pública con financiamiento Externo, exhibe una asimetría en la ejecución con financiamiento externo; verificándose que el monto de ejecución acumulado es Bs. 21,21 Millones, donde Bs. 11,08 Millones pertenece al Sub-sector Educación y Cultura, en términos relativos se expresa en 55,85%; el Sector de Urbanismo y Vivienda ejecuta Bs. 9,4 Millones, representando el 44,15% de la Ejecución.

El **Segundo Periodo** de Estudio, se orilla en los Bs. 571,31 Millones de ejecución acumulada, constituido por el 57,42% ejecutado por el Sector Urbanismo y Vivienda, a diferencia de los Sub-sectores Educación y Cultura, Salud y Seguridad Social, y Saneamiento Básico que alcanzan sumados a Bs. 243 Millones, representando el 42,58% restante.

4.2.APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

El aporte de la investigación en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto destaca en identificar el bajo nivel de Recursos destinados a la ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Salud y Educación; dejando de lado la importancia del cumplimiento de las políticas del Plan de Desarrollo Nacional y Sub-nacional.

Se destaca el Papel del Estado en la Economía, interviniendo a través de políticas públicas que beneficien el desarrollo y fortalecimiento del Sector Social, con el fin de ejecutar de manera equitativa los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Gobierno Municipal de El Alto destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

El Modelo de Economía de Mercado y el Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo, presentan una desigualdad en la ejecución de los proyectos del Presupuesto

de Inversión Pública en los cuatro Sub-sectores que conforman el Sector Social, destacando que Urbanismo y Vivienda presenta un alto porcentaje de ejecución en el segundo periodo; evidenciando ineficiencia en el cumplimiento de los lineamientos de las Políticas plasmadas en los Planes de Desarrollo Municipal y Nacional, además del incumplimiento de las fases obligatorias del Sistema Nacional de Inversión Pública para la realización de un Proyecto de Inversión Pública.

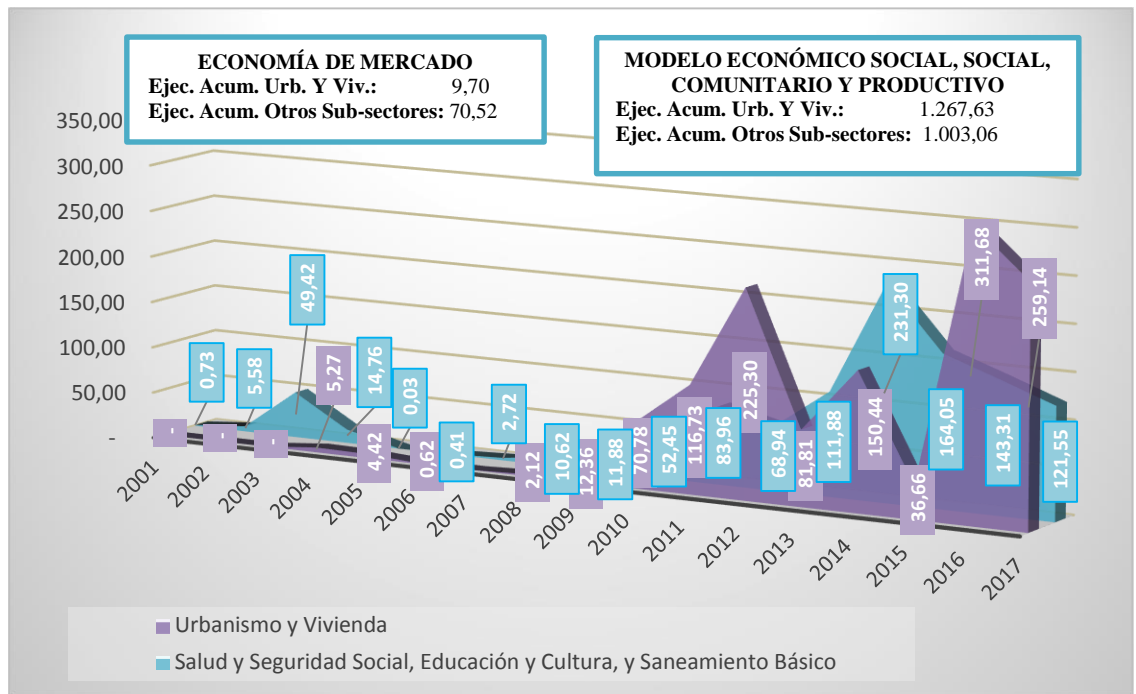
4.3.VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

“LOS SUB-SECTORES URBANISMO Y VIVIENDA TIENEN MAYOR EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS SUB-SECTORES EDUCACIÓN Y CULTURA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SANEAMIENTO BÁSICO”.

Se acepta la Hipótesis, el nivel de ejecución de los proyectos en Urbanismo y Vivienda en el segundo de estudio es considerable, alcanzando montos mayores a los sectores de Educación y Salud, que son primordiales en el Plan Nacional de Desarrollo; si bien en el primer periodo la participación del Sector de Urbanismo y Vivienda en ejecución no es mayor al 20%, en el segundo periodo ejecuta más del 55% a diferencia de los otros tres sectores, además el 70% de las variables dentro del periodo de investigación que son 17 años, muestran el comportamiento de una mayor ejecución del Sector de Urbanismo y Vivienda.

Se observa en el Gráfico N° 11, que el **Primer Periodo** de análisis, la participación de Urbanismo y Vivienda alcanza de Bs. 9,70 Millones de ejecución a diferencia de los sub-sectores de Salud y Saneamiento Básico que no presenta ejecución, Educación y Cultura con Bs. 70,52 Millones, resaltando el incumplimiento de políticas y distribución de manera equitativa los proyectos en fase de ejecución. (Ver Anexo N° 14)

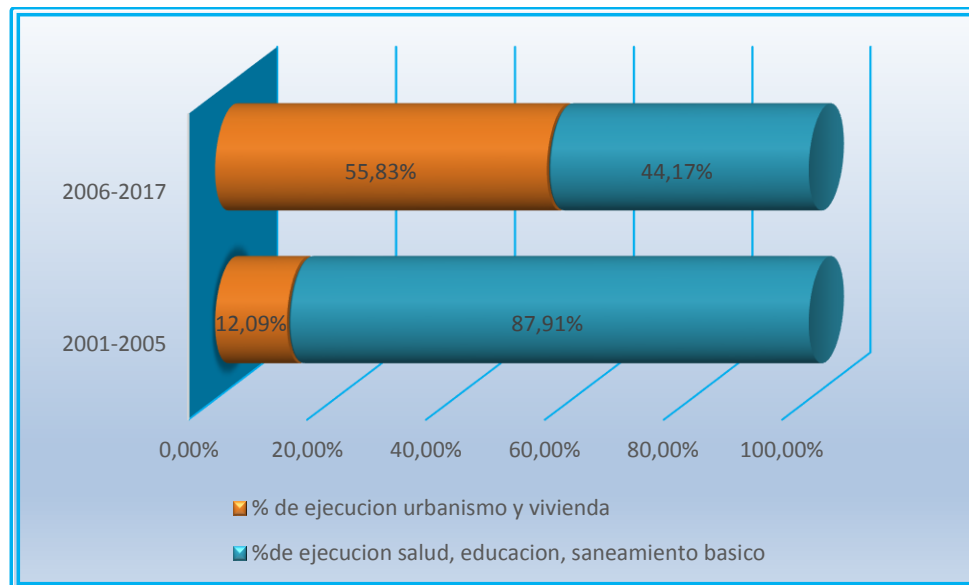
GRÁFICO N° 11: COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SUB-SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA Y LOS SUB-SECTORES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO; 2001-2017 (Millones de Bs.)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.
Elaboración Propia.

En el **Segundo periodo**, el monto de ejecución de Urbanismo y Vivienda alcanza alrededor de Bs. 1.267,63 Millones, y los sub-sectores de Educación y Cultura, Salud y Seguridad Social y Saneamiento Básico alcanzan una Ejecución de Bs. 1.003,06 Millones, evidenciando y aceptándose la Hipótesis de una mayor Ejecución en el Sector de Urbanismo y Vivienda. (Ver Anexo N° 14)

GRÁFICO N° 12: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SUB-SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA Y LOS SUB-SECTORES DE SALUD Y EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO; 2001-2017 (Porcentajes)



FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.
Elaboración Propia.

En el Gráfico N° 12, se observa que en el **primer periodo** Urbanismo y Vivienda alcanza alrededor del 12,09%, frente a la sumatoria de los sub-sectores de Salud y Seguridad Social, Educación y Cultura y Saneamiento Básico de 87,91%; para el **segundo periodo**, Urbanismo y Vivienda alcanza el 55,83% de ejecución presupuestaria y los demás sub-sectores solo el 44,17 %.

El Gobierno Municipal de El Alto, requiere de mayores recursos propios, si existe una mayor inversión y ejecución de proyectos en el Sector de Urbanismo y Vivienda, incrementando el valor de las casas que cuentan con los servicios básicos, calles asfaltadas, luminarias entre otros, permitiendo que exista una mayor recaudación tributaria.

4.4.EVIDENCIA TEÓRICA

En base al paradigma de Richard Musgrave, Felipe Larrain, Jeffrey Sach, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, la política pública es necesaria para corregir y para complementar al mercado, con la intervención del Estado en la Economía, a través de sus acciones de producción de bienes y servicios, de acumulación y de financiamiento además de las funciones de asignación, distribución y estabilización.

La presente investigación evidencia que para satisfacer las necesidades de la población alteña es importante priorizar proyectos de Inversión Pública en materia de Salud y educación; en el segundo periodo de estudio comprendido 2006-2017, la intervención del Estado favorece a la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública mediante el incremento de recursos destinados a estos sectores.

La propuesta teórica de Karen Marie Mokate, Reinaldo Sapag Chain, Nassir Sapag Chain y el Sistema Nacional de Inversión Pública, marcan la importancia del cumplimiento de las fases del Ciclo de Vida para que se efectivice su función como respuesta a una solución al planteamiento de un problema o necesidad. Se evidencia que en ambos periodos de estudio los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no cumplen con la Reprogramación financiera en la fase de Ejecución del Ciclo de Vida de los Proyectos.

4.5.RECOMENDACIONES

i. Recomendación General

Es trascendental acatar las leyes y políticas enmarcados en los Planes de Desarrollo Nacional y Sub-Nacional, optimizando la asignación de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, ampliando la Inversión Pública para vigorizar al Sector.

ii. Recomendación Específica 1

Realizar un control permanente a la Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, por las entidades superiores del Presupuesto

de Inversión Pública, para constatar el cumplimiento del Ciclo de Vida de los Proyectos, priorizando las necesidades de la población.

iii. Recomendación Específica 2

Instaurar un sistema de evaluación permanente gestionando el cumplimiento de la fase de ejecución financiera, para dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de los Planes de Desarrollo, resaltando la Inversión Pública en Salud y Educación.

iv. Recomendación Específica 3

Garantizar el Financiamiento Interno y la asignación equitativa en la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en el Sector Social, con mayor hincapié en Programas y Proyectos de Inversión Pública en Salud y Educación.

v. Recomendación Específica 4

Realizar un Programa de Requerimiento de Financiamiento expresado en Estudios de Pre-inversión concluidos en Educación y Salud, para la gestión del Financiamiento Externo en Donaciones y Crédito Externo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Agencia Municipal de Noticias. Julio, 2014
2. Ayala Espino J. “Las teorías macroeconómicas y el papel del Estado en la economía”, Pág. 21.
3. Ayala Espino José, “Elección pública e instituciones: Una revisión de las modernas teorías del Estado”, (México: UNAM Limusa Noriega, 1996), Capítulo 3 “Las teorías macroeconómicas y el papel del estado en la economía”. pág. 187-190.
4. Balcázar Chanca Rolando Ubaldo. “Modificaciones Presupuestarias de las Entidades Públicas”. Universidad (Revista Ventana Científica, 2014).pág. 12.
5. Banco Interamericano de Desarrollo. “Proyectos de desarrollo, planificación, implementación y control”. (México: Limusa, 1990), pág. 267.
6. Banco Mundial “Infraestructura Urbana para Bolivia”. 2006. Cap. 8. Capacidad Institucional de los Gobiernos
7. Bishelly Elías “Apuntes para una Economía Plural” CIPCA. 2010.
8. Constitución Política del Estado. 2004. Art. 14, 177, 205
9. Duverger Maurice. Instituciones Financieras, citado en Price Rodríguez, Luis Enrique. “Análisis del impacto socioeconómico de la correcta ejecución presupuestaria en la ciudadanía a partir del cumplimiento de la normativa específica.” Tesis de Grado, (Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Economía, 2011). pág. 23,36
10. Esparza Efraín (2010). Los Efectos de la Incertidumbre Macroeconómica sobre la Inversión Privada en Venezuela 1950 -2007. Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Escuela de Economía. Caracas. Pág. 10
11. Gaceta Oficial de Bolivia, “Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”, Capítulo II, Art.9, 11. pág. 5, 6, 7
12. Gaceta Oficial del Estado. “Ley Código de Seguridad Social”. Art. 1. Pág. 1

13. Gaceta Oficial del Estado. Ley 1551 (Ley de Participación Popular), del 20 de abril de 1994.
14. Gaceta Oficial del Estado. Ley N° 2028 de Municipalidades, del 28 de Octubre de 1999, Artículo 106. Pág. 211.
15. Gaceta Oficial del Estado. Ley 1178: Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)
16. Gobierno Municipal de El Alto, Dirección de Planificación Coordinación y Seguimiento. “Diagnostico Municipal”, 2007. Pág. 12-15
17. Gobierno Municipal de El Alto, Dirección de Planificación, coordinación y seguimiento, Plan de Desarrollo Municipal “Suma Qamaña”, 2007-2011. Pág. 19, 49.
18. Instituto Nacional de Estadística – INE. “Folleto El Alto”, 2017. Pág. 2,3 y 22.
19. Keynes, J. M. (1936) “Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero.” Traducción Fondo de Cultura Económica. México. 1943. Pág. 17
20. Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez. 2010. Art. 33, 81, 82, 83, 84
21. Ley 2685: Ley de Promoción Económica del Municipio de El Alto. 13 de mayo de 2004
22. Ley de Municipalidades, Ley N° 2028, 28 de octubre de 1999, Art.5.Pág. 187.
23. Ley de Participación Popular, Ley N° 1551, 20 de abril de 1993. Art.2, 8, 14, 19, 20, 23.
24. Ley del Diálogo Nacional 2000, Ley N° 2235, 31 de Julio de 2001, Jorge Quiroga Ramírez. Art. 7,8,10,11
25. Ley N° 3058 de Hidrocarburos, del 17 de mayo de 2005
26. Marleny Cardona, Isabel Montes, Juan José Montes, María Villegas, Tatiana Brito, Capital Humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral, Semillero de Investigación, Cap. 2, Medellín Abril 2007, Pág. 11-14.

27. Martner Gonzalo. Planificación y presupuesto por programas. Décimo séptima edición. (México: Siglo XXI, 1989), pág. 36.
28. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y otros. Plan General de Desarrollo Económico Social de la República "El Cambio para Todos". 1997-2002. Pág. 91,92, 94,95
29. Ministerio De Economía Y Finanzas Públicas Viceministerio De Presupuesto Y Contabilidad Fiscal, "Clasificadores Presupuestarios". pág. 105
30. Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, "Clasificadores Presupuestarios", pág. 106
31. Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, "Directrices de Formulación Presupuestaria", Título III, Capítulo III, pág. 10.
32. Ministerio de Hacienda. "Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública". Resolución suprema N.º 216768 (Junio 18, 1996). (La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia. Junio 1996) Art. 1, 2, 5, 7 ,11 y 12
33. Ministerio de Planificación del Desarrollo, "Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública", de Octubre de 2012, art. 13,17. pág. 6,7.
34. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en URL:<http://www.planificacion.gob.bo/misioy-vision>
35. Ministerio de Planificación del Desarrollo. "Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para el Vivir Bien" 2006 -2011". Pág. 2.
36. Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en <http://www.economiayfinanzas.gob.bo>
37. Mokate, Karen Marie."Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión", Segunda Edición 2004, Ediciones Uniandes, Facultad De Economía, Cap. I -El Proyecto De Inversión Y El Ciclo Del Proyecto, Pág. 1-18.
38. Municipales de La Paz Y El Alto. Pág. 43,44

39. Musgrave A. Richard y Musgrave B. Peggy, “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”, Quinta edición. (Madrid, España: McGraw-Hill, 1992), Capítulo 1 “Funciones fiscales: Una panorámica”, pág. 6,7-17.
40. Naciones Unidas, CEPAL. “Financiación de la Política Social”. Agosto de 2009. Pág. 10-22.
41. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 17. Pág. 7.
42. Nueva Constitución Política del Estado. 2009. Art.35, 36, 37, 45, 77. I y II Parágrafo, 316.
43. Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, “Glosario de Términos económicos y Presupuestarios”. Pág. 13, 15.
44. Paidican, Miguel. “La educación y sus objetivos”. 2010. Pág. 1.
45. Peña, C. (2006). Volatilidad Macroeconómica e Inversión Privada. Venezuela, 1968- 2002. Revista Análisis de Coyuntura, Universidad Central de Venezuela, Caracas .Pág. 10,11.
46. Plan de Desarrollo Municipal de El Alto “plan Quinquenal”,2000-2005. Pág. 131, 114, 119, 121
47. Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002. Pilar de Equidad. Pág. 80-81.
48. Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011. Pág. 32, 40, 45, 76, 150.
49. “Programa de Gobierno 2010-2015” (agosto 2009). Pág. 33
50. Raquel S. Acosta. “Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos”, (Editorial Brujas, 2008), Pág. 23.
51. Revista de la CEPAL #90. “El papel del Estado y los paradigmas económicos”, III Un nuevo concepto del Estado. diciembre de 2008. Pág. 12-14.
52. Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, “Metodología de la investigación”, Mc Graw Hill Colombia (1996) Cap.5 Definición del Alcance de la investigación a realizar. pág. 83, 84

53. Sachs J., Larraín F., Macroeconomía en la economía global. Primera edición. (México: Prentice Hall Hispanoamericana, 1994), pág. 133.
54. Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”. Cuarta Edición. Mc Hill. Cap. I, Pág. 3-6.
55. Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. “Preparación Y Evaluación De Proyectos” 5º Edición. (Mc Graw Hill) Cap. I El Estudio De Proyectos, El Proceso De Preparación Y Evaluación De Proyectos, Pág.1-25.
56. Sierra Enrique y Cibotti Ricardo. “El sector público en la planificación del desarrollo”. Cuarta edición, (México: Universitaria S. A. Santiago de Chile-Siglo XXI, 1988), Capítulo I “El sector público en la economía”. pág.7, 12-22.
57. Smith Adam. “Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”. (Barcelona, España: Bosch, 1947). Volumen III, Capítulo “De las deudas públicas”. pág. 137,145
58. Stiglitz Joseph E., “La economía del sector público”. Tercera edición, (Barcelona, España: Bosch Antoni, 2000), Capítulo 1 “El sector público en una economía mixta“. pág.16, 17,24, 25, 91.
59. Torrico Alberto Centralización y Descentralización en las Unidades Político-Administrativas (Departamento de La Paz y Nuestra Señora de La Paz). Editorial GRAPHY NET. (2005). Pág. 103.
60. UNICEF .Bolivia: informe de Progreso ““un mundo apropiado para los niños” 2002-2006”. Bolivia 2007. Pág. 7
61. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.Memoria Anual 2011. Pág. 8 y 9.

WEBGRAFÍA

- ✓ Ministerio de Planificación del Desarrollo. Disponible en
URL:<http://www.planificacion.gob.bo/misioy-vision>
- ✓ Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en
<http://www.economiayfinanzas.gob.bo>
- ✓ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, 2012. “Objetivos y Funciones” Disponible en URL:
http://www.vipfe.gob.bo/index.php?opcion=com_contenido&ver=contenido&id=2221&id_item=722
- ✓ Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en URL:
<http://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>
- ✓ *Misión y Visión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Disponible en
<http://www.economiayfinanzas.gob.bo>*
- ✓ *EDUCA, “Distritos Municipales - Municipio de El Alto”. Disponible en:
<https://www.educa.com.bo/geografia-municipios/distritos-municipales-municipio-de-el-alto>.*
- ✓ *Javier Revollo Pizarro, “A 12 años del Impuesto Directo a los Hidrocarburos”, Los Tiempos, 2017. Consultado en:
<http://www.lostiempos.com/actualidad/>*
- ✓ *Gary Ramírez, “Alcaldía alteña tiene mayor ejecución presupuestaria”, Pagina Siete, 2018. Consultado en:
<https://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/1/11/alcaldia-altena-dice-tiene-mejor-ejecucion-presupuestaria-123377.html>*
- ✓ *Agencia de Noticias Fides-ANF “Municipio de El Alto entregó 234 Obras” noviembre 2001, Disponible en:
<https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/municipio-de-el-alto-entrego-234-obras-en-esta-gestion-230122>.*

- ✓ *La Razón*, “El POA 2016 de El Alto incluye las Jach’a obras”, 2016. Disponible en: http://www.la-razon.com/ciudades/El_Alto-POA-incluye-jach-a_obras_0_2450154983.html
- ✓ *Página Siete*, “Alcaldía Alteña Tiene mejor Ejecución Presupuestaria”, Enero 2017, Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/1/11/alcaldia-altena-dice-tiene-mejor-ejecucion-presupuestaria-123377.html#!>
- ✓ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, 2012. “Objetivos y Funciones” Disponible en URL: http://www.vipfe.gob.bo/index.php?opcion=com_contenido&ver=contenido&id=2221&id_item=722
- ✓ Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. Disponible en URL: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo/viceministerio-de-presupuesto-y-contabilidad-fiscal.html>

ANEXOS

ANEXO N° 1: REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO; 2001-2017 (MILLONES DE BS. Y PORCENTAJES)

AÑOS	REPROGRAMADO	EJECUTADO	TOTAL	% EJECUCIÓN
2001	104,80	80,74	185,54	77%
2002	142,97	99,50	242,47	70%
2003	264,93	146,97	411,90	55%
2004	206,23	150,87	357,10	73%
2005	666,20	274,20	940,40	41%
2006	638,60	207,60	846,20	33%
2007	734,20	344,40	1.078,60	47%
2008	953,80	519,30	1.473,10	54%
2009	1.033,50	611,60	1.645,10	59%
2010	1.083,64	641,61	1.725,25	59%
2011	1.595,67	829,73	2.425,40	52%
2012	1.448,69	930,16	2.378,85	64%
2013	1.797,09	1.134,95	2.932,04	63%
2014	2.144,21	1.600,60	3.744,81	75%
2015	1.949,58	1.331,34	3.280,92	68%
2016	1.772,57	1.409,48	3.182,05	80%
2017	1.634,47	1.389,50	3.023,97	85%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 2: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO; 2001-2017 (MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE)

PERIODO	REPROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	REPROGRAMADO PROMEDIO	EJECUTADO PROMEDIO	EJEC. PRESUPUESTARIA
PERIODO 2001-2005	1.385,13	752,28	277,03	150,46	54%
PERIODO 2006-2017	16.786,02	10.950,27	1.398,84	912,52	65%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 3: REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (Millones de Bs. y Porcentajes)

AÑOS	REPROGRAMADO	EJECUTADO	TOTAL	% EJECUCIÓN
2001	4,34	0,73	5,07	16,79%
2002	25,83	5,58	31,41	21,61%
2003	40,64	49,42	90,06	121,61%
2004	15,15	20,04	35,19	132,23%
2005	24,49	4,45	28,94	18,18%
2006	8,54	1,03	9,57	12,10%
2007	20,81	2,72	23,53	13,06%
2008	53,21	12,73	65,94	23,93%
2009	64,77	24,24	89,01	37,42%
2010	51,76	123,22	174,98	238,09%
2011	418,69	200,69	619,38	47,93%
2012	544,48	294,23	838,72	54,04%
2013	446,15	193,68	639,83	43,41%
2014	592,17	381,74	973,91	64,47%
2015	452,93	200,71	653,64	44,31%
2016	681,02	455,00	1.136,02	66,81%
2017	685,32	380,68	1.066,01	55,55%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 4: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SOCIAL; 2001-2017 (MILLONES DE BS. Y PORCENTAJES)

PERIODOS	REPROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	PROMEDIO REPROGRAMADO	PROMEDIO EJECUTADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO 2001-2005	110,45	80,22	22,09	16,04	72,63%
PERIODO 2006-2017	4.019,85	2.270,68	334,99	189,22	56,49%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 5: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES; 2001-2017 (Millones de Bs.)

AÑOS	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA	TOTAL EJECUCIÓN
2001	-	0,73	-	-	0,73
2002	-	5,58	-	-	5,58
2003	-	49,42	-	-	49,42
2004	-	14,76	-	5,27	20,04
2005	-	0,03	-	4,42	4,45
2006	-	-	0,41	0,62	1,03
2007	-	2,08	0,64	-	2,72
2008	1,76	7,92	0,93	2,12	12,73
2009	4,36	5,19	2,34	12,36	24,24
2010	3,46	28,53	20,46	70,78	123,22
2011	39,70	30,58	13,68	116,73	200,69
2012	4,41	55,35	9,18	225,30	294,23
2013	11,70	94,73	5,45	81,81	193,68
2014	19,72	107,08	104,49	150,44	381,74
2015	93,40	32,96	37,69	36,66	200,71
2016	83,80	36,32	23,19	311,68	455,00
2017	51,29	29,92	40,33	259,14	380,68

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 6: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES; 2001-2017(Millones de Bs.)

PERIODOS	ACUMULADO	PROMEDIO
PERIODO 2001-2005	80,22	16,04
PERIODO 2006-2017	2.270,68	189,22

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 7: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES; 2001-2017 (Millones de Bs. y Porcentajes)

PRIMER PERIODO 2001-2005				
SECTOR	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA
ACUMULADO	0	70,52	0	9,70
PROMEDIO	0	14,10	0	1,94
Porcentaje	0,00%	87,91%	0,00%	12,09%
SEGUNDO PERIODO 2006-2017				
SECTOR	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA
ACUMULADO	313,61	430,66	258,78	1.267,63
PROMEDIO	26,13	35,89	21,57	105,64
Porcentaje	13,81%	18,97%	11,40%	55,83%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 8: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (MILLONES DE BS.)

AÑOS	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA	TOTAL EJECUCIÓN	% Int Ejec.
2001	-	0,55	-	-	0,55	75%
2002	-	4,46	-	-	4,46	80%
2003	-	40,52	-	-	40,52	82%
2004	-	0,57	-	10,85	11,42	57%
2005	-	0,02	-	2,03	2,05	46%
2006	-	-	0,31	0,15	0,47	46%
2007	-	0,38	0,76	-	1,14	42%
2008	0,63	0,69	0,69	3,72	5,73	45%
2009	1,71	1,86	1,86	10,08	15,51	64%
2010	9,49	10,35	10,35	56,07	86,26	70%
2011	14,79	16,14	16,14	87,40	134,46	67%
2012	20,39	25,95	18,54	120,49	185,37	63%
2013	14,70	18,71	13,36	86,87	133,64	69%
2014	31,91	40,62	29,01	188,58	290,12	76%
2015	22,48	30,51	17,66	89,92	160,57	80%
2016	49,69	67,43	39,04	198,74	354,90	78%
2017	46,37	62,93	36,43	185,47	331,19	87%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 9: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.)

PERIODOS	ACUMULADO	PROMEDIO
2001-2005	59,00	11,80
2006-2017	1.699,36	141,61

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 10: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES CON FINANCIAMIENTO INTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.)

PRIMER PERIODO 2001-2005				
SECTOR	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA
ACUMULADO	-	46,13	-	12,88
PROMEDIO	-	9,23	-	2,58
Porcentaje	0,00%	78,17%	0,00%	21,82%
SEGUNDO PERIODO 2006-2017				
SECTOR	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA
ACUMULADO	212,15	275,56	184,16	1.027,49
PROMEDIO	17,68	22,96	15,35	85,62
Porcentaje	12,48%	16,22%	10,84%	60,46%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 11: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUBSECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (millones de Bs.)

AÑOS	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO VIVIENDA	TOTAL EJECUCIÓN	% Ext Eject
2001	-	0,18	-	-	0,18	25%
2002	-	1,12	-	-	1,12	20%
2003	-	8,90	-	-	8,90	18%
2004	-	1,29	-	7,32	8,62	43%
2005	-	0,36	-	2,04	2,40	54%
2006	-	-	0,37	0,18	0,56	54%
2007	-	0,52	1,06	-	1,58	58%
2008	0,91	0,70	1,19	4,20	7,00	55%
2009	1,48	0,87	1,13	5,24	8,73	36%
2010	5,55	3,70	5,55	22,18	36,97	30%
2011	7,95	6,62	11,92	39,74	66,23	33%
2012	15,24	10,89	17,42	65,32	108,87	37%
2013	8,41	11,41	6,60	33,62	60,04	31%
2014	12,83	17,41	10,08	51,31	91,62	24%
2015	5,62	7,63	4,42	22,48	40,14	20%
2016	14,01	19,02	11,01	56,06	100,10	22%
2017	6,93	9,40	5,44	27,71	49,49	13%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 12: ACUMULADO Y PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.)

PERIODOS	ACUMULADO	PROMEDIO
2000-2005	21,21	4,24
2006-2017	571,31	47,61

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 13: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SUB-SECTORES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO; 2001-2017 (Millones de Bs.)

PRIMER PERIODO 2001-2005				
SECTOR	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA
ACUMULADO	-	11,85	-	9,37
PROMEDIO	-	2,37	-	1,87
Porcentaje	0,00%	55,85%	0,00%	44,15%
SEGUNDO PERIODO 2006-2017				
SECTOR	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	EDUCACIÓN Y CULTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	URBANISMO Y VIVIENDA
ACUMULADO	78,92	88,16	76,19	328,04
PROMEDIO	6,58	7,35	6,35	27,34
Porcentaje	13,81%	15,43%	13,34%	57,42%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 14: ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SUB-SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA Y LOS SUB-SECTORES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO; 2001-2017 (Millones de Bs.)

PERIODOS	ACUMULADO Sub-sector Urbanismo y Vivienda	ACUMULADO otros Sub-sectores
2001-2005	9,70	70,52
2006-2017	1.267,63	1.003,06

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 15: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SUB-SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA Y LOS SUB-SECTORES DE SALUD Y EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO; 2001-2017 (Porcentajes)

	2001-2005	2006-2017
% de ejecución Sub-sector Urbanismo y Vivienda	12,09%	55,83%
% de ejecución sub-sectores Salud y seguridad Social, Educación y Cultura y Saneamiento Básico	87,91%	44,17%

FUENTE: En base a información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE.

Elaboración Propia.

ANEXO N° 16: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

1. TÍTULO: “LOS PROYECTOS DEL SECTOR SOCIAL EN LA FASE DE EJECUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, 2001-2017”		
2. PROBLEMA: La ineficiente ejecución de los proyectos del sector social en el presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	3. OBJETIVO GENERAL: Demostrar la Asignación en fase de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, destinada al sector Social, del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	4. HIPÓTESIS: “Los sub-sectores urbanismo y vivienda tienen mayor ejecución de los proyectos del presupuesto de inversión pública, en relación a la ejecución de los sub-sectores educación y cultura, salud y seguridad social, y saneamiento básico”.
5. CATEGORIA ECONÓMICA: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (Sector Social).		6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS O.E.1.: Contrastar la Reprogramación y la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social. O.E.2.: Diagnosticar el grado de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública del sector Social por Sub-Sectores. O.E.3.: Determinar el comportamiento de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Interno del sector Social por Sub-Sectores. O.E.4.: Evaluar la desproporción de la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública con Financiamiento Externo del sector Social por Sub-Sectores.
7. VARIABLES ECONÓMICAS: V.E.1.: Presupuesto de Inversión Pública del Sector Social (Reprogramación y Ejecución) V.E.2.: Presupuesto de Inversión Pública por Sub-sectores. (Ejecución). V.E.3.: Los proyectos con Financiamiento Interno del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-Sectores (Ejecución). V.E.4.: Los proyectos con financiamiento Externo del Presupuesto de Inversión Pública por Sub-Sectores. (Ejecución).		

FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO N° 17: PLANILLA DE CONSISTENCIA MARCO TEÓRICO

TEORIA DEL SECTOR PUBLICO	
AUTOR	CONCLUSIÓN
RICHARD MUSGRAVE	<p style="text-align: center;">FUNCIONES DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>Es importante considerar el hecho de que el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas. La política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado en algunos aspectos.</p>
FELIPE LARRAIN B. , JEFFREY D. SACH	<p style="text-align: center;">EL PAPEL DEL ESTADO</p> <p>El papel que desempeña un gobierno se extiende más allá de la política fiscal. Varios aspectos de la política fiscal son determinados por el Presupuesto, que establece el ingreso y los egresos del sector público en un periodo en particular.</p>
RICARDO CIBOTTI Y ENRIQUE SIERRA	<p style="text-align: center;">ACCIONES DEL ESTADO</p> <p>Regulación. El Estado tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva crea corrientes de factores y de insumos, y moviliza recursos financieros, que influyen sobre las decisiones que se derivarían del mercado.</p> <p>Acumulación. Contribuyen a la formación del acervo de capital, tales como escuelas, hospitales; construcción o adquisición de los edificios, transporte, etc. Pertenecen a la misma categoría las inversiones de las empresas públicas destinadas a ampliar su producción.</p>
TEORÍA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	
AUTOR	CONCLUSIÓN
KAREN MARIE MOKATE	<p>ETAPA DE FORMULACIÓN. Corresponde a la preinversión la cual se constituye por las actividades de formulación y evaluación ex ante del proyectos.</p> <p>ETAPA DE GESTIÓN. Desde que se inicia la inversión y el momento en que se liquida o se deja de operar el proyecto.</p>
NASSIR SAPAG CHAIN, REINALDO SAPAG CHAIN	<p>La IDEA. Solucionar un problema o aprovechar una idea.</p> <p>La PREINVERSIÓN. Se realizan los tres estudios de viabilidad: perfil, pre-factibilidad, y factibilidad.</p> <p>La INVERSIÓN. Ejecución de la inversión.</p>
NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA	<p>PREINVERSION: Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un proyecto de Inversión Pública, desde que es identificado a nivel de idea hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.</p> <p>EJECUCION: Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación.</p>

FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO N° 18: PLANILLA DE ASPECTOS DE POLITICAS

SECTOR SOCIAL	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
	2001-2005	2006-2017
Salud y Seguridad Social.	<p>PGD: Dentro del Pilar de Equidad, alimentación y nutrición básicas; promoción de la salud y medicina preventiva; atención primaria de salud universal.</p> <p>PDM: priorizar los programas de inversión destinados a formular un plan de inversiones de equipamiento en salud. Implementar el plan de fortalecimiento de la calidad y equidad en salud.</p>	<p>PND: indica en materia de salud, la eliminación de la exclusión social, que se conseguirá con la implementación del Sistema Único, Intercultural y Comunitario de Salud.</p> <p>PDM: un sistema que mejore el acceso y universalización de la salud pública con calidad y calidez, que abarca la atención a la cobertura, el mantenimiento y mejora de la capacidad de los servicios, aplicación y vigencia de los seguros de salud establecidos por ley.</p>
Educación y Cultura.	<p>PGD: prioriza, entre otros elementos, la educación y formación técnica formal y alternativa, en los nuevos procesos de transformación económica.</p> <p>PDM: priorizar los programas de inversión destinados a formular un plan de inversiones de equipamiento en educación, plantea implementar el Plan de Fortalecimiento de la calidad y equidad educativa</p>	<p>PND: nuevo pacto social por una educación inclusiva, inter e intracultural, productiva, creativa, científica y transformadora, que formule, articule y fiscalice de manera comprometida y permanente la implementación.</p> <p>PDM: la búsqueda de la transformación del sistema educativo de manera que éste pueda vincularse al tema productivo y el énfasis recaerá en el logro de la calidad en la educación.</p>
Saneamiento Básico	<p>PGD: promover la ampliación de coberturas, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los servicios (agua potable, saneamiento, energía eléctrica y gas domiciliario).</p> <p>PDM: apoyar y diseñar acciones orientadas a mejorar la cobertura de los servicios básicos, establecer programas y proyectos para dotar los servicios de agua potable y alcantarillado público.</p>	<p>PND: incremento sustancial del acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento en general en el marco de una gestión integral de los Recursos Hídricos.</p> <p>PDM: mejorará la cobertura y calidad de los <i>servicios básicos</i>, (red de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, gas domiciliario).</p>
Urbanismo y Vivienda	<p>PGD: promover acceso a la vivienda digna, tanto en las áreas urbano-marginales, como en las áreas rurales.</p> <p>PDM: apoyar el mejoramiento de la calidad de vivienda, coadyuvando al desarrollo social, para el mejoramiento de viviendas en áreas periurbanas y rurales, impulsar el trabajo de mejoramiento barrial.</p>	<p>PND: implementación del Programa Nacional de Vivienda Social, cuyo objetivo es posibilitar la dotación de nuevas viviendas y su mejoramiento, atendiendo a los déficit cuantitativos y cualitativos de vivienda de la población más necesitada.</p> <p>PDM: desarrollará el <i>equipamiento urbano comunitario</i> para lograr la integración vial del municipio, mediante la estructuración de la red vial fundamental.</p>

FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO N° 19: PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
2001-2005	2006-2017
<p>Constitución Política del Estado La Programación del Desarrollo Económico del país se realizara en ejercicio y procura de la soberanía nacional. El estado formulara periódicamente el Plan General de Desarrollo económico y Social de la República, cuya ejecución será obligatoria.</p> <p>La educación es la más alta función del Estado La educación es la más alta función del Estado, y, en ejercicio de esta función, deberá fomentar la cultura del pueblo. II. Se garantiza la libertad de enseñanza bajo la tuición del Estado. III. La educación fiscal es gratuita y se la imparte sobre la base de la escuela unificada y democrática. En el ciclo primario es obligatoria.</p> <p>Ley de Municipalidades La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.</p> <p>Competencia Municipal y Recursos Internos Las obras de competencias municipales que se estuviesen realizando por las Corporaciones Regionales de Desarrollo serán transferidas a los Gobiernos Municipales, junto con el financiamiento internacional y los pasivos, de la parte de la obra o el proyecto a ejecutarse.</p> <p>Recursos del Programa Ampliado de Alivio a la Deuda. Los Recursos que el Estado dejará de pagar por efecto del alivio de la deuda externa a que acceda el país, en el marco de la iniciativa internacional de alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados Reforzada, se constituirán en recursos especiales para la reducción de la pobreza, los cuales sólo podrán utilizarse de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Ley.</p> <p>Administración y Control Gubernamental Los Sistemas de Administración y Control de los Recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública son regulados por la Ley 1178.</p>	<p>Nueva Constitución Política del Estado Formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el plan general de desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica.</p> <p>Función Principal El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado</p> <p>Ley Marco de Autonomías y Descentralización Salud (competencias concurrentes) Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud</p> <p>Educación Son competencias que se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas el Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Gastos Municipales Esta ley define la concepción del gasto municipal y los alcances en los gastos de inversión municipal. Establece el proceso de cálculo de funcionamiento: ingresos propios, ingresos por coparticipación tributaria y los Recursos HIPC II. Restringe y amplía los recursos para la programación de las inversiones en los POA's de los Gobiernos Municipales.</p>

FUENTE: Elaboración Propia

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

- **ACTIVIDADES:** acciones que el proyecto deberá llevar a cabo para obtener resultados.
- **BENEFICIARIOS:** son el grupo objetivo o población objetivo (beneficiarios directos) más los favorecidos indirectamente por el proyecto.
- **COMPETENCIA:** Es la titularidad de atribuciones ejercitables respecto de las materias determinadas por la Constitución Política del Estado y la ley. Una competencia puede ser privativa, exclusiva, concurrente o compartida, con las características establecidas en el Artículo 297 de la Constitución Política del Estado.
- **DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA:** Es la transferencia de competencias de un órgano público a una institución de la misma administración sobre la que ejerza tuición.
- **EFFECTIVIDAD:** grado en el cual un proyecto logró los resultados previstos o esperados y, por tanto, alcanzó su propósito y contribuyó a su fin. Es una medida de grado de éxito de un proyecto o programa en el logro de sus objetivos.
- **EFICACIA:** termino que indica en qué medida un programa de asistencia logra sus objetivos. Asimismo, es el cumplimiento estricto de un dado objetivo; por ejemplo en el plazo determinado, sin atender a otros aspectos tales como el costo, el recorrido, la duración, etc. Una persona eficaz es la que cumple los objetivos, sin reparar los costos.
- **EFICACIA:** el grado hasta el cual se ejecutaron, administraron y organizaron las actividades de un proyecto de una manera apropiada al menor costo posible para rendir los productos y/o componentes esperados.
- **EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN:** Concluida la preinversión, corresponde tomar la decisión de ejecutar el Programa o Proyecto de Inversión y su cierre correspondiente.
- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** proceso de puesta en marcha del presupuesto, que está compuesto por el programa anual, los compromisos, los acuerdos de gastos, los pagos del estado y los pagos de las entidades. Además es el cumplimiento satisfactorio

de un dado objetivo optimizando todos los aspectos para su consecución. Una persona eficiente es la que cumple sus objetivos y además optimiza el consumo de los recursos (de todo tipo) empleados.

- **ESTRATÉGIA:** Es el conjunto de caminos claves o grandes acciones estructuradas y articuladas, que nos conducen a un determinado fin, o nos permitirán el logro de la visión de desarrollo y las políticas del sector, departamento, región, municipio, o institución. Responden a cómo lograr lo que se propone con efectividad y acierto. Generalmente surgen de un análisis de las capacidades internas de una organización y del entorno en el que se desenvuelve ésta, y de una selección de varias alternativas
- **ESTUDIO DESCRIPTIVO:** modalidad de estudio que solo busca especificar las propiedades importantes de entidades bajo investigación. Los estudios descriptivos miden conceptos o variables, ya que describir consiste en seleccionar una serie de cuestiones y medir cada una de ellas, independientemente, para describirlas.
- **ESTUDIO EXPLICATIVO:** está dirigido a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, dando a conocer por qué ocurre un fenómeno, proceso o hecho, en qué condiciones se da el mismo, o porque dos o más variables están relacionadas.
- **FIN:** la orientación de largo plazo de una organización. Es el objetivo más amplio u objeto de desarrollo que contribuye a un proyecto.
- **INDICADORES:** Son señales o parámetros de medición de los objetivos en cada uno de los niveles de la estructura de un plan o proyecto. Ayudan a verificar objetivamente el nivel de efectividad necesario del objetivo para su logro o su obtención. Especifican las pruebas necesarias para establecer si el objetivo superior, el objetivo del proyecto o los resultados (en el caso de un proyecto) o en el caso de un plan, si los objetivos de las políticas, estrategias o programas fueron efectivamente alcanzados. Un buen indicador habitualmente contiene el objeto a ser medido (calidad), la cantidad, el tiempo y el lugar. Los indicadores son la información fundamental para el seguimiento y la evaluación. Se construyen generalmente cuando se está formulando un proyecto o un plan, para ello se requiere tener suficiente claridad en los conceptos que subyacen

en la formulación de objetivos y resultados, y la información necesaria sobre los mismos. Hay tres tipos de indicadores:

- ✓ Indicadores de inicio, o línea de base.
 - ✓ Indicadores de proceso o de gestión
 - ✓ Indicadores de resultado (de logro, efecto, o de impacto)
- **INVERSIÓN PÚBLICA:** Se entiende por Inversión Pública todo uso de recursos públicos destinados a crear, ampliar, reponer, mejorar y/o recuperar capacidades productivas, económicas, sociales, ambientales y/o culturales para fortalecer la economía plural y el vivir bien.
- **IMPACTO:** son los cambios positivos y negativos producidos directamente e indirectamente, como resultado de un proyecto o programa.
- **PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL:** Los órganos del poder público en todos sus niveles garantizarán la participación y facilitarán el control social sobre la gestión pública por parte de la sociedad civil organizada, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la presente Ley N°031 y las normas aplicables.
- **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:** Son los recursos asignados para la realización de los programas y proyectos en cada gestión fiscal, compatible con el Plan de Inversiones que incluyen las fases de preinversión y ejecución de la inversión.
- **PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:** Conjunto de actividades que se desarrollan con recursos públicos para lograr resultados específicos, orientados a crear, ampliar, reponer, mejorar y/o recuperar las capacidades productivas, económicas, sociales, culturales y ambientales del Estado, en un periodo determinado de tiempo, de acuerdo a una programación físico-financiera y una localización definida.
- **PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA:** Conjunto de acciones estratégicas y/o proyectos articulados a un objetivo que contribuyen al logro de resultados sectoriales o territoriales, en un periodo determinado de tiempo, de acuerdo a una programación físico-financiera.
- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND):** Es el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establecen los compromisos públicos que se traducen en metas de

cumplimiento obligatorio, para enfrentar la lucha contra la pobreza y promover el crecimiento económico; y es la base de la transición que iniciará el desmontaje del colonialismo y neoliberalismo, y servirán para construir un Estado multinacional y comunitario que permita el empoderamiento de los movimientos sociales y pueblos indígenas emergentes, para que las bolivianas y los bolivianos vivan bien.

- **EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM):** constituye la expresión de la problemática, potencialidades, limitaciones, objetivos, políticas, programas, proyectos y demanda social priorizada, a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible en la circunscripción territorial del municipio. El PDM está constituido por diagnóstico, la visión estratégica y la programación
- quinquenal o de mediano plazo.
- **PROGRAMA:** Es el conjunto de proyectos que buscan operativizar de forma sistemática y ordenada las políticas y estrategias de desarrollo de cualquier plan. Los programas son instrumentos permanentes que permiten guiar, ordenar y clasificar el conjunto de proyectos que emergen de los procesos de planificación según afinidad o áreas más concretas del desarrollo.
- **PROYECTO:** Es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan. Constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso. Es la instancia donde se puede concretizar de mejor forma la participación activa de los involucrados. A diferencia de los programas, todo proyecto tiene un comienzo y un fin. Todo proyecto contiene un componente de diagnóstico y otro de propuesta. Esta última se halla estructurada en torno a un orden jerárquico de objetivos, que de manera general son los siguientes:
 - Objetivo Superior o de Desarrollo, o fin.
 - Objetivo de proyecto o propósito.
 - Resultados esperados, o metas, o producto.
 - Actividades principales.

- **PROYECTO DE INVERSIÓN:** Conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, ejecutadas en un tiempo, espacio y costo determinado, para obtener productos y/o servicios, así como cubrir una necesidad, resolver un problema o desarrollar una potencialidad.
- **SECTOR:** El sector tiene las siguientes características:
 - ✓ Es un ámbito o campo específico del desarrollo nacional que agrupa de forma dinámica acciones afines y entidades públicas especializadas, en torno a objetivos estratégicos específicos que contribuyen a una dimensión del vivir bien.
 - ✓ Es un espacio de planificación y de gestión que articula de forma sinérgica, demandas y propuestas, esfuerzos y recursos desde distintas entidades públicas, privadas y organizaciones sociales afines de un mismo sector, para asegurar el logro de una parte de los objetivos estratégicos del PND.
 - ✓ Este ámbito se alimenta de propuestas desde los niveles sub-nacionales, y a la vez determina los lineamientos estratégicos para éstas.
 - ✓ La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del sector es la Ministra(o) o por delegación asume esa autoridad un Viceministro. Cada sector debe contar con un equipo de planificación.
- **SISTEMA:** conjunto de elementos, con interrelaciones entre ellos, de tal manera que se cumpla la máxima aristotélica de que “el todo es más que la suma de sus partes” y en relación con el medio circundante.
- **VARIABLE:** atributo, relación o contexto seleccionado como relevante para describir las unidades de análisis en un estudio o proyecto.